

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL 1980-2000

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:

FRANCISCO ANTONIO ROMÁN HERNÁNDEZ

ASESOR: LIC. JUAN MANUEL ESCUDERO GARCÍA

CIUDAD UNIVERSITARIA

DF NOVIEMBRE 2015

CDMX



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL 1980-2000

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	4
PROCESO METODOLÓGICO	9
I. ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES	10
1.1 LA INFORMALIDAD	10
II. PRIMERA PARTE	
2.1. COMERCIO INFORMAL 1980-2000	17
2.2. ECONOMÍA INFORMAL	20
2.3. COMERCIO INFORMAL Y SU ADMINISTRACIÓN	25
2.4. CARACTERÍSTICAS DEL VENDEDOR AMBULANTE	44
2.5. MERCANCIAS COMO BIENES ECONÓMICOS	47
2.6. LA TRANSACCIÓN ECONÓMICA	48
2.7. EL CONSUMIDOR	49
2.8. MERCADOS EN VÍA PÚBLICA	51
2.9. ASPECTOS NORMATIVOS DEL COMERCIO AMBULANTE	52
2.9.1. EL COMERCIO	52
2.9.2. COMERCIO AMBULANTE	53
2.9.3. ZONAS DE ECONOMÍA INFORMAL	54
III. SEGUNDA PARTE	
3.1. RESULTADO DE LA CRISIS	56

3.2.	LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN)	57
3.3.	TENDENCIAS RECIENTES DE LA FORMACIÓN DE LOS SALARIOS EN EL PERÍODO	61
3.4.	FLEXIBILIZACIÓN DEL TRABAJO VERSUS FLEXIBILIZACIÓN LABORAL	63
3.5.	TIPOLOGÍA DE LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL	71
IV.	TERCERA PARTE	
4.1.	CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL	73
4.2.	LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS CALLES 1990-2000	83
4.3.	LA RECONFIGURACIÓN DEL AMBULANTAJE	86
4.4.	BREVE RESEÑA COMO ACTOR EN EL COMERCIO AMBULANTE	89
	CONCLUSIONES	98
	ANEXOS	100
	BIBLIOGRAFÍA	142

INTRODUCCIÓN

Un sector importante de la población mexicana, está inmerso en la economía informal y no es un fenómeno nuevo, ha sido una constante en la economía mexicana. La inadecuada fiscalización, el exceso de regulaciones y trámites, y, sobre todo, las políticas macroeconómicas aplicadas en los últimos años, de evidente corte neoliberal, han hecho de la economía informal, una alternativa de subsistencia ante la incapacidad del modelo de desarrollo para generar los empleos que demanda una población en constante aumento. La importancia que ha ganado en los últimos años, se debe sobre todo a las insuficiencias del actual modelo de desarrollo, es uno de los tópicos que expongo en la presente tesis.

Las opiniones con respecto a la economía informal son variadas y en ocasiones contradictorias: para unos es un factor que afecta considerablemente a la economía pues estimula la evasión de impuestos, la competencia desleal a los negocios formalmente establecidos, corrupción y en ocasiones delincuencia. Para otros representa una válvula de escape en la que han encontrado un *modus vivendi* ante la total falta de empleos en el sector formal de la economía mexicana y del país en su conjunto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla al vendedor y al consumidor ambulante; al considerar la libertad de profesión de los ciudadanos mexicanos, siempre y cuando ésta sea lícita, como medio para proveerse de recursos que les permita satisfacer sus necesidades; y la participación del gobierno en la regulación de los principales intercambios comerciales, así como la protección de los derechos mínimos de los consumidores en los procesos de intercambio comercial. Esto significa que cualquier persona puede ejercer actividades comerciales, siempre y cuando sean lícitas, éste ejercicio sólo puede ser limitado por sentencia judicial o resolución gubernamental cuando se afectan los intereses sociales:

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros, o

por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial". (CPEUM: 1995, artículo 5, párrafo I).

Partimos de que gran parte de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra inmersa en la informalidad. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mencionados por la Universidad Obrera de México (UOM), en nuestro país 25.5 millones de personas se desempeñan en la economía informal.¹

Son diversas las causas que han fomentado la informalidad, pero en México se identifican principalmente las insuficiencias del actual modelo de desarrollo (aperturista y privatizador) y el exceso de trámites a realizar para la apertura de un negocio formal, de cualquier tamaño y de cualquier giro de actividad.

El comercio informal o ambulante es una de las actividades más frecuentes en la vía pública que ha provocado conflictos políticos con el llamado comercio organizado, debido a que los trabajadores de éste último se quejan de competencia desleal, ya que los primeros no están registrados y evaden el pago de impuestos, lo que ha obligado a las autoridades a intervenir mediante propuestas para reorganizar esta actividad, principalmente en el Distrito Federal.

En este trabajo, para sustentar mi examen profesional, analizo el concepto de la economía informal para aportar más elementos de conocimiento de este fenómeno.

En la investigación, se plantea cómo los programas de ajuste y estabilización se tradujeron en un profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas de un buen sector de la población, a consecuencia del despido masivo de trabajadores, recortes del gasto social, contracción salarial y contracción del mercado de trabajo que generaron pobreza e hicieron de la informalidad un mecanismo de supervivencia para muchos mexicanos.

¹ **Ramales Osorio, M.C. y Díaz Oledo, M.:** "La economía informal en México, Insuficiencias del modelo de desarrollo y exceso de trámites" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 48, septiembre 2005.

Aunado también a los índices de desempleo abierto, las altas tasas de interés, crisis recurrentes y a los ajustes fiscales, monetarios y salariales, la capacidad de compra del salario mínimo cayó drásticamente.

Las crisis económicas de los años 1982-1995, caracterizadas por la caída de los salarios reales y las altas tasas de desempleo permitieron que la economía informal surgiera como una respuesta ante estas condiciones.

Así también, se hace mención de algunos datos y perspectivas desarrollados por organismos internacionales, tales como la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), sobre dicho sector.

Se hace referencia a la economía informal y sus implicaciones, características del vendedor ambulante; las mercancías como bienes económicos; y aspectos normativos; y las zonas principales de la economía informal.

En la segunda parte abordamos principalmente aspectos que irrumpieron en la informalidad en la década de los ochenta, como el aparato productivo y el sector financiero que profundizó el auge de la informalidad, fenómeno que coincidió con la estrepitosa migración de zonas rurales a las grandes ciudades.

Se mencionan las principales zonas o centros de mayor concentración de comerciantes informales y cómo repercutió en éstas el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En la tercera parte de la investigación se consideran los aspectos sociales, culturales y políticos que ayudan a alimentar el ambulante.

Al final de la investigación algunas consideraciones y/o comentarios finales respecto al objeto de estudio en el periodo comprendido, que no son concluyentes, pero dejan abierto para su estudio y debate actual del tema.

Como objetivo general se analizan los diferentes factores socioeconómicos y políticos de los vendedores ambulantes, que inciden directamente en el comercio informal del Distrito Federal principalmente en el perímetro del Centro Histórico.

En lo específico, se describe cuáles son los factores por los que las personas se dedican a la actividad del comercio informal.

La delimitación del tema de investigación referente a la economía informal, ocupa un renglón importante en la fuerza laboral urbana, teniendo en cuenta que cada vez menos el sector formal no genera la suficiente oferta de trabajo para cubrir la demanda de empleo incrementada por desplazamiento forzado, el aumento de la mano de obra por factores demográficos, el ascenso de la mujer en la actividad laboral, la crisis económica y la tecnificación de los procesos en la industria.

Esta situación ha obligado a diferentes sectores a buscar fuentes de empleo en el sector informal; como las ventas ambulantes, estacionarias o semiestacionarias, donde los ingresos son ínfimos.

En el Distrito Federal, más específicamente en el perímetro del Centro de la ciudad, podemos observar un alto número de vendedores informales que hacen uso del espacio público deliberadamente sin ningún tipo de control y permiso legal para el desarrollo de sus actividades comerciales, todo ello con el fin de obtener ingresos económicos para el sustento familiar. Esta actividad ha generado otro tipo de problema como contaminación ambiental por generación excesiva de residuos sólidos, aumento de nivel de ruido y contaminación visual, entre otros.

La informalidad comercial es realmente preocupante en este sector, en el cual en diversas ocasiones se han realizado esfuerzos por reorganizar al personal que se dedica a esta actividad en áreas específicas para su desempeño.

Estos antecedentes, y mi experiencia como actor directo de este sector, me llevó a realizar este estudio en el periodo 1980-2000.

La justificación del tema estriba en que la economía informal constituye para los trabajadores condiciones laborales inestables en términos de ingreso, horarios, seguridad pública y social, además de no brindar posibilidades de ascenso, en la medida que se especializan oficios a través del tiempo, haciendo contraste con el hecho de que los trabajadores del sector de las ventas callejeras contribuyen a un porcentaje importante del sector informal y en términos generales a la economía del Distrito Federal y del país en su conjunto.

Los vendedores informales se enfrentan a otra problemática y es el hecho de desarrollar su actividad laboral en las calles y vías públicas de la ciudad de México, que en sí constituyen una amenaza para su integridad física y su salud por estar expuestos a los cambios climáticos, la inseguridad y los riesgos que implica trabajar en la calle. Además, enfrentan la situación de compartir el espacio público, que es un lugar de trabajo, con la población en general, convirtiéndose en un factor de conflicto con las políticas del gobierno frente a la recuperación de esos espacios para el peatón y el tráfico vehicular.

Para definir esta problemática se establecen las siguientes hipótesis descriptivas, de investigación y correlativa.

1. La principal causa de la informalidad comercial es la limitada capacidad de políticas públicas de empleo para los sectores vulnerables y de escasos recursos.
2. A lo anterior, se complementan las necesidades básicas insatisfechas como son la educación, salud, alimentación, empleo, por ejemplo; obligando a las personas de escasos recursos a realizar actividades de comercio informal.
3. Por tanto, a medida que aumenten las oportunidades de empleo en una localidad se reduce considerablemente el número de ventas ambulantes.

PROCESO METODOLÓGICO

COMPILACIÓN BIBLIOGRÁFICA

En esta fase se hizo una selección y análisis de documentos referentes a los diferentes tópicos de la economía informal en el Distrito Federal durante el periodo de estudio, que se complementó con la experiencia personal como actor en el comercio informal, que permitió sustentar el tema de investigación a desarrollar.

Así mismo, se organizó una serie de datos y la ubicación de la problemática del comercio informal, objeto de estudio.

Al final de ésta investigación, plasmo la recuperación de la experiencia propia, vivida durante 8 años en el Comercio en la Vía Pública. Considero es muy importante, la combinación de lo empírico con lo teórico.

Para efectuar esta tarea de compilación se efectuaron las siguientes actividades:

Etapas preparatorias

1. Revisión y análisis de la información disponible, tanto bibliográfica como la experiencia personal.
2. Localización de organismos públicos o privados que tuvieron como quehacer central la investigación de la economía informal en el Distrito Federal y, en lo particular, del centro histórico de la ciudad de México.

Etapas de exploración

En esta etapa se realizaron principalmente las acciones siguientes:

1. Análisis de experiencias de trabajo de la economía informal.
2. Ordenamiento de la información referente al tema que nos ocupa.

I. ANTECEDENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES

1.1. LA INFORMALIDAD

En los años sesenta, la “teoría dual”² fue la impulsora de la idea de fragmentar la sociedad urbana en dos sectores: formal e informal.

El sector formal involucra a todas aquellas actividades que incorporan cierta fuerza laboral a la estructura económica, integrada por diferentes formas de organización productiva (industria, servicios, comercio) y, sobre todo, que cumplen con las normas establecidas por el Estado (en materia laboral, fiscal, por ejemplo) con el fin de regular las relaciones capitalistas de producción.

El sector informal, por otra parte, presenta las mismas características que su contraparte, diferenciándose de ésta por el hecho de realizarse dentro de un ambiente oficialmente no regulado.

Sin embargo, y debido a los inconvenientes que esta teoría presenta, la visión sobre el tema fue evolucionando hasta establecer que no existe un sector en el que el total de sus acciones estén dentro de las normas establecidas o absolutamente fuera de ellas; por ello, la interpretación de la economía dividida en un sector formal y su contraparte informal, ya que no podemos encasillar a un negocio o individuo dentro de la formalidad o la informalidad, sino más bien se tendrá que estudiar qué tan formal o informal es.

De esa manera, dentro de la economía formal se encuentran niveles o grados de informalidad, por llamarlo de alguna manera, pues existen empresas o individuos que son más informales (o menos formales) que otros, y esto está en función del cumplimiento de las normas establecidas por el Estado, pudiendo así encontrar empresas registradas ante el fisco, pero cuyos trabajadores carecen de

² Aclaración personal: coexistencia de dos sectores económicos al interior de un mismo espacio.

prestaciones de ley, entonces tenemos trabajadores informales en empresas formales.

El diferenciar las actividades realizadas en la economía resulta útil, pero el establecer una división estricta entre ellas resulta inconveniente pues una se alimenta de la otra, son complementarias y una es consecuencia de la otra.

“La economía informal desde el punto de vista económico, se puede caracterizar como el sector no moderno o no capitalista de la economía, donde la utilización del capital es relativamente baja, predominan actividades económicas de pequeña escala.

En esta definición se diferencia la informalidad de las actividades ilegales, donde la explicación radica en que en la informalidad no se tiene la capacidad de cumplir con la normatividad impuesta por el Estado, no porque se busque obtener ganancias extraordinarias (como en el caso de las actividades ilegales), sino porque las condiciones que afronta no se lo permiten”.³

Ejemplo de lo anterior: una persona que vende comida en una esquina y un micro negocio no registrado se consideran informales por estar al margen de la ley, pero la diferencia entre ellas radica en el hecho de que la primera sólo obtiene de su actividad lo suficiente para subsistir, mientras que la última se mantiene en la informalidad por los beneficios que trae consigo como es el de incrementar de manera progresiva su capital. Estamos hablando, por tanto, de una economía informal de subsistencia (por la ausencia de empleos en el sector formal) y otra de alta rentabilidad.

³ Vázquez Urriago, Ángela Rocío. “Informalidad, Problemas Críticos Colombianos”, Universidad Nacional de Colombia, <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas>

Dentro de la economía informal de subsistencia⁴, los individuos de bajos ingresos que incursionan en ella requieren de poco capital. Sin embargo, los ingresos que obtienen de practicar dichas actividades informales son escasos (en ocasiones sólo permiten “ganar lo necesario”) por lo que su capacidad de compra y de ahorro es casi nula. Los bajos ingresos que les reporta la informalidad les impide mejorar su nivel de vida, haciéndolos improductivos, por lo tanto, la posibilidad de acceder a actividades más calificadas y remuneradas, que les permitiría mejorar su nivel de vida, se complica. La economía informal de subsistencia sumerge a sus “practicantes” en un círculo vicioso del que difícilmente pueden salir.

Bajo esa perspectiva, se puede decir que el sector informal presenta características tales como: utilización de tecnología rudimentaria, poco capital disponible sin acceso a financiamiento, mano de obra poco calificada, bajo nivel de organización productiva, baja remuneración, poca o nula distinción entre capital y trabajo, propiedad familiar sin contabilización en el PIB.

Al mismo tiempo, las personas que se encuentran dentro de la informalidad son individuos que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y que no son desempleados.

Ahora bien, desde el punto de vista legal, el sector informal se distingue del formal y su diferencia radica especialmente en la naturaleza jurídica, es decir, en ella se encuentran los individuos y negocios que no cumplen con las normas establecidas por el Estado. De hecho, ésta es la definición más usual que se sigue para efectos de estudio.

⁴ PÉREZ Ruiz, Abel. *“El Comercio Informal: Una Respuesta ante la Crisis”*. en Revista Electrónica Trabajadores en Línea No. 29, Año 6, marzo-abril de 2002, <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/29abel.htm>

Las actividades ilegales, como se mencionó antes, son estudiadas propiamente por la economía subterránea; por tanto, economía subterránea no es sinónimo de economía informal, pues esta última es sólo una parte de la economía subterránea

Por ende, la economía informal es aquella parte de la economía subterránea que adquiere legitimidad debido al elevado costo de las leyes gubernamentales y regulatorias.

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la economía subterránea se refiere a un concepto bruto; comprende el conjunto de actividades legales e ilegales, cuyo registro escapa de las regulaciones fiscales y laborales; mientras que la economía informal abarca exclusivamente las actividades lícitas e igualmente no registradas, o lo son parcialmente, en las cuentas nacionales y el sistema fiscal. Ambas tienen la característica común de escapar total o parcialmente de las normas del Estado.

Ejemplo de lo anterior puede observarse en la siguiente tabla: el contrabando, la piratería, la prostitución ilegal, no son parte de la economía informal sino de la economía subterránea:

Tabla 1: La Economía Subterránea

Actividades ilegales	Actividades legales (economía informal)
Contrabando de mercancías	Trabajos o empleos no registrados remunerados en efectivo que evaden el pago de impuestos y/o las contribuciones a la seguridad social.
Juegos ilegales	Operaciones de trueque de bienes y servicios.
Tráfico de drogas, tabaco y alcohol	Préstamos por fuera del mercado financiero (usualmente a tasas usurarias y no registradas).
Prostitución ilegal (en algunos países o ciudades la prostitución no es ilegal)	Transacciones de bienes y servicios no reportadas o subreportadas a la autoridad fiscal (automóviles usados, terrenos, casas, trabajos domésticos).
Piratería	Sub o sobre-facturación de exportaciones e importaciones.

FUENTE: Elaboración propia con información de CEESP. "La Economía Subterránea en México", Editorial Diana, Primera Edición, México, 1987, pp. 14 y 15.

Ciertas actividades de la economía informal caben al hablar de la gente pobre que han encontrado en la informalidad una forma de subsistencia y de ocupación. Sin embargo, no todas las personas que se encuentran incursionando en la economía informal son precisamente pobres, sino más bien personas que en la informalidad han encontrado un medio de incrementar sus riquezas.

Entonces, en la economía informal podemos encontrar actividades con una composición y condiciones económicas múltiples; podemos encontrar actividades con fines económicos distintos⁵:

- a) Actividades atípicas del capitalismo; que se enmarcan dentro de un contexto de subsistencia más que de acumulación.
- b) Actividades típicas del capitalismo, las que se hacen con la finalidad de acumular riqueza.

Ejemplo de lo anterior, tenemos que una persona que vende comida en una esquina y un micro negocio no registrado se consideran informales por estar al margen de la ley, pero la diferencia entre ellas radica en el hecho de que la primera sólo obtiene de su actividad lo suficiente para subsistir, mientras que la última se mantiene en la informalidad por los beneficios que trae consigo como es el de incrementar de manera progresiva su capital.

Estamos hablando, por tanto, de una economía informal de subsistencia (por la ausencia de empleos en el sector formal) y otra de alta rentabilidad.

⁵ PÉREZ Ruiz, Abel. *"El Comercio Informal: Una Respuesta ante la Crisis"*, en Revista Electrónica Trabajadores en Línea No. 29, Año 6, marzo-abril de 2002, <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/29abel.htm>

Así entonces, se percibe la difícil situación por la que atraviesa la gente pobre, la cual es muy diferente a los que sólo ven en la informalidad una oportunidad para acrecentar sus ingresos y sus ganancias.

Se puede percibir que la economía informal es heterogénea, y que las razones que la explican difiere dependiendo de los fines económicos de las personas que entran en la informalidad.

Sin embargo, en la mayoría de los casos se trata de pequeñas unidades que apenas permiten subsistir a quienes la ejercen; predomina la llamada “informalidad de subsistencia”, por lo que las definiciones sobre economía informal se establecen contemplando sólo esta parte de la informalidad.

Podemos coincidir, en una definición de informalidad que abarca no sólo las actividades de subsistencia sino también las de alta rentabilidad “La economía informal se constituye por todas aquellas actividades económicas que, sin ser criminales, tampoco están totalmente registradas, reguladas y fiscalizadas por el Estado en los mismos espacios en que otras actividades similares si lo están”.⁶

La población que se incluye en el sector informal, son aquellas personas que carecen de un empleo remunerado y ante el hecho de que no logran insertarse en los estratos modernos de mayor productividad y mejores empleos, se auto emplean para producir o vender algún bien o servicio que les permita tener un "empleo" pero sobre todo un "ingreso".

Asimismo, aceptan trabajar en pequeños establecimientos donde el nivel de productividad es muy bajo.

Lo común en ambos casos es el hecho de que no existen relaciones laborales institucionalizadas y, en caso de existir, éstas no se modifican.

⁶ Soto Romero, Jorge Mario. Óp. cit., <http://www.equipopueblo.org.mx/otracara.htm>

Por tanto, la informalidad no es más que la respuesta espontánea ante el exceso de intervención estatal. De esta forma, la principal explicación de existencia de la informalidad lo constituye el exceso de reglamentación de un Estado mercantilista⁷.

⁷ Fuerte intervención del Estado en la economía.

II. PRIMERA PARTE

2.1. COMERCIO INFORMAL 1980-2000

En los años ochenta la economía mexicana se vio sometida a sendos programas de ajuste y estabilización que se tradujeron en un profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población a consecuencia del despido masivo de trabajadores, recortes del gasto social, contracción salarial y contracción del mercado de trabajo que generaron pobreza e hicieron de la informalidad un mecanismo de supervivencia para muchas personas ante un cuadro adverso económicamente hablando.

Las políticas económicas neoliberales de los presidentes Miguel de La Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León lanzaron a miles de personas a la informalidad. Las agudas crisis de balanza de pagos de 1982 y 1994, hicieron que la economía informal emergiera con mayor fuerza.

En 1995, la tasa de desempleo (entre un millón y millón y medio de trabajadores) abierto se disparó llegando a representar el 6.27% de la PEA, (Aproximadamente 2,310.000 personas) es decir, aumentó en casi un 50 por ciento respecto al año anterior como resultado de la devaluación de diciembre de 1994, las tasas de interés aumentaron e hicieron que a muchas empresas les fuera imposible solventar sus deudas, por lo que muchas cerraron, otras redujeron sus operaciones y sólo unas cuantas pudieron sobrevivir, lo que se tradujo en un gran número de desempleados.

En ausencia de un seguro de desempleo como el que existe en países como Estados Unidos de América, el sector informal fue una “buena” alternativa de sustento para los que quedaron desempleados, tanto del sector público (por el redimensionamiento de su tamaño) como del sector privado (debido a crisis recurrentes y a ajustes fiscales, monetarios y salariales).

Durante la década de los ochenta 10 millones y medio de personas llegaron a la edad productiva; sin embargo, los empleos formales que se generaron apenas lograron cubrir a una cuarta parte de la población. En esa misma época la capacidad de compra del salario mínimo cayó en más de 50 por ciento.⁸

Con menos salario e insuficiente trabajo, la economía informal fue el nuevo milagro mexicano que permitió la subsistencia de casi 15 millones de personas.

Las recurrentes crisis económicas de los años 1982, 1985-1986, 1987, 1994-1995; caracterizadas por la caída de los salarios reales y las grandes tasas de desempleo, permitieron que la economía informal surgiera como una respuesta ante estas condiciones.

A veinte años de la aplicación del modelo neoliberal, hasta entonces del periodo de estudio, la economía mexicana se vio sumergida en una crisis de larga duración, caracterizada por un reducido crecimiento del PIB (de 1982 al 2000, sólo creció 2.0%) y la incapacidad para generar los empleos que la población demanda cada año.⁹

En ese periodo, la PEA creció en 22 millones 755 mil 186 personas y sólo se generaron 8 millones 371 mil 306 plazas; por lo que el desempleo acumulado ascendió a 15 millones 228 mil 474 personas y el PIB creció apenas 2.2% en promedio anual.

En éste mismo periodo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México existen 25.5 millones de personas empleadas en la economía informal, de las cuales 17 millones son hombres (67%) y 8.5 millones son mujeres (33%).¹⁰

⁸(Quintana, Enrique y Lucy Amador. "El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal", En Revista Este País No. 74, noviembre de 1992, p.2.)

⁹(Universidad Obrera de México. Óp. cit., <http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>).

¹⁰ (Universidad Obrera de México. Óp. Cit ,<http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>)

Datos arrojados en un estudio realizado por el INEGI sobre la ocupación en el sector no estructurado, la economía informal pasó de 8.9 millones desocupados en 1996 a 10.8 millones en el 2003, un incremento cercano de 277 mil personas por año, en tanto que el aumento de la ocupación en su conjunto fue de 780 mil personas anualmente; lo que significa que, de cada 100 nuevas personas ocupadas, 35 lo hicieron en actividades informales.¹¹

En ese año, el exacerbado modelo de economía abierta adoptado en el país se caracterizó por restarle importancia al mercado interno; en tanto que la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) fue incapaz de insertarse en el mercado global y perdió su papel hegemónico en el sector industrial, por lo que su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional bajó de 37.7 a 32.5% entre 1980 y 1998; en el mismo periodo el PIB per cápita se desplomó quedando sólo 1.7 veces por encima del nacional, siendo que en 1980 se ubicaba tres veces por arriba.

En 1998 el sector servicios significó el 41.1% del PIB sectorial nacional, lo que colocó a la ciudad como el principal centro de servicios del país y representó las dos terceras partes del PIB local, mientras que la industria aportó el 23% (1996).

Los servicios se concentraron en el Distrito Federal (DF), donde se desató un proceso de informalización que llevó a que el 42% de la población ocupada en el DF se dedicara a actividades informales; de éstos, más del 70% se concentraron en los servicios, mientras que el 80% de los establecimientos son microempresas.

Se puede afirmar que el DF, y su zona metropolitana continúa siendo estratégica para la economía del país, por lo que su futuro será de la mayor importancia en cualquiera que sea el proyecto de desarrollo del país.

Como gran metrópoli ha continuado cumpliendo funciones de articulación de las actividades económicas del país, e incluso como conexión del modelo económico, por ejemplo: siguió recibiendo una gran proporción de la inversión extranjera,

11 (INEGI. "La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995-2003", INEGI, México, 2004, p. 87.)

impulsó las exportaciones con actividades de punta en administración empresarial, financieras y de informática.¹²

2.2. ECONOMÍA INFORMAL

La economía informal en el Distrito Federal, fue la concentración comercial informal más grande de América. Sus inicios se remontan a finales de los años 60's cuando un grupo de 50 comerciantes de herramientas dio pie a lo que ahora se identifica como el mercado de San Felipe de Jesús, en la Delegación Gustavo A. Madero al oriente del Distrito Federal.

Es imposible saber con exactitud sus dimensiones reales, pero se calcula que se trata de un espacio comercial de siete kilómetros de largo, en los que se instalan 30,000 vendedores cada domingo para atender a medio millón de personas.

Llaves oxidadas de todo tipo, fierro viejo y herramientas usadas, muñecas viejas, refacciones para electrodomésticos, ropa usada y nueva, discos piratas, mochilas de piel usadas, relojes de marca, computadoras, lap top, por solo mencionar algunos. Estos y otros objetos se encuentran en algunos puestos que parecen tan añejos como el mismo mercado.

A través de su historia se podría llegar a entender cuál ha sido el tránsito de la llamada economía informal, un fenómeno que caracteriza a las economías de los países subdesarrollados o emergentes y que es uno de los rostros de sus más visibles atrasos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en adelante definió este segmento de la actividad económica moderna de la siguiente manera: "La economía informal se entiende fuera del mundo del empleo regular, estable y protegido y de las empresas reguladas legalmente".¹³

¹² Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C. 2004

¹³ Vidal, Francisco. Economía Informal se afianza en México, Revista Expansión, 28 enero 2009.

La OIT, hizo hincapié en las relaciones de empleo que se generan en la economía informal, que corresponde a empleo no protegido, ya que la gran mayoría de las personas empleadas en el sector no cuentan con prestaciones laborales ni tienen acceso a la seguridad social, se pasa así del concepto de “empleo en el sector informal” al concepto más amplio de “empleo informal”.

La OIT, advirtió que dentro de la definición debía excluirse la economía delictiva pues la economía informal "produce y distribuye bienes y servicios legales" y la economía de la asistencia (como el trabajo doméstico no remunerado), puesto que nuestra protagonista tiene como objetivo la "producción de bienes y servicios para la venta o alguna otra forma de remuneración".

Entre las acciones de este organismo, se delimitó un conjunto de actividades económicas heterogéneas que describían un campo de formulación de política dirigida al mercado de trabajo, a este conjunto de actividades se denominó sector informal.

Los objetivos de política cambiaban de acuerdo al país sujeto a los programas de la Organización Internacional del Trabajo y al grupo de trabajadores al que se dirigían, el término sector informal se conceptualizaba de diferente manera; desde considerar al trabajador como la unidad de referencia, pasando por la manera como se opera en las actividades informales, hasta la utilización de la unidad económica de producción.

Con tal panorama, para fines de formulación y ejecución de política, el comercio ambulante se clasificó en el conjunto de actividades económicas informales por presentar rasgos dinámicos propios.

En tanto, que la conceptualización y medición del sector informal avanzaba; el comercio ambulante en el Distrito Federal (DF) sujeto a política económica, pasó a designarse comercio informal, que después tendría una transformación para precisar el alcance de las políticas encaminadas a esta actividad, y a partir de 1992 se le denominó comercio en vía pública.

Al incluir el comercio ambulante en el conjunto de actividades económicas informales, la forma de administrar su desarrollo comercial en el DF cambió de acuerdo a como se fue construyendo el esquema conceptual y metodológico del término sector informal.

El cambio, en el ámbito y modo de aplicación de las políticas al comercio informal en el DF muestra dos fenómenos de la economía social, el enfoque no sólo comercial en la solución de esta problemática, sino también social y político.

Después de este estudio, institucionalmente no se realizaron trabajos de medición del sector informal hasta 1990, cuando el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI: 1990), usando como base al Sistema de Cuentas Nacionales de México, año base 1980, midió su contribución a la economía nacional, reportando un porcentaje del 10.4% al Producto Interno Bruto.

Posteriormente, entre diciembre de 1987 y enero de 1988, el INEGI realizó una encuesta piloto en DF para evaluar los conceptos teóricos sobre el sector informal.

Los resultados proporcionaron elementos para levantar la Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI: INEGI, 1990), cuyo objetivo fue alcanzar una primera caracterización integral del fenómeno de la economía informal en México, en el sentido de contemplar a la unidad de producción como unidad de medida.

Para 1993 Clara Jusidman realizó un trabajo de recopilación de las principales mediciones realizadas sobre el sector informal en México, y la descripción de los principales resultados de la Encuesta Nacional de Economía Informal.

Además, mostró un perfil de las personas ocupadas informalmente, utilizando para ello la Encuesta Nacional de Empleo de 1988. La actualización del estudio fue utilizando las encuestas de empleo de 1991 y 1993.¹⁴

¹⁴ Jusidman: 1995

En un estudio realizado por Jusidman y Eternod usando información del censo de 1990, reclasificaron la población ocupada en formal, informal y agropecuaria.¹⁵

Para 1992, considerando la experiencia del levantamiento de la Encuesta Nacional de Economía Informal, a través de una estrategia de levantamiento mixta, en hogares y establecimientos, el INEGI levantó la Encuesta Nacional de Micro negocios en el mismo año, partiendo de una muestra de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano de los trabajadores por su cuenta, patrones, y empleados en pequeñas unidades económicas.

En resumen, la conceptualización del sector informal evolucionó, nacional e internacionalmente, desde considerar al trabajador y a sus atributos laborales como el ingreso percibido o la ocupación ejercida, como la unidad de referencia,¹⁶ hasta la utilización de la unidad económica de producción (OIT: 1993), pasando por el modo de producción, es decir, la manera en que se opera en las actividades informales (Tokman: 1987).

Los criterios metodológicos establecidos en el ámbito internacional fueron los de la XV Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo de la OIT en 1993 (OIT: 1993). En el plano nacional cristalizaron en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Micro Negocios en 1992. Que, si bien no mide directamente al sector informal, los elementos para su medición se encuentran presentes para calcular su magnitud. En el DF esto fue debido al auge inusitado que tuvo el comercio ambulante al inicio de la llamada crisis de la deuda en 1982. Dado que, al contraerse los niveles de la actividad productiva, el empleo no fue suficiente para cubrir la oferta laboral creciente, aunado a los bajos niveles salariales, que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas de los hogares.

La actividad comercial ambulante en el DF se presentó como una alternativa ocupacional para la generación de empleo e ingreso, por sus facilidades de

¹⁵ Jusidman, Clara; Marcela Eternod: 1994

¹⁶ Para observar esta parte de la evolución conceptual, a nivel mundial ver (Lubell, Harold: 1991), en el caso de América Latina a (Raczynski, Dagmar: 1977) y en el caso de México a (Jusidman, Clara: 1993).

operación, como inversión mínima, básicamente para compra de mercancía, discrecionalidad jurídica de las autoridades y un manejo político favorable.

Para 1992 en el DF se tomó la parte más dinámica de este fenómeno, a través del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP), y se le denominó comercio en vía pública.

Para 1994 se inició el sexenio de un nuevo gobierno federal y con ello nuevas autoridades administrativas en el Departamento del Distrito Federal emitiéndose para enero de 1997 el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.

Entre los objetivos básicos del programa se encontraban ya no sólo el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los vendedores ambulantes, sino también su tránsito a la economía formal y el control de su actividad comercial.¹⁷

Paralelamente se iniciaba el involucramiento de gran parte de la sociedad en la problemática de la práctica comercial ambulante, con la realización del Foro Sobre el Comercio en Vía Pública del Distrito Federal.¹⁸

Sin embargo, para 1997 cambiaron las autoridades del DDF, elegidas por voto directo; la propuesta de tratamiento de política al comercio ambulante fue actuar en los mecanismos institucionales que lo fomentaron, racionalizando su desarrollo comercial y controlando la escala de las operaciones comerciales ambulantes.¹⁹

Al arribar el nuevo gobierno de la Ciudad de México, en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (DDF: 1998), se enfatizó en la ausencia de una política de desarrollo integral de crecimiento de la ciudad, así como la falta de planeación en el uso de los espacios públicos asignados a la satisfacción de las necesidades sociales, y a la falta de una adecuación y aplicación de la reglamentación comercial, como factores catalizadores del incremento de la actividad comercial ambulante.

¹⁷ DDF: 1997.

¹⁸ DDF-ARDF: 1997).

¹⁹ Cárdenas Solórzano: 1997.

Entre las acciones establecidas para el comercio ambulante estaba la regulación de una parte del comercio en vía pública para mejorar el entorno urbano del DF y ofrecer alternativas de tránsito a la economía formal.

2.3. COMERCIO INFORMAL Y SU ADMINISTRACIÓN

Al incluirse el comercio ambulante en el conjunto de actividades informales cambió la manera de concebir las medidas encaminadas a solucionar su problemática: anteriormente se fundamentaban en la construcción de infraestructura comercial, esto es de mercados, y en la emisión de normas para regular esta actividad.

A partir de ese momento, además de la construcción de centros comerciales para el reacomodo de vendedores ambulantes, se buscó incidir en otros aspectos de esta actividad. Teóricamente se le trataba de una manera más amplia, cubriendo tanto la oferta, el vendedor, como la demanda y el comprador. El diagnóstico realizado y las recomendaciones de política emitidas, mostraron el cambio de planteamiento en la solución de la problemática.

La construcción planificada de infraestructura comercial adecuada a las características operacionales de los vendedores ambulantes fue uno de los principales puntos propuestos por la experiencia mexicana a la solución de la problemática del comercio ambulante.

El Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP) dado a conocer en 1992, agrupó en dos líneas de acción las medidas instrumentadas a la actividad comercial ambulante:

1. La recopilación de información básica sobre el comercio ambulante en el lugar donde se ejerce, la calle.
2. En función de los datos obtenidos, se dialogó y concertó con los representantes de las diversas organizaciones de vendedores ambulantes su entrada al PMCP.

Como parte del reordenamiento del comercio ambulante, se ubicaron lugares para la construcción de las plazas comerciales y el establecimiento de mecanismos para financiar su construcción.

Para diciembre de 1993 terminó una primera etapa del PMCP, y a partir de 1994 debía de iniciar la siguiente; sin embargo, para ese año ocurrió un evento político que impactó en el desarrollo de la política enfocada al comercio ambulante, las elecciones federales para Presidente, Senadores de la República y Diputados Federales.

El cambio presidencial implicó el cambio en las autoridades administrativas del Departamento del Distrito Federal y con ello la incorporación de una nueva perspectiva de política comercial ambulante, sin embargo, no iniciaba de cero, aunque no seguía directamente la inercia que poseía el PMCP.

Con el cambio de administración del DDF, la problemática del comercio ambulante en 1995 se enmarcó en tres líneas generales de acción:

- 1) Por una ciudad competitiva.
- 2) Fortalecer el Ahorro.
- 3) Fomentar la inversión.

Con ello se pretendía Impulsar (como premisa del Estado) el cambio estructural en un proceso de crecimiento económico, buscando abatir el desempleo, mejorar la calidad del empleo y elevar la calidad de vida de los habitantes del DF (PEF: 1995). En 1997 se difundió el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (PRCVP- DDF: 1997) con el objetivo primordial de *“sentar las bases para propiciar el tránsito de este grupo a la economía formal”* (DDF: 1997, 13).

Se contemplaron cinco objetivos complementarios:²⁰

- 1) Erradicar la actividad comercial ambulante de los espacios prohibidos por la ley.
- 2) Controlar su crecimiento anárquico y aparición de nuevos puntos.
- 3) Eliminar o disminuir las afectaciones de esta actividad comercial.
- 4) Acelerar la reubicación de vendedores informales a espacios formales.
- 5) Hacer autosuficiente al PRCVP.

Las medidas para facilitar los objetivos del PRCVP fueron:

- a) Destinar determinadas zonas al ejercicio temporal del comercio en vía pública; previo levantamiento de patrones de vendedores ambulantes.
- b) Reanudar el cobro de uso de la vía pública, suspendido temporalmente en 1994.
- c) Utilizar los recursos obtenidos para sufragar el costo del ordenamiento comercial.
- d) El cumplimiento estricto de la reglamentación vigente en la materia.

Asimismo, se establecía un programa de seguimiento para corregir desviaciones del PRCVP.

El ámbito de aplicación para 1997 fue de 45 mil vendedores ambulantes distribuidos en 125 concentraciones ubicadas en las estaciones del Metro con 5, 700

²⁰ Departamento del Distrito Federal (1997) Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. México: Departamento del Distrito Federal, enero.

vendedores, 121 alrededores de hospitales que abarcaban a 1,300 comerciantes y 236 puntos en las delegaciones que comprendían a 38 mil ambulantes.

Posterior a la emisión del PRCVP se convocó a la población en general a un Foro sobre el Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal con el objetivo de:

“promover una participación amplia y plural de todos los sectores vinculados al comercio en la vía pública y la sociedad en general, para plantear alternativas viables y propuestas de solución que permitan regular y reordenar el comercio en vía pública en el corto y mediano plazo” ²¹

Sin embargo, en 1997 otro acontecimiento político incidió en la política dirigida al comercio en vía pública, se eligió por primera vez Jefe de Gobierno del Distrito Federal, situación que implicaba cambios en la formulación de la política dirigida a la actividad comercial ambulante.

El planteamiento inicial del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ganador de las elecciones, en materia de comercio ambulante, fue:

“Eliminar toda relación corporativa con organizaciones de ambulantes y sus dirigentes, combatir la afiliación forzosa de sus miembros a partidos políticos, impulsar la democratización de las organizaciones y concertar en igualdad de condiciones con las que sean representativas” ²²

Respecto a los asentamientos de vendedores ambulantes en la vía pública se proponía:

“Racionalizar la localización e instalación de los ambulantes, destinando recursos para ello, para mejorar el funcionamiento urbano, preservando la lógica propia de la actividad” ²³

El programa de gobierno contemplaba la incorporación a la seguridad social de los

²¹ DDF-ARDF: 1997.

²² Cárdenas Solórzano: 1997, 5.

²³ Cárdenas Solórzano: 1997, 5.

vendedores ambulantes; así como la continuación de la construcción de mercados, plazas y corredores comerciales, económicamente accesibles para quienes deciden reubicarse, y ***“orientar la acción fiscal y de regularización de la actividad a los grandes contrabandistas, introductores, distribuidores y comerciantes intermediarios, no a los ambulantes que trabajan para subsistir”***²⁴

Posteriormente, en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (PRCVP) se diagnosticaba que la ausencia de una política de desarrollo integral del DF, dio como resultado la falta de planeación de los espacios públicos en función de las necesidades sociales, resultando en la conversión de las calles en mercados; es decir, puntualizaba tres elementos fundamentales en la dinámica del comercio informal, como su inclusión en la administración de la estructura comercial del DF el estudio de la demanda por estos servicios y la falta de una reglamentación adecuada, así como de su aplicación.

Respecto al universo de aplicación fue fundamentalmente dirigido al comercio que se realiza en las calles y plazas en tres modalidades:

- 1) Vendedores instalados en calles y plazas, en puestos fijos, en puestos semifijos, en vehículos rodantes.
- 2) Concentraciones que se realizan en festividades populares.
- 3) Vendedores ambulantes que se instalan en las avenidas de alto flujo vehicular y peatonal, con vehículos rodantes sin motor o que no utilizaban estructura expendedora.

Denominándose “trabajadores que ejercen el comercio en vía pública” o “comerciantes en vía pública”.

²⁴ Ídem.

De este conjunto se excluyó a los vendedores que utilizan la vía pública exclusivamente para trasladarse de un lugar a otro y no se asientan en espacios públicos para ofrecer sus mercancías.

Por otra parte, uno de los puntos sociales tratados en el PRCVP fueron los problemas asociados a la actividad comercial ambulante, como la saturación de vialidades, el deterioro de la imagen y el entorno urbano, el incremento de actividades ilícitas relacionadas con el comercio ambulante, o el enfoque político de la negociación discrecional con las organizaciones de ambulantes por parte de la autoridad pública.²⁵

Debido a lo anterior el PRCVP tenía como objetivos generales mejorar el entorno urbano y la convivencia social del DF a través de una ciudad con calles y plazas no saturadas de vendedores ambulantes; ofrecer alternativas al comercio informal para su tránsito gradual a la economía formal mediante el mejoramiento y modernización de sus mecanismos de comercialización; incorporar a los vendedores en la vía pública al régimen fiscal y a la seguridad social; y la democratización de las acciones de gobierno al comercio ambulante.²⁶

En cuanto a los instrumentos de política, el PRCVP contempló la adecuación del marco jurídico mediante la revisión de:²⁷

- El Bando que prohíbe la instalación del comercio en vía pública en el perímetro “A” del Centro Histórico que consiste en:

“ART. 1o. Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en los términos siguientes:

²⁵ Departamento del Distrito Federal (1998) *Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública*. México: Departamento del Distrito Federal, enero.

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

- a) Respecto de las vías públicas en las que no ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, en la fecha en que éste inicie su vigencia.
- b) Respecto de aquellas vías públicas que han sido desocupadas con base en acciones del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en la fecha en que entre en vigor este ordenamiento;
- c) Respecto de las vías públicas en las que aún se ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, el día siguiente de su desocupación, en los plazos fijados por el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.
- d) Las vías públicas de dicha área serán utilizadas de conformidad con su naturaleza y destino, respetándose el derecho de tránsito y las características que a éstas le son propias en términos de las disposiciones legales y reglamentarias.

Quedan exceptuados de la prohibición los puestos dedicados a la venta de periódicos, revistas y libros por estar considerada esta actividad como de interés público”.

- **El Reglamento de Trabajadores no Asalariados:**

Artículo 3o.- Quedan sujetos a las normas de este Reglamento:

- I. Aseadores de calzado
- II. Estibadores, maniobristas y clasificadores de frutas y legumbres
- III. Mariachis
- IV. Músicos, trovadores y cantantes
- V. Organilleros
- VI. Artistas de la vía pública
- VII. Plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías
- VIII. Fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros

- IX. Albañiles
- X. Reparadores de calzado
- XI. Pintores
- XII. Trabajadores auxiliares de los panteones
- XIII. Cuidadores y lavadores de vehículos
- XIV. Compradores de objetos varios, ayateros; y
- XV. Vendedores de billetes de lotería, de publicaciones y revistas atrasadas.

Asimismo, los individuos que desarrollen cualquier actividad similar a las Anteriores se someterán al presente ordenamiento, de no existir normas especiales que los rijan.

Artículo 4o.- Para el ejercicio de sus actividades los trabajadores no asalariados se clasifican con las siguientes denominaciones: Fijos, Semifijos y Ambulantes.

- **Son trabajadores fijos** aquellos a quienes se asigna un lugar determinado para realizar sus actividades.
- **Trabajadores semifijos** son aquellos a quienes se señala una zona para el ejercicio de sus especialidades, con autorización para que las realicen en cualquier punto dentro de dicho perímetro.
- **Trabajadores ambulantes** son los autorizados para prestar sus servicios en todo el Distrito Federal, sin que puedan establecerse en un sitio determinado.

Artículo 5º.- Los trabajadores filarmónicos, trovadores, aseadores de calzado, ambulantes, fotógrafos de instantáneas y artistas de la vía pública no podrán desarrollar sus actividades en las zonas remodeladas del Distrito Federal, excepto durante las fiestas navideñas y patrias.

Tampoco podrán ejercer su oficio los trabajadores no asalariados en los prados, camellones, en el interior de las estaciones del metro y de los mercados; en autobuses, tranvías y trenes, en accesos a los espectáculos públicos, entradas a los estacionamientos de automóviles, enfrente de hospitales, clínicas, escuelas y otros lugares similares que determine la Dirección de Trabajo y Previsión Social. Quedan exceptuados de esta disposición los organilleros.

Artículo 6o.- La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, determinara la distribución de los propio trabajadores previa opinión de la unión mayoritaria, conforme a la clasificación regulada en los artículos 4o. y 5o. anteriores, atendiendo al número de ellos y a la demanda de sus servicios.

Artículo 7o.- Los conflictos que se susciten entre dos o más trabajadores del mismo gremio o entre gremios, con motivo del ejercicio de sus actividades, serán resueltos por la citada Dirección, después de oír el parecer de las partes.

Artículo 8o.- Los trabajadores no asalariados están obligados a mantener limpios los lugares en que realicen sus labores, por lo que deben evitar que en ellos queden desechos, desperdicios o cualesquiera otras clases de substancias derivadas de las actividades que les son propias.

Queda estrictamente prohibido a los trabajadores no asalariados colocar en el suelo los productos que expendan. La Dirección General de Trabajo y Previsión Social fijará los muebles en que se exhiban.

- **El Reglamento de Mercados Públicos.**

Artículo 1. El funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal, constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal por conducto del Departamento de Mercados de la Tesorería del mismo Distrito.

Sin embargo, dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente.

Artículo 2. Todo lo referente a las concesiones a que se refiere este Reglamento, se regularán por las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 3. Para los efectos de este Reglamento se considera:

- I. Mercado público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

- II. Comerciantes permanentes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en un lugar fijo que pueda considerarse como permanente.

- III. Comerciantes temporales, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizados.

- IV. Comerciantes ambulantes A, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.

También se consideran dentro de esta categoría a los comerciantes que por sistema utilicen vehículo.

V. Comerciantes ambulantes B, las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones de la fracción anterior.

VI. Zonas de Mercados, las adyacentes a los mercados públicos y cuyos límites sean señalados por el departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

VII. Puestos permanentes o fijos, donde los comerciantes permanentes deban ejercer sus actividades de comercio.

También se consideran puestos permanentes o fijos las accesorias que existan en el exterior o en el interior de los edificios de los mercados públicos.

VIII. Puestos temporales o semifijos, donde los comerciantes temporales deban ejercitar sus actividades de comercio.

También se consideran puestos temporales o semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos recreativos y juegos permitidos que funcionen en la vía pública o en predios propiedad del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 4. Las mercancías que tengan señalado un precio oficial, deberán ser vendidas por los comerciantes a que se refiere el artículo anterior, precisamente de acuerdo con tales precios oficiales.

Artículo 5. El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Las que señala a la misma Tesorería el Título XII de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.
- II. El empadronamiento y registro de los comerciantes a que se refiere el artículo 3° de este Reglamento.
- III. Aplicar las sanciones que establece este mismo Reglamento.
- IV. Dividir cada Zona de Mercado en líneas de recaudación.
- V. Ordenar la instalación, alineamiento, reparación, pintura, modificación y el retiro de los puestos permanentes y temporales a que se refiere este Reglamento.
- VI. Administrar el funcionamiento de los mercados públicos propiedad del Departamento del Distrito Federal.
- VII. Fijar los lugares y días en que deban celebrarse los "tianguis" en cada mercado público.
- VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en los mercados públicos, sean o no propiedad del Departamento del Distrito Federal.
- IX. Las demás que fije el presente Reglamento.

Artículo 6. El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, sólo tramitará las promociones que se hagan cuando el interesado tenga capacidad jurídica.

Artículo 7. El horario de funcionamiento de los puestos, permanentes o temporales, será el siguiente:

- I. Tratándose de puestos instalados en la vía pública, habrá tres jornadas:
 - Diurna, de las 6 a las 22 horas.

- Nocturna, de las 20 a las 6 horas del siguiente día.
- Mixta, de las 15 a las 24 horas.

- II. Tratándose de puestos instalados frente a los edificios en que se efectúen espectáculos o diversiones públicas desde una hora antes de que se inicie la función, hasta una hora después de que hubiera terminado.

- III. Tratándose de mercados públicos, instalados en edificios, el horario será fijado en cada caso por el Jefe del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, atendiendo siempre a las exigencias de la demanda.

Tanto el horario como sus modificaciones serán publicados en las puertas de los mercados públicos.

Se prohíbe al público permanecer en el interior de los mercados después de la hora de cierre. Los comerciantes que realicen sus actividades dentro de los edificios de los mercados públicos, podrán entrar una hora antes de la señalada y permanecer en su interior o volver a entrar al mercado, hasta dos horas después de la hora de cierre.

- IV. Tratándose de comerciantes ambulantes A, que utilizando vehículos para el ejercicio de sus actividades hagan funcionar como medio de propaganda magna voces u otros aparatos fono electromecánicos, el horario será de las 9 a las 20 horas.

No quedan sujetos a horario los ambulantes B.

- V. Las accesorias que existan en el exterior de los edificios de los mercados públicos, así como el comercio no previsto en las fracciones anteriores, se sujetarán al horario establecido por el reglamento correspondiente.

Artículo 8. Se prohíbe colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastos, huacales, jaulas, etc., que en cualquier forma obstaculicen el tránsito de los peatones, sean dentro o fuera de los mercados públicos.

Artículo 9. Se prohíbe el comercio de alcohol y bebidas alcohólicas en puestos permanentes o temporales, que funcionen en el interior o en el exterior de los mercados públicos. Quedan incluidos dentro de esta prohibición, los vendedores ambulantes A, que utilicen por sistema vehículos en el ejercicio de sus actividades comerciales.

Artículo 10. El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, retirará de los puestos las mercancías que se encuentren en estado de descomposición, aun cuando el propietario de ellas manifieste no tenerlas para su venta.

Lo mismo se hará tratándose de mercancía abandonada, sea cual fuere su estado y naturaleza.

Artículo 11. Se prohíbe la posesión o venta en los puestos a que este Reglamento se refiere, de materias inflamables o explosivas.

Las mercancías como cohetes, juegos pirotécnicos y demás similares, podrán expendirse en puestos temporales, pero solamente en las zonas que señale el Departamento de Mercados, quien, en todo caso, lo comunicará al Cuerpo de Bomberos.

Artículo 12. Los comerciantes tendrán obligación de mantener aseados los puestos en que efectúen sus actividades comerciales. Esta obligación comprende también, en su caso, el exterior de los puestos dentro de un espacio de tres metros contados a partir de su límite frontal.

Artículo 13. Los puestos deberán tener la forma, color y dimensiones que determine el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 14. Únicamente con autorización expresa del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, podrán realizarse trabajos de electricidad en los puestos, cuando la naturaleza de esos trabajos pueda causar algún daño.

Artículo 15. Los comerciantes que obtengan el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales, están obligados a realizar dicho comercio en forma personal o por conducto de sus familiares, y solamente en casos justificados se les podrá autorizar para que, durante un período hasta de noventa días, tal actividad mercantil la realice otra persona, quien deberá actuar por cuenta del empadronado.

Artículo 16. Corresponde al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, hacer los estudios sobre la necesidad de construcción o reconstrucción de mercados públicos en el mismo Distrito.

Cuando se trate de obras de planificación, en que incluya la construcción de mercados públicos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.

Artículo 17. El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, tendrá intervención en los proyectos de construcción y reconstrucción de nuevos mercados. En consecuencia, la dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, deberá someter a su consideración tales proyectos, a efecto de que el propio Departamento de Mercados emita opinión al respecto.

Artículo 18. La administración de los servicios sociales que se presten en los mercados públicos, como guarderías infantiles, secciones médicas, etc., corresponderá al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 19. Los convenios que celebre el Departamento de Mercados con el Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V. deberán ajustarse a las disposiciones del presente Reglamento y de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Las disposiciones contenidas en tales convenios que en alguna forma se opongan a las de los citados ordenamientos legales, se tendrán como no puestas y no surtirán ningún efecto jurídico.

Previamente a la celebración de los citados convenios, el Departamento de Mercados los someterá al Departamento Legal de la Tesorería del Distrito Federal, a efecto de que dictamine sobre su procedencia.

Artículo 20. La denominación de los giros y la propaganda comercial que hagan los comerciantes a que se refiere este Reglamento, deberá hacerse exclusivamente en idioma castellano y con apego a la moral y a las buenas costumbres.

Artículo 21. Los comerciantes en animales vivos que se expendan en los mercados o en la vía pública, están obligados a procurar el menor sufrimiento posible a los animales, evitando todo acto que se traduzca en maltrato. En consecuencia, queda prohibido que las aves y los animales vivos sean transportados o colocados en los puestos con la cabeza hacia abajo, con las patas amarradas o las alas cruzadas, así como extraerles pluma, pelo y cerda, en cualquier forma que sea.

Mientras no sean vendidos los animales vivos, deberán permanecer en condiciones apropiadas e higiénicas y en todo caso se les tendrá en un lugar con sombra cuidándose de su debida alimentación y necesidad de agua. Queda prohibido acudir a sistemas crueles para obtener un mayor precio en la venta de las aves, como el de "embucharlos", etcétera.

El sacrificio, tanto de las aves como de otros animales que sean vendidos en los mercados o en la vía pública, deberá hacerse mediante un procedimiento que les evite sufrimientos prolongados.

Artículo 22. En ningún caso el cobro de los impuestos y productos de mercados legitimará la realización de actos que constituyan infracciones a las disposiciones de este Reglamento o a las de los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno en vigor.

En consecuencia, aun cuando se esté al corriente en el pago de los impuestos y productos de que se trata, el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, podrá cancelar el empadronamiento que hubiese concedido, o trasladar o retirar un puesto, cuando así proceda por la naturaleza de la infracción cometida.

Artículo 23. Los términos que establece el presente Reglamento se computarán por días hábiles.

Artículo 24. A falta de disposición expresa en este Reglamento, se aplicarán supletoriamente los siguientes ordenamientos:

- I. El Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal;
- II. El Reglamento de Tránsito en el Distrito Federal.
- III. El Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. El Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal.
- V. El Derecho Civil y Mercantil, cuando exista analogía, identidad o mayoría de razón.

Artículo 25. Para el debido cumplimiento del presente Reglamento, el Departamento de Mercados será auxiliado por las policías Fiscal, Preventiva y de Tránsito del Distrito Federal.

- **EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DDF.**

“Orientar la acción fiscal y de regularización de la actividad a los grandes contrabandistas, introductores, distribuidores y comerciantes intermediarios, no a los ambulantes que trabajan para subsistir”²⁸

- **LA PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS ACTORES SOCIALES.**

Se convocó a la población en general a un Foro Sobre el Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal con el objetivo de “promover una participación amplia y plural de todos los sectores vinculados al comercio en la vía pública y la sociedad en general, para plantear alternativas viables y propuestas de solución que permitan regular y reordenar el comercio en vía pública en el corto y mediano plazo”²⁹

- La coordinación en las instancias de gobierno para administrar de manera más eficiente el PRCVP; y
- Una política de comunicación social para informar de los avances del reordenamiento comercial.

La Secretaría de Desarrollo Económico del DDF, en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, fueron las encargadas de evaluar el programa para estudiar la posibilidad de crear una bolsa inmobiliaria que permitiera la construcción o adecuación de predios a plazas, mercados o bazares; el comité inmobiliario del DDF administraría, vigilaría y determinaría el destino de los recursos de la bolsa inmobiliaria.

Respecto a las acciones de carácter federal, en 1999 inició un programa de regulación fiscal dirigido a los comerciantes ambulantes que consistió en:

“Determinar las modalidades, dimensiones y giros de la actividad comercial en la vía pública, así como las cuotas que por concepto de aprovechamiento

²⁸ Cárdenas, Solórzano; Cuauhtémoc. Óp. Cit. p.5

²⁹ DDF-ARDF, 1997b

de la vía pública deberán cubrir los particulares. En el rubro de aprovechamientos, dicho dispositivo fiscal incluye la posibilidad de exentar del pago en comento a grupos considerados como vulnerables, tales como adultos mayores, indígenas, madres solteras y jóvenes en situación de calle³⁰.

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se considera:

- I. Mercado público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.
- II. Comerciantes permanentes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en un lugar fijo que pueda considerarse como permanente.
- III. Comerciantes temporales, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizados.
- IV. Comerciantes ambulantes A, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.

³⁰ Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la vía Pública.
<http://www.dgpdvrvp.df.gob.mx/prog/sisco.php>

También se consideran dentro de esta categoría a los comerciantes que por sistema utilicen vehículo.

- V. Comerciantes ambulantes B, las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones de la fracción anterior.

- VI. Zonas de Mercados, las adyacentes a los mercados públicos y cuyos límites sean señalados por el departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

- VII. Puestos permanentes o fijos, donde los comerciantes permanentes deban ejercer sus actividades de comercio.

También se consideran puestos permanentes o fijos las accesorias que existan en el exterior o en el interior de los edificios de los mercados públicos.

- VIII. Puestos temporales o semifijos, donde los comerciantes temporales deban ejercitar sus actividades de comercio.

También se consideran puestos temporales o semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos recreativos y juegos permitidos que funcionen en la vía pública o en predios propiedad del Departamento del Distrito Federal.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL VENDEDOR AMBULANTE

Los vendedores ambulantes se agruparon en itinerantes y asociados a las zonas adyacentes a los mercados. En la actualidad estas mismas modalidades están contempladas en su normatividad, pero en su práctica cotidiana adquieren diversas modalidades como la de vendedores semifijos.

De acuerdo a lo anterior, las condiciones de operación económica del vendedor, el tipo de transacción que se realiza, los bienes intercambiados, el tipo de consumidor

y las relaciones que establecen con el ámbito institucional, permiten describir al actual comercio ambulante en el DF.

El Reglamento de Mercados de México considera al vendedor ambulante como:

Comerciantes ambulantes A, “quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores. También se consideran dentro de esta categoría a los comerciantes que por sistema utilicen vehículos”.

Comerciantes ambulantes B, “las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones de la fracción anterior.” (RM: 1951, Art. 3 fracción iv y v).

Para obtener el empadronamiento o registro, ante las autoridades administrativas del Departamento del Distrito Federal para ejercer la actividad de vendedor ambulante, sólo necesita presentar ante el Departamento de Mercados del Distrito Federal:

- a) Una solicitud elaborada en las formas aprobadas por la misma Tesorería.
- b) Comprobar ser mexicano por nacimiento.
- c) Tener capacidad jurídica. (RM: 1951, Art. 27 fracción i. ii y iii) -no estar suspendido en algunos de sus derechos-.

En el caso de los vendedores ambulantes “A” presentar:

- 1) Constancia expedida por la Jefatura de Policía del Distrito Federal, sobre los antecedentes del solicitante.
- 2) Ficha dactiloscópica del mismo interesado expedida por la Jefatura de Policía del Distrito Federal. Art. 28, fracción iii, a y b.

Es necesario mencionar que por definición el vendedor ambulante no tenía un lugar fijo asignado para instalar una estructura para expender sus productos, en esta reglamentación también se considera que el vendedor ambulante no es estrictamente itinerante, y que puede ejercer el comercio por determinadas temporadas de manera semifija a un espacio de uso público, por lo que el Reglamento de Mercados describe a este tipo de vendedores ambulantes y a sus estructuras expendedoras utilizadas como: “vendedores temporales. quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizado” (RM: 1951Art. 73).

Sobre lo anterior se menciona el caso de los puestos semifijos instalados en las zonas de los mercados:

Los límites de la zona adyacente a mercados públicos son señalados por el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal. (RM: 1951, Art. 3, fracción vi).

Pudiéndose instalar puestos semifijos siempre y cuando no constituyan un obstáculo para:

- El tránsito de los peatones en las banquetas.
- El tránsito de los vehículos en los arroyos.
- La prestación y uso de los servicios públicos. (RM: 1951, Art. 63, fracción i. ii y iii).

SE PROHÍBE SU INSTALACIÓN:

- En los camellones de las vías públicas.

- En los prados de vías y parques públicos. (RM: 1951, Art. 65, fracción viii y ix).

Si el vendedor ambulante usa algún medio de tracción para ofrecer su mercancía se señala que:

Los comerciantes ambulantes A, que por sistema utilicen vehículos para el ejercicio de sus actividades, no podrán permanecer estacionados con tales vehículos en la misma calle o en la misma esquina durante más de treinta minutos. (RM: 1951, Art. 73).

2.5. MERCANCÍAS COMO BIENES ECONÓMICOS

Las mercancías, conjunto de bienes objetos de transacción, se le puede analizar en función de su origen productivo o de la infraestructura utilizada para expenderlas; además de manera secundaria por los costos en que se incurre por ejercer su compraventa.

Los bienes vendidos por los vendedores ambulantes tenían dos posibles fuentes de origen: la producción nacional o la producción extranjera. En el primer caso se pueden adquirir a precios de costo de factores o a precios de mercado; esto es, a costo de factores no se pagan los impuestos correspondientes y precios de mercado pagando los impuestos correspondientes.

Para el caso de la producción extranjera los vendedores ambulantes la podían adquirir con el respectivo pago de impuestos de importación y sin el pago de estos.

En ambos casos, comprando la producción nacional o extranjera, el vendedor ambulante tenía la opción de asociarse para incrementar la escala de las operaciones o la periodicidad de las compras abaratando costos, dado que en la periodicidad o en la escala de las compras se obtenían descuentos en los precios por artículo.

La infraestructura para expender las mercancías la constituían estructuras metálicas ancladas a las banquetas, estructuras metálicas tubulares armables y desarmables colocadas en lugares de uso común, vehículos rodantes, como bicicletas, triciclos, carros con baleros, plataformas con ruedas, vehículos automotores, como camionetas, o pueden no tener estructura.

Los costos básicos en los que se incurrían por vender en la calle deberían cubrir aspectos como agua, electricidad o servicios sanitarios, los cuales generalmente no se sufragaban; respecto al pago de derechos por ejercer una actividad económica o impuestos al trabajo, muy pocos vendedores los cubrían; en cuanto a los costos laborales, al parecer sólo cubrían el salario y, escasamente seguridad social o laboral.

2.6. LA TRANSACCIÓN ECONÓMICA

La transacción económica, fue el proceso de intercambio comercial ocurrido entre el vendedor ambulante y el consumidor; en este caso se consideraba básicamente a la transacción monetaria en la cual el vendedor ambulante intercambiaba bienes y servicios al consumidor por unidades monetarias, a través de un sistema de precios; esto es el acto de la compra-venta que generalmente es en efectivo y ocasionalmente a crédito.

El sistema de precios mínimo, es el sistema mediante el cual el vendedor ambulante podía vender su mercancía, pero debía cubrir al menos dos aspectos básicos, el costo de adquisición de las mercancías y el costo por expenderlas.

Debido a que, teóricamente, no sufragaba la mayor parte de tales costos o los sufragaba en menor medida, su precio básico hipotéticamente era menor al precio que prevalecía en el mercado.

Esto le dio al vendedor ambulante la opción de vender su mercancía bajo tres escenarios: que su precio de referencia fuera mayor que el precio prevaleciente en el mercado; segundo que su precio de referencia fuera igual que el precio prevaleciente en el mercado y tercero que su precio de referencia fuera menor que el precio prevaleciente en el mercado.

2.7. EL CONSUMIDOR

Respecto al consumidor de bienes y servicios, al parecer el elemento más importante que sustenta este círculo es la demanda, lo que significa que se conoce muy poco sobre las expectativas que guían la conducta económica del consumidor.

Al minimizar costos los vendedores ambulantes tenían la posibilidad de cubrir necesidades básicas de consumo de grupos con bajos niveles de ingreso bajo tres escenarios:

- 1) La compra oportuna; esto es, comprar en el momento en que se ve el artículo que se requiere, evitando acudir a un lugar especializado para adquirirlo.
- 2) La distribución azarosa de los vendedores ambulante en los principales lugares de concurrencia o de tránsito de los posibles consumidores, proporciona una amplia variedad de mercancías que cubren las más numerosas necesidades del comprador.
- 3) La falta de evaluación de la compra: al adquirir una mercancía sin cumplir o cumpliendo parcialmente la reglamentación de la compraventa no se tiene la garantía que el producto cumpla con las especificaciones con las cuales se realizó la compraventa.

Sin embargo, no se debe de perder de vista que al ofrecer los vendedores ambulantes sus mercancías bajo los tres escenarios descritos, les daba la

posibilidad de atender a un sector muy importante de consumidores con bajos niveles de ingreso que no cubría otro tipo de comerciantes, y que fueron prácticamente los que sostenían este tipo de comercio³¹ que no sólo se circunscribía al consumo de productos de consumo básico, como los alimentos.

Una primera clasificación de compradores de productos que ofrecían los vendedores ambulantes se podía establecer indirectamente al proporcionar una equivalencia entre la clasificación de vendedor y un hipotético comprador por tipo de producto comprado.

Generalmente las personas compraban alimentos a los vendedores en puestos fijos.

Sin embargo, para el caso de las personas que adquirían bienes y servicios a los vendedores en puestos semifijos, la cuestión ya no era tan sencilla debido al amplio espectro de mercancías que ofrecía esta modalidad de alimentos, ropa, calzado y hasta aparatos electrónicos, entre otros.

En cambio, a los vendedores en vehículos rodantes se les compraba alimentos preparados al momento, como el caso de jugos frutales, hasta alimentos no preparados, como dulces y otros productos.

En cuanto a los consumidores de mercancías de vendedores de vehículos automotores iban desde artículos de perfumería, artículos de peluche, herramientas, ropa, calzado y bisutería. A los vendedores sin puestos generalmente se les compraba objetos de poco valor y en mínimas cantidades, como lámparas de bolsillo, tijeras, paletas de hielo; finalmente a los compradores de vendedores en puestos sin estructura se les adquirían, primordialmente, ropa y bisutería.

³¹ Véase por ejemplo el acuerdo para el funcionamiento de los mercados sobre ruedas y su justificación económica AFBFMSR: 1978 y Rodríguez Martínez: 1973.

2.8. MERCADOS EN VÍA PÚBLICA

Los mercados informales abarcaban a los mercados sobre ruedas, los tianguis, las concentraciones y los bazares.

Los reordenamientos del comercio popular contemplaban también a corredores y pasajes comerciales.

Los oferentes de servicios abarcaban vendedores de billetes de lotería, voceadores y boleros, oficios tradicionales, artistas populares, talleres automotrices, transportistas, seguros y bienes raíces; las concentraciones populares asociadas a festividades populares; y los vendedores ambulantes.

2.9. ASPECTOS NORMATIVOS DEL COMERCIO AMBULANTE

Los agentes originarios de la actividad comercial ambulante eran el vendedor, el comprador, la mercancía y la transacción, o proceso de intercambio; éstos de acuerdo al modo de operar y establecer sus relaciones económicas en el marco institucional vigente adquirían el carácter de formal o informal.

En el sistema económico del comercio ambulante los elementos básicos son la oferta y la demanda, representados en este caso por vendedores y compradores.

El marco normativo del comercio ambulante se formulaba a partir de la libertad de profesión del vendedor ambulante, las obligaciones que debía de cubrir por ejercer esta libertad, la forma en que el gobierno regulaba esta actividad y el papel que asumía el consumidor en el proceso de compraventa ambulante.

Esto proporcionaba los elementos necesarios para el análisis de la normatividad de la actividad comercial ambulante; es decir, cómo se contemplaba el comercio ambulante y cómo regulaban las condiciones en las cuales se llevaba a cabo, que

se expresaban por la naturaleza jurídica del espacio físico en el cual acontece, aunado a la reglamentación del propio proceso de la transacción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla al vendedor y al consumidor ambulante, al considerar la libertad de profesión de los ciudadanos mexicanos, siempre y cuando ésta sea lícita, como medio para proveerse de recursos que les permita satisfacer sus necesidades, y la participación del gobierno en la regulación de los principales intercambios comerciales, así como la protección de los derechos mínimos de los consumidores en los procesos de intercambio comercial.³²

2.9.1. EL COMERCIO

Si en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos posibilita el ejercicio de la actividad comercial, es el Código de Comercio el que regula esta actividad. El punto de partida de la normatividad comercial es el proceso de intercambio en las actividades comerciales.

Por tanto, se norma el acto mismo de comercio y las condiciones en las cuales se realiza; los sujetos participantes sólo se consideran en relación al acuerdo o contrato que se establece en el proceso del acto de comercio, lo cual indica legalmente cuándo un proceso de intercambio es comercial y cuándo no, y por tanto sujeto a las normas comerciales; es decir, los elementos y las condiciones bajo las cuales el intercambio de objetos, productos y servicios constituyen actos de comercio.

El ejercicio de la acción de comprar lo puede realizar cualquier persona y no constituye en estricto sentido una ocupación; y de que el comerciante efectúa compra con la expectativa de especulación comercial; el comprador se describe al hacer efectiva la acción de intercambio en relación con un acuerdo o contrato,

32 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Texto vigente de 1995 con comentarios de Emilio O. Rabasa, Gloria Caballero y Sergio García Ramírez. México, 1995. Art. 5

contrato que también especifica las condiciones y cualidades que debe cumplir el bien o servicio objeto de la transacción.

2.9.2. COMERCIO AMBULANTE

En realidad, el comercio ambulante no lo rige en sentido estricto el Código de Comercio, probablemente se deba a que cuando se normaron las actividades comerciales los ambulantes no tenían ni el ámbito ni el alcance que tienen actualmente.

Inicialmente la escala de las operaciones mercantiles que se llevaban a cabo en el comercio ambulante no permitía sufragar costos administrativos de operación, también las mercancías transadas, generalmente eran consumo básico, el valor monetario de las transacciones era de poca cuantía, y las relaciones comerciales establecidas entre vendedores y consumidores eran primordialmente sin convenios escritos.

El punto básico de la normatividad del comercio ambulante no era el acto mismo del comercio; es decir, la transacción. El punto de partida fue la normatividad de la propia actividad comercial ambulante, esto significa que la regulación comercial ambulante se daba básicamente a través de la actividad que realizaba el vendedor ambulante y la forma en que realizaba esta actividad, y no en función del acto comercial.

El Reglamento de Mercados marcó los requisitos que debía de cumplir el vendedor ambulante para considerarlo comerciante.

También se contempló que el vendedor ambulante podía ejercer el comercio por determinadas temporadas.

En este sentido, también previno la forma en que se realizaría la actividad comercial ambulante, a través de la proximidad entre establecimiento comercial y tipo de

puesto, es decir, en función de la infraestructura que utilizaba el vendedor ambulante para expender su mercancía. A este respecto, en el Código Financiero del Distrito Federal se clasificó el tipo de puesto.

Para la instalación de comerciantes ambulantes no se menciona algún lugar en específico, dado que por definición no tienen un espacio asignado para el ejercicio de su actividad, para la localización de su infraestructura expendedora. En el caso de los puestos semifijos se marca a la zona de mercados, de acuerdo al Reglamento de Mercados y prohíbe su instalación en determinados lugares.

El hecho de que el comerciante ambulante no estaba obligado a llevar un registro contable, y en función de ello contribuir al mantenimiento del Estado (CC: 1994, Art. 31), sus obligaciones se establecían en función de las circunstancias locales.

En cuanto a la transacción comercial ambulante, si se parte de lo que se considera acto comercial, se observa que la transacción ocurrida entre el vendedor ambulante y el comprador no contraviene lo que es un acto comercial, dado que el vendedor ambulante compra y vende con el propósito de especulación comercial.

Aunque el comprador asuma los riesgos de realizar una compra sin contrato escrito, que implica el no poder comprobar el derecho de propiedad del bien adquirido y, en el caso de las estipulaciones, el no poder hacerlas efectivas mediante un proceso judicial si el bien no cumple con las cualidades establecidas al efectuarse la compra.

2.9.3. ZONAS DE ECONOMÍA INFORMAL

Dentro de esta categoría, basta citar el ejemplo más típico, Tepito, que no tiene principio ni fin, siempre ha estado dentro del Distrito Federal y durante años fue la mejor representación de la economía informal.

Algunos historiadores mencionan que ya en las postrimerías del Porfiriato fueron trasladados a este lugar grupos de comerciantes de ropa, artículos usados y

recicladados, los que se unieron a la multitud de artesanos que vivían y trabajaban en la zona.

Sin embargo, fue en los años 70, con la irrupción de los artículos de contrabando de origen estadounidense (llamada fayuca), cuando Tepito se convirtió en referencia clara de la economía informal.

Es precisamente en esos años cuando las autoridades comienzan a estudiar el problema de la "informalidad".

En términos generales, se puede decir que la población que se incluye en el sector informal son aquellas personas que carecen de un empleo remunerado y ante el hecho de que no logran insertarse en los estratos modernos de mayor productividad y mejores empleos, se auto emplean para producir o vender algún bien o servicio que les permita tener un "empleo" pero sobre todo un "ingreso".

Asimismo, aceptan trabajar en pequeños establecimientos donde el nivel de productividad es muy bajo. Lo común en ambos casos es el hecho de que no existen relaciones laborales institucionalizadas, y en caso de existir, éstas son tan débiles que la esencia no se modifica.

III. SEGUNDA PARTE

3.1. RESULTADO DE LA CRISIS

La década de los 80 fue la irrupción de la informalidad en todos los sentidos, no sólo para la extensión y ramificación del fenómeno, sino también por las reacciones que provocaba entre la sociedad.

Los tropiezos que sufrieron el aparato productivo y el sector financiero, entre los años 1982 y 1987 dieron pie a una explosión del fenómeno de la informalidad. Al final de ésta década se agudizó el problema como consecuencia de la continua migración de las zonas rurales hacia las ciudades capitales.

En México, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado publicó en 1987 la primera edición del libro La economía subterránea en México, en el que afirmaba que la participación del sector informal en el PIB de 1985 oscilaría entre 25.7 y 38.4%.³³

La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México dio a conocer en 1987 un estudio en el que señaló que de 117,000 establecimientos del Distrito Federal 38.8% se trataba de vendedores ambulantes, tianguis bazar y puestos fijos en la vía pública.

También indica las mayores concentraciones en:

- San Felipe de Jesús
- Tepito
- La Merced
- Peri Coapa

33 CEESP. "Economía Subterránea en México", Editorial Diana, Primera Edición, México, 1987.

- Correo Mayor
- Coruña
- San Cosme
- República de El Salvador y Tacuba

3.2. LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN)

Es importante puntualizar que en el contexto histórico particular de inicios de la década de 1980, los márgenes de discusión y análisis sobre el futuro de la nación y de sus políticas socioeconómicas se vieron acotados porque la crisis financiera de 1982 colocó al país en una situación muy vulnerable y, ante la necesidad de obtener préstamos y flujos financieros para renegociar la deuda externa, el gobierno mexicano se encontró presionado para aceptar la firma de las Cartas de Intención del Fondo Monetario Internacional, institución que alineó a todos los países de América Latina en la aplicación de políticas de austeridad y de estabilización macroeconómicas concertadas en lo que a finales de la década de 1980 se conoció como el Consenso de Washington (Guillén, 1999; López, 1998; Gutiérrez, 1998; Rhothers y Solís, 1992).

El Consenso de Washington pretendió dar homogeneidad a las condiciones cambiantes e innovadoras que imponían los flujos de mercancías y de capitales de la economía global, avanzando gradualmente en la sustitución de las economías basadas en el proteccionismo de sus mercados por otro tipo de economías basadas en modelos de apertura internacional.

México se sumó a esta estrategia y, desde 1985, suscribió el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), reduciendo los aranceles de manera importante e impulsando de manera decidida la firma del TLCAN.

El TLCAN y su impacto en las relaciones del trabajo, la apertura y la liberalización económica tuvo diferenciados sobre la estructura socio productiva.

Por un lado, se encontraban los sectores beneficiados que se han constituido en los portadores dinámicos del modelo y, por el otro, los sectores que fueron debilitados y desplazados por la apertura internacional.

Ante esta situación, pasemos a analizar el impacto que estos procesos tuvieron en el empleo, las remuneraciones y la productividad, así como la relación en la dinámica del mercado interno y la distribución del ingreso.

Tendencias recientes del empleo y la distribución del ingreso, México fue un país que contaba con 100 millones de habitantes, como resultado de un patrón de crecimiento demográfico que fue muy dinámico hasta la década de 1960 y que hoy hace presencia en el mercado laboral.

La población económicamente activa (PEA) pasó de 21 millones en 1980 a 31 en 1990 y a 40 millones de personas en el año 2000, lo cual significó que se necesitaban cerca de un millón de nuevos puestos de trabajo por año para absorber la oferta de mano de obra creada por el patrón demográfico en México.

El modelo económico de apertura internacional, tanto en la agricultura como en la manufactura y la manera particular de cómo el sistema financiero respondió desvinculándose cada vez más de las actividades productivas, fueron realidades que trajeron como consecuencia un desarrollo económico que fue insuficiente para satisfacer la demanda creciente de empleos.

Así también, la tasa de crecimiento del PIB fue del 2.2 % promedios anuales en el periodo 1982-2000 lo cual no permitió hacer frente a las demandas de nuevos empleos que se habían acumulado en las últimas décadas, impactando la estructura de los mercados de trabajo.

Así, por ejemplo, se observa que la población desempleada y aquella que trabajaba sin remuneración se quintuplicó entre 1980 y 2000, pues de representar 4% en 1980 se incrementó a 14% en 1990 y alcanzó la cifra de 21% en el año 2000 (ver gráfica siguiente), tendencia que revela un fuerte decrecimiento del empleo remunerado fundamentalmente ubicado en el sector agropecuario.

PEA, Empleo Formal, Empleo Informal. México, 1980-2000
(Miles de Personas)

Año	PEA	Formales "A"	Informales	Formales/PEA %
1980	22 066	7804	14 262	35.37
1985	25 840	9 989	15 851	38.66
1990	30 258	11 373	18 885	37.59
1995	35 559	11 640	23 919	32.73
2000	39 997	14 765	25 232	36.92

A Asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Nota: La fuente que cita el autor es Nacional Financiera (1990); La Economía Mexicana en Cifras, 11 edición, *Segundo Informe de Gobierno*, 1996; *Quinto Informe de Gobierno*, 1998.

Fuente: Romero, José (2001) *Sustitución de importaciones y apertura comercial: resultados para México*, CEE documento de trabajo, Número VI-2001.

“En relación con las remuneraciones, un hecho importante durante estos años fue que los salarios no tuvieron un crecimiento significativo para la mayoría de los puestos de trabajo. El salario mínimo real, por ejemplo, tuvo una pérdida adquisitiva de 56% en 1990 respecto a 1980 y de 29% en el 2000 respecto a 1990. En los 20 años el salario mínimo perdió 69%, ubicando al salario mínimo de esas fechas en

el equivalente de 3.70 dólares diarios (tipo de cambio del peso en éste período 3.37)".³⁴

En este sentido, el salario mínimo perdió su importancia como punto de referencia, de entendimiento y de consenso entre empresarios y asalariados, pues poco importa que el número de trabajadores que ganan el salario mínimo haya disminuido si en términos adquisitivos están percibiendo menos salario.

En 1980, quienes ganaban un salario mínimo representaban 54% la PEA; durante la década perdida se elevó significativamente, y en 1990, 80% ganaba hasta un salario mínimo equivalente al de 1980 y en el año 2000 ascendió a 86% de la población económicamente activa en México. ³⁵

La situación anterior, de marcada concentración de los salarios y de exclusión social, se reflejó con claridad en la información relacionada con la distribución del ingreso.

En el periodo 1984-2000 40% de la población más pobre perdió 1.1% de su participación en el ingreso; 50% intermedio perdió 9.1, mientras que el 10% de la población más rica aumentó su participación en el ingreso en 10.2%. (Hernández: 2003).

En el año 2000, 10% más rico concentraba 48.3%; 50% de ingresos intermedios concentraba 42.3% y, 40% más pobre sólo participaba con 9.4% de la renta total nacional.

Ciertamente, uno de los viejos problemas de la economía y la sociedad en México fue la inequidad que, contradiciendo las tesis pregonadas por el modelo de apertura internacional, se vio agravada en los últimos 20 años.

³⁴ Gutiérrez, Garza Esthela. Impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en las relaciones de trabajo en México. Papeles de población vol.11 no.46 Toluca oct./dic. 2005, UANL.

³⁵ Ídem

Sobre esta tendencia general del empleo, de los salarios mínimos y de la distribución del ingreso se desarrolló un proceso de reestructuración de los mercados de trabajo altamente segmentado.

Por un lado, el dinamismo exportador y la modernización industrial que la acompañó conforme enclaves productivos de innovación tecnológica y organizacional que fortalecieron algunos de los sectores formales de la economía.

Dentro de dichos enclaves se encontraban puestos altamente calificados y de remuneraciones altas, pero también muchos otros de baja calificación y con el nivel del salario mínimo.

Por otra parte, la gran mayoría de las unidades productivas que no habían accedido a la modernización industrial ni tampoco se incorporaron al modelo exportador y que tuvieron poco dinamismo en la creación de empleos ofrecían puestos de trabajo de baja calificación y bajos salarios.

Cabe destacar el caso de la industria maquiladora que, si bien fue muy dinámica en la creación de empleos, éstos fueron de baja calificación, pues la mayoría de las empresas maquiladoras eran de ensamblaje e intensivas en mano de obra, por lo que los empleos que generaban fueron de poca calidad.

3.3. TENDENCIAS DE LA FORMACIÓN DE LOS SALARIOS EN EL PERÍODO

Algunos segmentos del empleo informal tenían mejores condiciones salariales que las que existían en muchos empleos formales, y tenían además la posibilidad de transitar hacia mejores condiciones laborales como trabajadores por cuenta propia y acceder progresivamente al mundo laboral del empleo formal. Esta posibilidad de inserción en la estructura productiva fue una opción cada vez más viable, pues de cada diez empleos informales, cuatro contaban con capital propio que les permitía crear puestos de trabajo ubicados en las microindustrias o micro negocios con un potencial extraordinario para expandir el tejido social y productivo, fortalecer cadenas de creación de valor y la opción de integrarse a distritos industriales.

Consecuentemente y aunado a la pérdida adquisitiva de los salarios mínimos, los salarios medios contractuales tuvieron también una pérdida de importancia. Así, durante la década de 1980, el poder adquisitivo de los salarios contractuales cayó 37%, y durante la de 1990 fue menor, -21%, acumulando una pérdida de 58% entre 1980 y 2000.

Particularmente, los salarios de la industria manufacturera, polo hegemónico del modelo de apertura internacional, perdieron 23% en la década de 1980, pero durante los años noventa ganaron 3%, acumulando una pérdida global de 20%.

De los datos disponibles para la industria maquiladora de la década de 1990 se observa un ligero crecimiento de 1%. Sin embargo, debemos señalar que el salario medio de la industria maquiladora en el año 2000 fue de 1, 305 pesos (de 1993), mientras que en la manufactura fue de 2, 707 pesos.³⁶

Los salarios en las maquiladoras son 52% más bajos, a pesar del dinamismo económico con el que se ha comportado dicho sector. Sin embargo, no debemos olvidarnos, de que existe un sector restringido que puede oscilar alrededor del 20 por ciento de la PEA, el cual se encuentra integrado a las grandes empresas que se han modernizado mediante la innovación tecnológica, la integración de relaciones que introdujeron el sistema de calidad, configurando una estructura de puestos de trabajo calificados, con capacidad de involucramiento en los procesos productivos y de participación activa en el sistema de mejora continua.

Este sector es el que se ha integrado al modelo económico de apertura internacional y ahí observamos la existencia de trabajadores altamente calificados, de empleados y directivos que participaron en la formación alta de ingresos salariales; constituye el polo dinámico de la modernización industrial

³⁶ Para la industria maquiladora, el salario se obtuvo del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1998-2003, INEGI. Los datos del salario medio de la manufactura se obtuvieron de Hernández y Velázquez (2003),

del México contemporáneo. Se puede sostener que los trabajadores que han obtenido una alta remuneración bajo el modelo económico de apertura internacional fueron aquéllos que están altamente preparados y capacitados. De acuerdo con Zamudio (2004), en el periodo 1988-2001, los ingresos de los individuos que contaban con educación superior se incrementaron 65%, y los que contaban con posgrado, 78%. Los de formación técnica media sólo 4%. Por el contrario, quienes tenían la escolaridad de la primaria perdieron 43%, los que tenían solo secundaria, 34% y los que contaban con el bachillerato, 18% de su ingreso salarial.³⁷

Esto nos refuerza la tesis de que el patrón de distribución del ingreso en México no sólo se mantuvo, sino que, además, sus tendencias se profundizaron, como ya lo mencionamos en el cuadro arriba señalado.

3.4. FLEXIBILIZACIÓN DEL TRABAJO VERSUS FLEXIBILIZACIÓN LABORAL

La situación de las condiciones salariales en México anteriormente descrita no puede explicarse solamente por el funcionamiento del modelo económico de apertura internacional, sino también por un largo proceso de transformación que se desarrolló a lo largo de la década 1980 y que fue conocido y debatido como la “flexibilización del trabajo” (Gutiérrez, 1989 y 1990).

La flexibilización laboral impuso una serie de modificaciones a la concepción del empleo, que permitían al empresario moldearlo y adecuarlo a las necesidades del mercado, de manera que, se puede dar de manera interna en relación a sus actividades y funciones y de manera externa con respecto a sus modalidades de contratación y despido, generando así una fuerza laboral que podía ser movilizad dentro y fuera de la organización.

³⁷ Datos obtenidos de cuadro 2 del artículo de Zamudio (2004).

La flexibilización laboral se ha tomado en los últimos años como la tendencia preferida de las empresas para justificar la modificación de las relaciones laborales en función de un mundo globalizado y que toma las nuevas tendencias del mercado laboral.

Una coyuntura de cambio orientada hacia la reconversión industrial, entendida como la sustitución de los tradicionales sistemas productivos, rígidos, repetitivos y de trabajo descalificado por un nuevo paradigma productivo basado en la introducción de nuevas tecnologías flexibles, de trabajo útil calificado y de una organización empresarial orientada hacia la calidad y la mejora continua. En teoría, se abría una coyuntura de un cambio cualitativo que beneficiaría a empresarios, trabajadores y a la sociedad en su conjunto.

En la práctica, la realidad era otra: muchas empresas no estaban en condiciones de afrontar dichos cambios; el gobierno estaba presionado para aplicar las políticas de austeridad como condición para la renegociación de la deuda externa y los sindicatos, en su mayoría dependientes del corporativismo estatal o de los empresarios, carecían de autonomía para participar con liderazgo e independencia en la transformación de las relaciones laborales que se anunciaban.

Sumado a esto, el contexto más general estaba determinado por el nuevo modelo de apertura internacional y las propuestas del Consenso de Washington, que no sólo impulsaban la liberalización comercial y financiera, sino también la liberalización laboral (flexibilidad del trabajo). Sin embargo, algunos sectores empresariales y de gobierno entendieron la flexibilidad del trabajo como desreglamentación de los códigos que regían las relaciones laborales del cuestionado Estado de bienestar con el único propósito de reducir el costo salarial.

Consecuentemente, la flexibilidad del trabajo tuvo en los hechos dos procesos. La flexibilidad dinámica, centrada en el cambio tecnológico mediante la introducción en los sistemas productivos de equipos flexibles y computarizados que operarían como el nuevo soporte del desarrollo de la productividad y la competitividad. Este tipo de flexibilidad del trabajo implicaba una estrategia

dinámica, pues generaba eslabonamientos productivos tanto en el sector de bienes de capital, como en el rediseño de nuevos productos, los cuales a su vez demandaban una distinta variedad de componentes que potencialmente podían propiciar la creación de nuevas industrias y un tejido social moderno, de alta tecnología, comprometido con la calidad y con vocación para participar en la creación de distritos industriales.

A su vez, la flexibilidad dinámica impactaría positivamente en la conformación de un nuevo tipo de trabajador, más calificado, polivalente y participativo. Es pues, una estrategia para el largo plazo. Su impacto sería tanto expansivo —creando nuevos polos de actividad industrial— como intensivo —reestructurando las industrias, reconvirtiendo sus procesos productivos e impulsando una recalificación integral de los recursos humanos y desarrollando nuevas estructuras organizacionales.

La flexibilidad estática, por el contrario, es una estrategia basada en un conjunto de medidas institucionales y sociales que tienden a reducir el costo salarial. Constituye de facto un proceso de desregulación de los códigos laborales con el fin de conseguir mediante una disminución del coste salarial efectos económicos que aumenten la competitividad (se produce una caída del empleo formal y de los salarios). Este aumento está basado en un conjunto de medidas que intensifican la carga de trabajo, como el ajuste de personal, la prolongación de la jornada laboral y la reducción del salario.

La flexibilidad salarial se puede definir como la capacidad de ajustar los salarios de acuerdo con la situación económica de la empresa, de tal manera que, en situaciones de baja producción, los salarios puedan disminuir con el fin de evitar la pérdida de empleo; en el caso de una mejora en el nivel de producción de la empresa, ésta actuaría incrementando los salarios como forma no sólo de retribuir al trabajador por su productividad, sino también para retenerlo.

La existencia de rigidez salarial supone la dificultad de que la evolución de los salarios mantenga una adecuada relación inversa con la evolución del nivel de desempleo. Por tanto, diferentes grados de flexibilidad salarial pueden explicar que

distintas economías presenten resultados diferentes en materia de desempleo cuando se enfrentan a una perturbación real adversa. Las posiciones neoclásicas consideran que los mercados laborales flexibles permiten que el proceso de ajuste ante perturbaciones económicas se produzca con escasa o nula pérdida de empleo (Capó, 2003: 4-5).

La flexibilidad salarial se puede clasificar de acuerdo con Sarfati y Kobrin (1992) en políticas de moderación salarial, diferenciación de las remuneraciones en cada sector o empresa, establecimiento unilateral de los salarios, eliminación de los salarios mínimos, eliminación de prestaciones por desempleo, modificación de los costos de despido, disminución de los costos fiscales y sociales de las empresas, salario según rendimiento, congelamientos salariales por crisis coyunturales y doble escala salarial.

El ajuste de los salarios de acuerdo con la situación económica de la empresa representa una de las principales ventajas por las que pugnan los empresarios en términos de reducción de costos laborales. La flexibilidad salarial presenta también como ventaja que no es necesario tener que despedir a trabajadores porque simplemente los salarios se ajustan a la baja y, de esa forma, se mantiene la misma plantilla. O bien, ante un exceso en la oferta de trabajo, las empresas reaccionan disminuyendo los salarios y pueden así hacer uso de mayor personal, como con secuencia, se busca mantener un desempleo bajo. Otra de las ventajas asociadas a la flexibilidad salarial tiene que ver con la posibilidad de lograr un mayor grado de competitividad. Al existir salarios bajos las empresas pueden ofrecer sus bienes y servicios a un precio más competitivo, de tal manera que pueden hacer frente a sus adversarios logrando una mejor situación en la contienda por el dominio del mercado.

Sobre todo, en el caso de pequeñas y medianas empresas, los salarios representan gran parte de los costos totales de producción, razón por la cual se ha buscado durante varios años establecer legislaciones que contemplen la eliminación de los

salarios mínimos; convirtiéndolos en salarios según la productividad de cada individuo.

De acuerdo con un estudio de BBVA Bancomer (1999), el empresariado argumenta que en México se deberían suprimir los salarios mínimos porque éstos no cumplen con su objetivo debido a que:

- El salario mínimo realmente no protege al trabajador con menos habilidades o que posee menor capital humano; es decir, al trabajador más pobre. Este argumento se basa en que el trabajador que gana el salario mínimo es el que aporta menor productividad a la organización. Precisamente, en caso de una contracción en la demanda, la empresa realiza recortes de personal comenzando por los que ganan el salario mínimo; por consiguiente, la legislación no logra proteger realmente al que más necesita ser protegido.
- Habrá trabajadores que se beneficien de esta medida al permanecer empleados obteniendo un mayor ingreso, mientras otros pierden su empleo y otros más no consiguen uno.
- Al existir una fijación del salario mínimo, por encima de la productividad de una determinada empresa, los costos por unidad de producto tienden a elevarse, lo que da como resultado el despido de numerosos trabajadores.

Sin embargo, es evidente que la legislación sobre salarios mínimos en nuestro país busca reducir las posibilidades de explotación de trabajadores sobre todo de los colectivos menos protegidos. Otra razón tiene que ver con la precariedad laboral, no se trata simplemente de crear mayor empleo si éste presenta condiciones de bajo nivel remunerativo que impidan el adecuado desarrollo social y humano del individuo. Esta situación sólo puede dar como resultado que muchas personas laboren en condiciones muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para poder satisfacer sus necesidades.

Walwei (1996) analiza los efectos positivos de políticas encaminadas a permitir la flexibilidad salarial, señalando que es posible una adaptación diferenciada de los costos salariales en una situación de crisis o de poco crecimiento económico; por otra parte, puede representar una oportunidad excelente para los trabajadores si obtienen aumentos salariales en tiempos de crecimiento económico.

A pesar de las ventajas que conlleva el uso de la flexibilidad salarial existen numerosas desventajas que pueden ocasionar que los planes de mayor productividad por parte de la organización se vengán abajo. Una de ellas la resistencia por parte de los trabajadores sindicalizados a una baja en los salarios, los cuales pueden en muchas ocasiones provocar actos de sabotaje y pueden ejercer actos de amenazas a los trabajadores que sean contratados una vez que se haya efectuado la baja de los salarios.

Otra situación que afecta a la organización se relaciona con la motivación del trabajador al percibir bajos salarios. Un trabajador que reciba un recorte en su salario probablemente experimente una disminución en su motivación y, por ende, en su nivel de productividad. Sin lugar a duda, esta situación es el principal inconveniente para la empresa que ve cómo una disminución en el salario puede repercutir de manera considerable sobre los beneficios de la organización. Por tanto, el tema de la flexibilidad salarial es el más controvertido y el que ha recibido mayor número de críticas. Aquellos que abogan por la desaparición del salario mínimo y por la eliminación o reducción de los beneficios extra salariales consideran que es una de las mejores formas de generar empleos a bajo costo.

Sin embargo, el principal argumento en contra, y que es a su vez el centro del debate, radica en la precarización que significaría la eliminación del salario mínimo y de algunas prestaciones. La calidad de vida del trabajador y su familia se vería gravemente afectada y esto puede desencadenar una migración del sector formal de la economía al informal.

Por esto, acota Texanos (2001) es que el trabajo afecta directamente la naturaleza de las relaciones sociales en muchos aspectos y, sobre todo, a las relaciones más directamente conectadas con la estratificación social, debido a que, de otra forma, las sociedades se hubieran paralizado y la mayor parte de la gente se hubiera quedado sin poder satisfacer las necesidades vitales. Es decir, el trabajo no sólo permite cubrir la necesidad vital de subsistir, sino también la necesidad social de cooperar, de participar y de ubicarse en el conjunto social, y la necesidad creativa de permanecer activos, de realizar algo.

Así, se han venido gestando áreas del conocimiento acerca de lo que es el trabajo y lo que significa en el mundo actual, para lo cual existe lo que señala De la Garza (2000: 41) como sociología del trabajo y que parte del trabajo y no del comportamiento del hombre en el trabajo, de las relaciones reales de los diversos aspectos del trabajo y de los diversos niveles de valorización y no de su impacto sobre el trabajador, de su unificación en el comportamiento del trabajador.

De manera que, esta ciencia se encarga del estudio del trabajo en sí como parte del trabajador, como elemento que genera una serie de relaciones que condicionan el desempeño del ser humano.

El trabajo se caracteriza por insertar al hombre como parte de la sociedad mediante una red de relaciones que se generan a través del mismo, así como permite asegurar el sustento y desarrollo que necesita y aspira mediante la remuneración que obtiene. Por ello, se constituye como elemento fundamental para la permanencia actual y futura del ser humano en las sociedades, y es por esto, que se considera parte importante de la vida del mismo.

Significa para las empresas posponer para un futuro lo que debe hacerse en el presente.

En consecuencia, este tipo de flexibilidad implica una estrategia estática y de corto plazo, pues sus efectos son inmediatos; si bien sirven para resolver el problema de

rentabilidad del capital de las empresas, no refuerzan el mercado interno ni las dinámicas de crecimiento, como tampoco estimulan la modernización industrial.

En esta coyuntura de transformación, los sindicatos estaban destinados a desempeñar un papel central en el diálogo social que dicha circunstancia histórica ameritaba. Sin embargo, la tradición sindical en México no ha sido de independencia ni de autonomía de sus organizaciones. En su gran mayoría, los sindicatos han estado subordinados a la política del Estado y de los empresarios.

De tal manera que, salvo algunas excepciones, la década de 1980 fue el escenario de una gran transformación en los contratos colectivos de trabajo orientados hacia la flexibilidad estática; dicho de otra manera, la reducción del coste salarial, así también el debilitamiento del Estado del bienestar; con ello se contuvieron las reformas a las instituciones de seguridad social y se acentuó la intolerancia a los movimientos sindicales y el derecho de huelga.

Esta práctica de la política laboral, aunado a la desaceleración económica y el dinamismo insuficiente en la creación de empleos, ha traído como resultado la sustitución de expresiones tradicionales de las organizaciones sindicales, los emplazamientos y las huelgas, por una cultura laboral basada en el fomento de los valores del trabajo, la solidaridad, la honestidad, la calidad y la disciplina en una búsqueda continua del diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales y empresariales.

En una perspectiva más amplia, desde un punto de vista social, Dahrendorf (1986) señala que la flexibilidad puede definirse como “la capacidad de los individuos, en la vida económica y, en particular en el mercado de trabajo, de renunciar a sus hábitos y adaptarse a las nuevas circunstancias”.

La flexibilidad no sólo debe ser vista como un mecanismo tendente por realizar modificaciones de carácter normativo en materia de empleo, sino también como una forma de llevar a cabo cualquier tipo de actividad de forma eficiente y ajustada a las necesidades específicas de cada entidad o sujeto. La definición de Dahrendorf

matiza el concepto y lo adapta al individuo, tanto en el mercado de trabajo como en el entorno que lo rodea, pues la flexibilidad se puede ejercer en cualquier campo, sector, rama o actividad del individuo, de una organización o de un país.

De la Garza (2000a) y Sotelo (1999) coinciden en que la implementación de la flexibilidad ha ocasionado una precarización del mercado de trabajo porque la concepción que en muchos países y organismos internacionales se ha impuesto es que flexibilidad y desregulación son sinónimos o, por lo menos, este último es un componente esencial del primero; el enfoque dominante en muchos países ha sido el de corte neoclásico y no el de carácter social.

Palacio y Álvarez (2004) consideran que el tema de la flexibilidad laboral se ha vinculado casi exclusivamente con procesos de desregulación laboral como único mecanismo para crear empleo y lograr el crecimiento económico de los países y empresas. Los planteamientos de carácter neoliberal se han impuesto cuando se observa en la aplicación de los postulados de la competencia perfecta sobre el funcionamiento de la economía. Para estas corrientes predominantes, las rigideces institucionales del mercado de trabajo son la causa principal por la que no es eficiente el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.5. TIPOLOGÍA DE LA FLEXIBILIDAD LABORAL

Por otra parte, el TLCAN no incorporó el tema laboral directamente, sino en un documento paralelo conocido como Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN). Sin embargo, este Acuerdo tuvo poca identificación con la experiencia de otros bloques económicos que han puesto reglas mínimas para sancionar aspectos relacionados con las condiciones de trabajo, seguridad e higiene y niveles salariales igualitarios, como es el caso de la Unión Europea y del Mercosur. Si bien, el ACLAN reivindica la promoción de once principios laborales,³⁸ este Acuerdo ha sido poco operativo en

38 Libertad de asociación y derecho de organizarse; derecho a la negociación colectiva; derecho de huelga; prohibición del trabajo forzado; restricciones al trabajo de menores; condiciones mínimas de trabajo; eliminación de la discriminación en el

los hechos, pues dentro de sus limitaciones destaca la poca capacidad de sanción, así como el lento y prolongado procedimiento de las demandas que van desde su presentación, aceptación y consulta ministerial, hasta llegar a la integración del panel de expertos.³⁹

Es por eso que el TLCAN no ha impactado positivamente las relaciones laborales en México, como se esperaba.

Así entonces, la apertura de la economía con los mercados internacionales transformó el fenómeno Tepito, que de un barrio de “fayuca” pasó a zona de venta ilegal, la piratería primordialmente.

Esta modalidad se extiende (gracias a la débil expansión de la economía) por amplias franjas de la actividad económica nacional, y dejó de ser un fenómeno comercial para capturar algunas franjas de la maquila, por ejemplo, mediante el trabajo en casa a destajo.

Por si fuera menos, a estas alturas, ya es ampliamente visible que la economía informal en el país rebasó las fronteras del Valle de México y se extendió a los grandes centros urbanos.

A principios del siglo XXI, una de las deformaciones más visibles en el rostro económico de México es el de la economía informal, para ese entonces más de tres millones de personas operaban en los mercados informales de las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, León, Tijuana y Toluca.

En pleno siglo XXI, la economía nacional es incapaz de crear el número de puestos de trabajo permanentes, bien remunerados y protegidos que demandan las personas que están en el segmento económicamente activo.

empleo; salario igual para hombres y mujeres; prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales; indemnización en los casos de lesiones de trabajo o enfermedades ocupacionales y protección de los trabajadores migrantes.

39 No obstante, este Acuerdo incluye la posibilidad de que cualquier persona pueda reclamar ante los países socios el incumplimiento de las leyes laborales nacionales.

IV. TERCERA PARTE

4.1. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL

Durante la época de la crisis, especialmente entre 1980 y 1985, el comercio establecido -en particular el pequeño- no pudo expandirse para satisfacer la demanda creciente de productos en el Distrito Federal.

En este periodo de crisis aquellos negocios que pudieron bajar los gastos de operación para poder comercializar más eficientemente fueron aquellos que lograron atraer la clientela y expandirse; esencialmente: el ambulante.

Sin embargo, estos factores no pueden explicar todo lo que tenemos que entender acerca del ambulante. Hay que recordar que el ambulante también implica costos de acceso y gastos para "permisos" aunque sean de "líderes".

Mientras sigue siendo más barato comerciar en la vía pública, la diferencia no es muy grande como para olvidarse de las inconveniencias e inseguridades adicionales que implica.

Aquí tenemos que considerar los aspectos sociales, culturales y políticos que ayudan a alimentar el ambulante.

Factores socioculturales

En los últimos años ha llamado la atención el desmesurado crecimiento de las personas que se dedican a la economía informal, por la manera desordenada en la que se han establecido en zonas importantes del Distrito Federal en especial en el Centro de la ciudad de México y por los conflictos que se suceden constantemente entre las agrupaciones de ambulantes con comerciantes establecidos, el gobierno local, las fuerzas del orden y la gente que habita en las zonas en las que llevan a cabo su actividad comercial.

Las prácticas sociales de este sector, son determinantes en construir representaciones sociales con mayor permanencia, toda vez que se convierten en elementos culturales que generan formas de conocimiento común. Por medio de dichas prácticas los grupos crean identidades sociales compartidas. La identidad social positiva, como planteó el psicólogo social inglés Henri Tajfel (1984), es producto de un proceso psicológico en el que interviene la categorización y la comparación sociales.⁴⁰

Para decirlo de una manera más sencilla y aplicada al tema que nos ocupa: todos los grupos sociales –ambulantes, consumidores de productos que se venden en la vía pública y comerciantes establecidos- elaboran formas de pensamiento propias que sirven como esquemas para interpretar la realidad. Tales esquemas o representaciones sociales se comparten o entran en conflicto cuando se comparan grupos similares o antagónicos. Se podría decir, entonces, que los vendedores ambulantes y los comerciantes establecidos tienen una serie de representaciones sobre el ambulante, la autoridad gubernamental, la legalidad, los líderes, la calle, el trabajo, que conforman sus propias identidades sociales.

Aquí es importante referir, que las representaciones sociales que posee un grupo no son monolíticas, ya que varían entre sus miembros; es más, las representaciones que poseen grupos antagónicos pueden contener elementos comunes para ambos.

Por medio de la comparación social los grupos obtienen una identidad social positiva que se logra por medio de diversas estrategias, entre ellas la de discriminar al otro grupo mientras se favorece al propio en todas las dimensiones de comparación posibles; sin embargo, es común que ocurran favoritismos hacia el grupo distinto en dimensiones de comparación consideradas poco relevantes para obtener una distintividad positiva. Por otra parte, y tal como ha sido expresado en otro escrito (González, 2006), el concepto del núcleo central sostiene que en toda representación social existen elementos periféricos o secundarios. La variación de

40 Tajfel H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.

estos últimos no hace que la representación social se modifique, es la desaparición del núcleo central la que determina la existencia de una representación social.⁴¹

Estos apuntes teóricos, no agotan la riqueza conceptual de la teoría de las representaciones sociales, sino como marco de análisis para el desarrollo del tema en cuestión.

Factores políticos

Incluyen la corrupción, que es tan común con referencia al tema en el Distrito Federal y que apenas amerita mención.

En la delegación Cuauhtémoc los ambulantes estaban tan acostumbrados a dar su cuota semanal a los inspectores de la Dirección de Vía Pública, que no lo mencionaron en una “encuesta preliminar acerca de gastos y problemas en esta área hasta que se les preguntó específicamente”⁴².

Otro factor es la estructura del Estado mexicano, en el cual la interrelación entre el Partido Revolucionario Institucional, el gobierno y la administración pública deja amplias posibilidades para manejar el sistema por parte de grupos bien organizados, con intereses comunes palpables y, sobre todo, con una gran capacidad de tomar cualquier acción para defender su gremio, tales como lo son las federaciones y uniones de ambulantes.

El inicio de la actividad comercial en vía pública se realizaba mediante el agrupamiento de personas que se organizaban y ante alguna presión de la autoridad constituida buscaban protección en las organizaciones políticas. Así, surgieron líderes que lograron concentrar un gran poder que llegó a constituirse en

41 González M.A. (2006). Representaciones sociales: pensamiento social y prácticas grupales en González M.A. *Pensando la política en jóvenes mexicanos. Representación social y cultura política en jóvenes*. México: Plaza y Valdés.
42 John Cross, Hilda Dávila, Cuauhtémoc Pérez. *El Sector Informal en el DF. El comercio en la vía pública*.

dirigentes de dicho sector y logran incrementar tanto los espacios para el sector informal como el número de personas que participaban en él.

A cambio de favores recibidos se comprometían a apoyar los actos de los partidos políticos y de manera mayoritaria con el partido oficial, que legítima sus actividades, no a través del voto, en el que incluso una gran cantidad de agremiados pertenecientes a dicho sector informal no votaban por el PRI o se abstendían de votar, sino de actos masivos donde esta masa de trabajadores informales constituyó un núcleo muy importante del clientelismo político.

Una muestra de lo anterior fueron los mítines en la Asamblea de Representantes o la Cámara de Diputados para identificar desde los gremios de las combis o taxis tolerados, hasta las organizaciones y los líderes de tianguistas y vendedores ambulantes.

Además, como se ha señalado, este apoyo y organización no fue exclusivo del partido oficial, aunque mantienen una fuerte ventaja en la materia con el 80 o 90% de los agremiados, sino que también los partidos de oposición contaban con sus bases de apoyo provenientes del sector informal.

¿Por qué algunas actividades informales, como el ambulante, no solamente no han desaparecido, sino que se han incrementado en años recientes?

La respuesta más común de las autoridades gubernamentales es que el ambulante moderno fue el resultado de la crisis económica que empezó en 1982. Sin embargo, tenía ya una presencia importante en la ciudad desde mucho antes y responde a necesidades económicas y sociales permanentes de ciertas capas sociales bajas. La crisis de ese año sencillamente expandió estos efectos a otras capas sociales temporalmente, explicando así el aumento de esta actividad desde entonces.

El Estado ha intentado en múltiples ocasiones en la historia de la ciudad de México, incluso desde la época virreinal, eliminar el ambulante, siempre con resultados parciales que se vieron superados en el corto tiempo.

Durante 1980 y 1985, el comercio establecido en particular el pequeño, no pudo expandirse para satisfacer la demanda creciente de productos en el Distrito Federal.

Durante el periodo de crisis aquellos negocios que pudieron bajar los gastos de operación para poder comercializar más eficientemente fueron aquellos que lograron atraer la clientela y expandirse, esencialmente, el ambulante.

Es en este periodo, en que el centro de la ciudad de México fue declarado como un espacio patrimonial, cuya imagen y valía eran cuestionadas continuamente por un conjunto cada vez más heterogéneo de comerciantes ambulantes. Sin embargo, tanto el número de comerciantes callejeros como de líderes y organizaciones se había incrementado considerablemente.

Al igual que en casi toda la historia del comercio ambulante no existen fuentes oficiales que permitan dimensionar el tamaño real que tenía el ambulante en el centro de la ciudad de México a comienzos de la década de 1990.

Sin embargo, algunas declaraciones publicadas en la prensa escrita bien pueden servir para ilustrar la magnitud que había adquirido el comercio ambulante tras decenios de tolerancia y complicidad.⁴³

El 24 de enero de 1992, la Coordinación General de Abasto y Distribución del gobierno capitalino, declaró públicamente que existían en el Distrito Federal 43,000 comerciantes de todos los giros.

43 La mayor parte de la información que sigue en este apartado ha sido recuperada a través de una búsqueda hemerográfica en la Revista Proceso, entre los años 1988-1994, de la cual se localizaron un total de 55 registros a partir de los que se recuperaron tres artículos que contienen información sumamente relevante sobre el comercio ambulante en la ciudad de México, durante finales de 1980 y mediados de 1990. Los artículos son: Monge, R. & Cabildo, M. Tolerancia, Complicidad Inclusive, de las Autoridades Capitalinas. Las Calles de la Ciudad, Botín Económico y Político para los Líderes del Comercio Ambulante. Proceso, 18 de diciembre de 1989. Monge, R. Los Vendedores Ambulantes no se van; Reeligen a su Líder y se Imponen al Regente. Proceso, 15 de enero de 1990. Monge, R. "Cinicos Fiscales", Contrabandistas, Contaminadores, Ilegales. Estrategia del DDF: Reubicación de los Comerciantes Ambulantes, pero no de todos, solo los "ORGANIZADOS". Proceso, 24 de febrero de 1992.

Sin embargo, la Secretaría General de Gobierno estimaba que en realidad eran más de 100,000 los vendedores ambulantes y estaban distribuidos de la siguiente manera:

- En la Delegación Cuauhtémoc 46,000
- En la Gustavo A. Madero 35,000
- En la Venustiano Carranza 8,500

El resto está distribuido en:

- Miguel Hidalgo
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Iztacalco y
- Xochimilco, principalmente.

El Departamento del Distrito Federal reconocía la existencia de 120,000 ambulantes y la CANACO de 112,081.

Tal situación era más compleja que determinar el número exacto de ambulantes que operaban en el Distrito Federal y, particularmente, en el centro.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal estimaba que eran cerca de un millón de personas las que se dedicaban a esta actividad —agrupadas en unas 237 organizaciones— de las cuales la mayor parte se concentraba en las Delegaciones:

- Cuauhtémoc
- Venustiano Carranza
- Iztacalco

- Benito Juárez
- Coyoacán
- Iztapalapa
- Xochimilco

Según la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, el ambulante era un verdadero problema que no sólo generaba competencia desleal, sino también una complicada red de negocios, corrupción y actos ilegales cotidianos que tenían como mayor representación a cinco líderes del comercio callejero:

- 1) Guillermina Rico.
- 2) Alejandra Barrios Richard.
- 3) Delfino Zamudio.
- 4) Benita Chavarría, cuyas organizaciones estaban afiliadas al PRI.
- 5) Fernando Sánchez y Celia Torres del PRD, quienes recibían mensualmente de sus agremiados 1,485 millones de pesos de los cuales poco más de 700 millones de pesos destinados a autoridades menores.⁴⁴

Esos fueron los momentos, que comenzó a tomar fuerza la idea de que las banquetas de la ciudad de México tenían precio, que los líderes del comercio ambulante participaban activamente en la política local y, principalmente, que los ambulantes organizados eran parte de una red mucho más amplia de negocios y actos ilícitos.

En el caso de la renta del espacio público como un negocio privado, se estimaba que un lugar en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México o en el barrio

⁴⁴ "El comercio ambulante en la ciudad de México." México, Cámara Nacional de Comercio (CANACO), 1987. "Economía informal ¿Quién provee a los ambulantes?" México, CANACO, 1989.

de Tepito alcanzaba a costar entre medio millón y cinco millones de pesos (1992). En temporada alta, la tarifa se incrementaba hasta en siete millones de pesos.

Más aún, se estimaba también que los comerciantes adheridos a una organización debían contribuir con cuotas y comerciar la mercancía que les repartían sus líderes. De acuerdo con estas versiones periodísticas, las tarifas variaban según la agrupación y la zona.

Guillermina Rico, la dirigente que aparentemente controlaba el 80% del comercio ambulante del centro de la capital declaraba ante la prensa escrita que cobraba a sus agremiados 500 pesos diarios. Su misma gente, sin embargo, afirmaba que las cuotas, en algunos giros, como alimentos y aparatos electrónicos, ascendían a 5,000 pesos diarios. Cuota a la que se sumaba, además, una contribución anual que iba de 10,000 a 100,000 pesos.

Por otra parte, para la segunda agrupación más importante dentro del comercio ambulante –la de Alejandra Barrios Richard que congregaba a más de 8,000 comerciantes y tenía como espacio de trabajo a las calles de Motolinía, Palma, Tacuba, Honduras, Balderas e Insurgentes– las tarifas de la Asociación Legítima Cívica Comercial A.C. eran de 20,000 pesos por inscripción, cuotas mensuales y semanales de 500 pesos.

Ni Alejandra Barrios ni Guillermina Sánchez Rico eran las únicas lideresas involucradas en el negocio del comercio ambulante en la Delegación Cuauhtémoc.

En esta demarcación se estimaba que existían 87 organizaciones de ambulantes formalmente registradas, dentro de las cuales destacaban los siguientes nombres:

LÍDERES	ORGANIZACIÓN PERTENECIENTE
Guillermina Rico	Unidad Cívica de Comerciantes del D.F.

Alejandra Barrios	Asociación Legítima A. C.
Celia Torres	Movimiento Revolucionario de Comerciantes en Pequeño de la República Mexicana.
Benita Chavarría	Asociación de Comerciantes en Pequeño, Semifijos y no Asalariados "Benito Juárez" A.C.
Martha Rodríguez Rangel	Unión de Comerciantes Ambulantes no Asalariados de la Ribera de San Cosme A.C.
Martín Guzmán	Organización Nacional de Invidentes "Venustiano Carranza"
Delfino Zamudio	Asociación Nacional de Invidentes Comerciantes A.C.
Roberto Romero García	Asociación de Invidentes del D.F.
Manuel Iglesias Herrera	Organización de Ciegos y Trabajadores de México.
Zoila Tinoco	Asociación de Comerciantes de Portales A. C.
Arturo Camela Bardesi	Unión de Comerciantes de los Días de Tianguis en el D. F.

José Sánchez Juárez

Federación Nacional de Comerciantes
Tianguistas del DF y Estados de la
República Mexicana.

En el barrio de Tepito, donde una gran parte de los ambulantes se surtían, se tenía registrada la existencia de 39 Asociaciones de Comerciantes establecidos en vía pública, considerados la élite del comercio callejero por los grandes volúmenes de mercancía que manejaban.

Entre los principales líderes se mencionaba a:

- ✓ Florencio Villalpando
- ✓ Leopoldo Yllescas
- ✓ Raquel Olivares
- ✓ Miguel Campuzano
- ✓ Carlos Manrique
- ✓ Joel Torres
- ✓ Adolfo Juárez
- ✓ Miguel Galán
- ✓ Leobardo Beltrán Plata
- ✓ Luis López H.

Así, el poder económico y político que habían adquirido con el paso del tiempo las organizaciones de comerciantes ambulantes, y principalmente sus líderes, las posicionaban como elementos integrales de la política local del Distrito Federal, a tal punto que los mismos líderes participaban en el financiamiento de instituciones y programas de asistencia social. Un caso típico de estas dinámicas era el de Guillermina Sánchez Rico.

4.2. LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS CALLES: 1990-2000

Este periodo representa un proceso de cambio democrático y de formas de gobierno, a partir del cual los habitantes del DF comenzamos a elegir a nuestras autoridades a partir del año de 1997.⁴⁵

Así entonces, en este periodo eran tres los principales problemas que enfrentaba la autoridad electa popularmente en relación con el comercio ambulante:

- En primer lugar, la existencia de un grupo amplio de organizaciones que no sólo se habían apropiado de las calles, sino que también simpatizaban y formaban parte del antiguo partido gobernante.
- En segundo lugar, la expansión del comercio ambulante en otras zonas de la ciudad distintas al centro.
- En tercer lugar, la carencia de una regulación general que permitiera contrarrestar los elementos anteriormente mencionados, pues como bien señalaban las autoridades desde principios de 1990, en tanto práctica que se extiende y distribuye a lo largo de las calles de la ciudad el comercio informal sólo estaba contemplado en el Reglamento de Mercados Públicos, que data de los años cincuenta y que genéricamente prohíbe la actividad fuera de los establecimientos.

Así, a finales de la década de 1990 se creó una nueva regla oficial respecto al número de comerciantes necesarios para formalizar y constituir una nueva asociación civil con sólo 10 ambulantes. Dicha regla iba acompañada de un

45 Véase, al respecto: Davis, Diane. "El factor Giuliani: delincuencia, la "cero tolerancias" en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México." México, El Colegio de México-Revista de Estudios Sociológicos, 2007. En el caso concreto del comercio ambulante, véase: Zaremborg, Gisela. ¿Corporativismo informal? Organizaciones de ambulantes y partidos políticos a partir de la alternancia electoral en México, Distrito Federal (2000-2005). Informe final del concurso: Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2005. Zaremborg sostiene que la democratización institucional de la ciudad de México insertó a las organizaciones en un contexto político fragmentado que significó mayor competencia y riesgo de remplazo para los liderazgos hasta entonces consolidados.

estímulo, por parte de las autoridades, para que los ambulantes constituyeran nuevas organizaciones.⁴⁶

El cambio resultó importante, pues, aunque la creación formal de una organización de comerciantes ambulantes consistía en un simple trámite notarial a fin de constituirse como una asociación civil, en la práctica su función era más importante, pues representaba un medio para comprender quién estaba autorizado para comerciar en qué calle, quién negociaba con la autoridad y a qué partido pertenecía.

El objetivo de este proceso era fragmentar los liderazgos de las organizaciones constituidas en torno al Partido Revolucionario Institucional, para limitar los liderazgos despóticos y recuperar el control de un área potencialmente conflictiva: el centro de la ciudad de México.⁴⁷

Aunque coincidieron en el recuento de las formas, los líderes de las organizaciones beneficiarias difirieron en el impacto que tuvo esta iniciativa. Para sustituir clientelas o para verdaderamente democratizar la estructura de las organizaciones, lo cierto es que a partir de ese momento comenzaron a surgir diversas organizaciones cuya estructura ya no se fundamentaría simplemente en grupos de comerciantes, sino principalmente en líderes de pequeñas organizaciones divididas de acuerdo con el espacio en que laboraban sus miembros.

Otro de los problemas que enfrentaba la autoridad democráticamente electa era la falta de un cuerpo jurídico general que permitiera enfrentar al comercio ambulante en espacios distintos al Primer Cuadro de la Ciudad. Esta laguna jurídica se resolvió en 1997 mediante el Código Penal del Distrito Federal expedido por el entonces primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas.⁴⁸ Adicionalmente, permitiría articular el proceso de fragmentación y sustitución de los liderazgos arraigados del comercio ambulante.

⁴⁶ Véase, en lo general: Zaremborg, Gisela. *¿Corporativismo informal?...*

⁴⁷ *Ídem*

⁴⁸ Por decreto, publicado el 17 de septiembre de 1999 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, y publicado también en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de septiembre del mismo año, "se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal".

De esta forma en 1997 se incluyó al comercio ambulante organizado dentro del catálogo de conductas punibles en el Distrito Federal, al determinar a los líderes del comercio ambulante como potenciales delincuentes que, al obtener un beneficio por asignarle un lugar en el espacio público a los comerciantes ambulantes, utilizaban indebidamente la vía pública.

La nueva disposición fue bien recibida dentro del ámbito jurídico de la ciudad, pues se consideró que la prohibición penal de estas conductas es, sin lugar a dudas, plausible porque inhibe la inducción al ambulante que tantos problemas ocasionan a los habitantes de esta ciudad.⁴⁹

A partir de la expedición del Código Penal, la autoridad contaba ya con una norma general legitimada por un proceso democrático de creación jurídica que le permitía ejercer el derecho de castigar a quienes determinaban a las personas a comerciar en las calles y, al mismo tiempo, reforzar su derecho exclusivo para decidir los usos y funciones del espacio público.

La penalización del comercio ambulante, como utilización indebida de la vía pública determinada por una serie incierta de personas que obtenían un beneficio a cambio de asignarles un lugar en el espacio público a los comerciantes callejeros, sirvió como un medio para iniciar, entre enero de 1999 y junio del 2002 un total de 2,431 averiguaciones previas, (Información obtenida por medio de consulta de información pública realizada en 2008) hecho que aparentemente reflejaba la disposición de las autoridades por castigar a los líderes del ambulante.

Del total de las averiguaciones previas iniciadas entre 1999 y el 2002 tan sólo 65 concluyeron en juicio, lo que significaba en términos crudos que únicamente el 2.7% de las personas acusadas por determinar a otros a ejercer el comercio en la vía pública, sin permiso de la autoridad competente obteniendo algún beneficio o lucro para sí o para un tercero fueron efectivamente juzgadas.

⁴⁹ Islas, Olga. "El Nuevo Código Penal para el Distrito Federal." México, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, IJJ/UNAM, 2000. P. 860.

La información compilada no permite saber con exactitud si todas las personas juzgadas fueron consideradas culpables, pero lo que sí podemos afirmar es que una razón importante para explicar la disparidad entre las averiguaciones penales iniciadas y las concluidas en juicio es, precisamente, el poder político que lograron adquirir las organizaciones de vendedores ambulantes durante décadas anteriores.

Según datos hemerográficos en este período se iniciaron al menos 1,200 amparos por parte de los ambulantes, sobre el 43% de las averiguaciones previas iniciadas por la autoridad. Amparos en los que los comerciantes callejeros estuvieron asesorados jurídicamente por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido del Trabajo.⁵⁰

4.3. LA RECONFIGURACIÓN DEL AMBULANTAJE

Se pensaba que, a partir de la llegada del Partido de la Revolución Democrática al Gobierno del Distrito Federal, el comercio ambulante organizado, particularmente en el centro de la ciudad, sería reestructurado en torno a pequeñas organizaciones que, sea por convicción o por falta de verdaderos liderazgos, presentan una estructura más horizontal.⁵¹

Las cifras, nombres y ubicación de los líderes permiten matizar esta afirmación, pues conforme ha avanzado el presente siglo, es más viable asegurar que el proceso que experimenta el comercio ambulante en el centro de la ciudad de México es de reconfiguración y balance, que de transformación y eliminación de viejos liderazgos.

Por tanto, los beneficios como los obstáculos propuestos por la autoridad parecían impactar de manera general a todas las organizaciones del comercio ambulante, sin embargo, existían algunas excepciones.

⁵⁰ En: *Se Ampararon Vagoneros del Metro Contra el Código Penal. El Universal*, 06 de noviembre de 1999.

⁵¹ Véase, en lo general: Zaremborg, Gisela. *¿Corporativismo informal?*; y, Stamm, Caroline. "La democratización de la gestión de las plazas de comercio popular en el centro histórico de la Ciudad de México." En: *Trace-Centre Français d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines*, 2007.

Se tiene el conocimiento de la existencia de otro tipo de agentes que participaban en el ambulante, sin que necesariamente se dedicaran al comercio:

- Charolas (cobradores)
- Aguadores (los que vigilan)
- Golpeadores
- Corredores (traficantes de drogas)
- Prestanombres
- Carretilleros
- Delegados de calle

Todos ellos, que se suman no sólo a los tipos mencionados, sino a una clasificación más grande de corte socio-demográfico:

- Desempleados
- Discapacitados
- Ex funcionarios
- Ex presidiarios
- Indígenas
- Amas de casa
- Jóvenes
- Niños
- Madres solteras
- Estudiantes

Asimismo, se sabe que cerca del 45% de los ambulantes mencionados provenían de diversos lugares fuera del Distrito Federal.⁵²

En resumen, las organizaciones de ambulantes contaban con un *ejército* heterogéneo al cual debían surtir, no hay datos fieles que permitan dimensionar el

52 Ciudad Nezahualcóyotl, Chalco, Valle de Chalco, Ecatepec y Naucalpan son los municipios que mayor número de personas aportan a la actividad, aunado a la existencia de argentinos, peruanos, colombianos, ecuatorianos, guatemaltecos y venezolanos, quienes desde años recientes ya están dispersos en el centro de la ciudad de México. En: *Las Calles del Centro Histórico: Contrabando, Mercancía Robada y Hasta Poleros*. La Jornada, 20 octubre, 2007.

tamaño de cada una de las organizaciones de comerciantes ambulantes que operaban en el centro de la ciudad de México. Nombres y apellidos como los de Alejandra Barrios, la familia Sánchez Rico o Benita Chavarría continúan presentándose como líderes de organizaciones con un amplio arraigo dentro de la política callejera que supone el comercio ambulante en el centro de la ciudad de México.

Sin embargo, destaca que el número de comerciantes que se reúne en su entorno y que ha experimentado transformaciones significativas a partir de la llegada del PRD al Gobierno de la Ciudad de México. Además, sobresale que hayan surgido más organizaciones con un número mucho menor de agremiados.

4.4. BREVE RESEÑA COMO ACTOR EN EL COMERCIO AMBULANTE

En el año de 1988, inician mis actividades en el comercio de Vía pública, básicamente en Avenida Juárez.

Ésta zona, se encontraba devastada por los terremotos del año de 1985. Olvidada y sin transeúntes, una calle con poca afluencia de personas.

La mayoría de los edificios estaban en ruinas, lo que fueron cines, comercios o edificios de oficinas, hoteles o habitacionales olvidados. En ese tiempo se miraban los estragos que causó el terremoto.

El gobierno del Distrito Federal estaba en manos de un regente nombrado por el presidente del país en turno. Muchas zonas de la ciudad pasaron años para que se fueran transformando en nuevos edificios o torres modernas, como se divisan hoy día.

Había quedado desempleado de la Administración pública, después de egresar de la FCPyS ingresé a laborar en COABASTO, una dependencia encargada de buscar mecanismos para regular el abasto, precios, calidad de productos básicos en la ciudad. Durante 4 años laboré en esa dependencia, empero debido a contradicciones con mi jefe presente mi renuncia.

Ante la disyuntiva de quedar en el desempleo busque alguna alternativa de sobrevivencia, recuérdese en esa época la política económica del país se encontraba en crisis como en otros tiempos.

Miguel de la Madrid implementó el Neoliberalismo como política económica para la nación. Las privatizaciones eran exorbitantes.

Miles de trabajadores, pasamos a formar parte del desempleo, muchos nos refugiamos en el Comercio Informal y otros tantos migraron hacia el norte, buscando una vida más digna.

En un principio me instale sobre Avenida Juárez, vendiendo libros y discos, pero no había transeúntes.

Una tarde camine por el Eje Central a la altura de la Torre Latino Americana y ahí circulaban muchas personas. Por ello, tome la opción de quedarme en ese lugar. Las ventas fueron onerosas.

Desconociendo totalmente la dinámica de la calle, sufría el acoso de los inspectores de la Vía Pública de la delegación Cuauhtémoc, por un lado, y por el otro, la confrontación de “liderazgos” priistas, como la encabezaban tanto Guillermina Rico como Alejandra Barrios. (Recuérdese como lo describo en ésta tesis, en ese tiempo los grupos hegemónicos del PRI, que copaban la mayoría de las calles del primer cuadro de la ciudad).

Durante tres años, sufrimos un sin número de represiones y confrontaciones por parte del gobierno delegacional a través de los Inspectores de Vía Pública, pero también por golpeadores de las dos organizaciones poderosas que encabezan tanto Guillermina y Alejandra. Ambas eran privilegiadas de los regentes del DDF, así como de los delegados en turno.

Dado lo anterior, había que organizarse de manera independiente para la defensa del derecho al trabajo y a la ciudad.

Fue así que, un grupo de compañeros vendedores decidimos fundar la Unión de Colonos y Comerciantes Juan de la Cabada, A.C. en el año de 1991, ya habían pasado tres años desde que nos instalamos sobre el Eje Central a un costado de la Torre Latino Americana.

La mesa directiva la encabezaba un servidor como presidente, y los otros integrantes de la dirección, Mara, Miriam, Enrique, José Luis y German.

Nos fuimos insertando al Movimiento Urbano Popular, con otras agrupaciones más democráticas. En ese proceso creamos y fundamos en el año de 1994 la Coordinadora Nacional del Comercio Popular, CONACOP la mayoría con organizaciones del Comercio de la Vía Pública, de los estados de Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Distrito Federal, entre otros.

Posteriormente creamos con otras agrupaciones sociales, la Coalición Cívica Popular. Había que defender nuestro derecho a ser y existir a pesar de la cerrazón de los gobernantes.

Realizamos Foros de análisis, discusión y propuestas de solución a la problemática que nos enfrentábamos no solo con las autoridades sino también con los habitantes de las zonas en donde nos encontrábamos y los transeúntes de las calles.

Fue así, como surgió la idea de proponer una ley para este sector. En el año de 1996, se elaboró la propuesta de ley y se presentó a la cámara de diputados a través del diputado de aquel entonces Saúl Escobar. Dicha propuesta no prospero porque se afectaba el control político y social de los gobernantes en turno.

En dicho periodo, se da el primer intento del gobierno de reordenar el comercio del primer cuadro de la ciudad.

La Asamblea de Representantes emite un Bando que prohíbe el comercio callejero en el perímetro “A” del centro de la ciudad.

En esa época, fungía como regente de la ciudad Manuel Camacho Solís y el Secretario de Gobierno Marcelo Ebrard, en la Secretaría de Desarrollo Economía de la ciudad, Roberto Albores Guillen que posteriormente fue el gobernador del estado de Chiapas y el delegado de Cuauhtémoc Guillermo Orozco, ellos fueron los encargados de negociar con los líderes del Comercio en la Vía Pública.

El Programa Inmediato de Mejoramiento del Comercio Popular, mencionaba: “está orientado a emprender el rescate de la Ciudad de México con interés especial en las zonas que dan identidad histórica a la capital de la República y en aquellas otras que resultan estratégicas para su funcionamiento”.

Dicho Programa establecía, la construcción de Mercados, Pasajes, Plazas, Corredores y Paraderos comerciales, en una superficie de 150 mil metros cuadrados con una inversión 250 millones de viejos pesos.

Unos de los objetivos de dicho Programa fue la “recuperación total de las vialidades, de manera simultánea se prohibirá formal y definitivamente el Comercio en la Vía Pública en el Centro Histórico...” “en una primera fase se contemplaba el Reordenamiento de un número aproximado de 10,000 comerciantes de Vía Pública, actualmente instalados en el Centro Histórico, específicamente en el perímetro “**A**” de la delegación Cuauhtémoc y el segmento del perímetro “**B**” de la delegación Venustiano Carranza”.

Se tenía proyectado la construcción de 35 plazas comerciales, sin embargo, solo construyeron 24 que muchos de ellas no funcionaron comercialmente hablando.

Las mejores plazas con ubicaciones excelentes fueron para los huestes de Benita Chavarría, Guillermina Rico, Alejandra Barrios, y Celia Torres.

Con el financiamiento del proyecto a través de NAFINSA, los comerciantes ambulantes pagarían los locales mediante convenio con FONDEDF, la mayoría de los comerciantes no pudieron cumplir con los pagos y por tanto buscaron de nueva cuenta las calles para cumplir los compromisos de pagos con el gobierno.

El fracaso del intento del gobierno, por aminorar el comercio callejero, se debió por varias cuestiones:

1. Por un lado, los intereses de los líderes que disminuían cuotas económicas a sus bolsillos,
2. Los funcionarios no recibían regalos por parte de estos representantes del Comercio Popular,
3. Una base social importante de movilización para los asuntos políticos del gobierno de la ciudad,
4. Campañas y concentraciones de los candidatos.

De lo anterior, existe un diagnóstico de la Secretaría de Desarrollo Económico del DF, en febrero de 1995, “Diagnostico Operativo de las Plazas Comerciales del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular”, 13 plazas tienen obra pendiente,

17 plazas de FONDEF, presentan cartera vencida, cinco de ellas tienen vencimientos superiores al 25%.

Posteriormente se argumenta, existen 10 plazas comerciales con posibilidades reales de pago, sin embargo, incumplen por negligencia, por presión para salir de nueva cuenta a la calle o por la esperanza de que el DDF absorba la deuda.

En 21 plazas existen adeudos pendientes de pago a las empresas constructoras.

Desde el inicio, del primer intento de reordenamiento del Comercio Popular nació con muchas deficiencias económicas, políticas y sociales, que provocó la salida de los vendedores de nuevo a las calles bajo la complacencia del gobierno. Aunado a la falta de un empleo bien remunerado (1992-1997).

Dicho de otra manera, el programa fue obra de las autoridades de manera unilateral, no se consensó a los actores principales de la problemática, no todos los ambulantes tenían uniformidad económica, eran diferentes en sentido social, política y culturalmente hablando.

Es decir, los vendedores ambulantes son un grupo heterogéneo, de extracción humilde, en su mayoría de escasos recursos económicos, muchos de los cuales migran de zonas rurales hacia las ciudades en busca de mejorar sus condiciones de vida; sin embargo, la realidad es diferente en las ciudades y existen pocas posibilidades de mejora.

Aunado a ello, la falta de empleos bien remunerados, lo que origina se establezcan en las periferias de las ciudades, que por lo general se carece de los más mínimos servicios de bienestar como son el agua, drenaje, electricidad, es decir, ahí se constituyen las llamadas ciudades perdidas. Por ello encuentran en las calles una manera de ganar dinero para sobrevivir en mejores condiciones. Muchos de ellos logran salir y otros se quedan en ese status social.

La mayoría de las personas, que se integran al Comercio en la Vía Pública, tienen una ideología que los caracteriza, ellos siguen lo que su "líder" les indique. es decir,

si el "líder" pertenece a algún partido político sus agremiados tendrán la obligación de sumarse a esa perspectiva. Una mínima parte de esos grupos si mantienen un cuestionamiento de una realidad que lacera sus intereses.

Políticamente hablando poseen una identidad ideológica y procesan la información de lo que sucede no solamente en su entorno sino de la ciudad y del país. Han ido forjando una brecha de la posibilidad de ir formando organizaciones del Comercio en la Vía Pública más democráticas e incluyentes. Organizaciones menos verticales.

En este rubro también existen diferencias muy marcadas, los integrantes del Comercio Informal, pocos son los que alcanzaron una formación académica, media superior o licenciatura. Por lo tanto, culturalmente hablando existen disparidades muy marcadas. El hábito a la lectura es casi nulo. muchos de ellos mantienen sus raíces culturales de sus orígenes y en las ciudades les cuesta mucho trabajo integrarse.

Así también, muchos de ellos se movían en la inercia de la sobrevivencia, sin afán de acumular bienes o recursos económicos. Al incluirlos en acciones de gobierno no tenían un desarrollo igual en la actividad comercial.

Resta decir que, a partir de mi experiencia en comercio en la Vía Pública, el modelo económico existente en el país desde hace décadas ha sido factor importante en la no creación de empleos suficientes, que puedan absorber la demanda laboral que año con año se demanda.

La economía de nuestro país ha sufrido un sin número de crisis terribles que afecta a la mayoría de nuestra población y que he plasmado en el contenido de mi tesis.

Para el inicio de 1997, concretamente enero, sufrimos la peor embestida por parte de las autoridades de la ciudad, en ese año se encontraba en la regencia el tristemente célebre, Oscar Espinoza Villareal, y como delegado en la Cuauhtémoc, Carlos Vega Memije, dos personajes funestos. Ellos dieron la instrucción que los granaderos tomaran la Avenida Juárez, nos levantaron violentamente, el día primero de enero.

Sobre esa avenida confluíamos cuatro agrupaciones del Comercio en la Vía Pública, ante tal embestida nos agrupamos en un Frente Amplio por la defensa de los espacios de trabajo, creamos una Comisión amplia para buscar la interlocución con las autoridades gubernamentales. Sin embargo, había una cerrazón no existía la menor posibilidad de una negociación.

Realizamos plantones frente a las oficinas de la regencia, en la Asamblea de Representantes, en la delegación Cuauhtémoc, conferencias de prensa, pero la decisión gubernamental estaba tomada. Nos confrontamos con los granaderos, las amenazas eran constantes por parte de los funcionarios públicos. Fue así que una noche ejecutaron a nuestro compañero Carlos Cabagné que era representante de los comerciantes Ricardo Flores Magón. Crimen que quedó impune como tantos otros.

En esta etapa contábamos con cobertura amplia de la prensa nacional y extranjera. Cubrían en sus páginas la lucha que sosteníamos por recuperar espacios de trabajo. Con el asesinato del compañero Carlos convocamos a una conferencia de prensa y ella denunciemos la represión brutal que éramos objeto, empero, la represión no paro.

Intentos vanos de buscar la negociación con las autoridades gubernamentales, hicimos propuestas de reubicación sin resultados positivos. Para ellos no había negociación su consigna era el exterminio, nuestro delito haber levantado la voz, organizarnos y luchar de manera independiente, buscando el beneficio colectivo.

Las autoridades le apostaron al desgaste y la desmoralización de todos nuestros compañeros, nuestra resistencia fue férrea, pero el tiempo nos fue debilitando, nos retiramos para la reorganización. Este fue el periodo de la Unión de Colonos y Comerciantes Juan de la Cabada, A. C., la experiencia personal aquí la plasmo como aportación para los siguientes estudiosos del tema.

En este proceso aprendí varias cuestiones, que el Estado mexicano, a través de sus cuerpos de represión siempre las utiliza para desmembrar organizaciones que le causen irritación, las críticas por sus métodos de gobernar. Jamás va permitir que un puñado de mujeres y hombres cuestionen su razón de ser. Por ello juega con los tiempos, con los escenarios, y golpea cuando lo tiene que hacer. En una confrontación el estado mexicano utiliza mecanismos ilícitos para aplastar a las organizaciones independientes.

Pero también me dejó la enseñanza que con la organización colectiva permite que el golpeteo sea menos seco y hacia alguna persona en lo particular, la movilización también sirve como defensa, la denuncia pública, buscar el cobijo de otras organizaciones similares para evitar el aislamiento. Recordemos que en esta época no existían celulares menos redes sociales, la comunicación era deficiente. Aun así, logramos movilizar más de dos mil comerciantes e integrantes de otras agrupaciones urbanas sociales.

Por ende, la economía de nuestro país ha sufrido un sin número de crisis terribles que afecta a la mayoría de nuestra población.

“La filosofía del neoliberalismo consiste en decir: la mejor forma de administrar tu casa es que me la des a mí; la mejor forma de que administres la República o la cosa pública es que la privatices; la mejor forma que administres la nación es que la entregues a las compañías transnacionales y a los nativos asociados a las transnacionales”.⁵³

A pesar de las crisis, el modelo económico no ha variado en este zigzagueante vaivén. La ciudad de México no es una isla, está inmersa en el modelo económico que predomina en el resto del país. En las calles de la ciudad se nota más el comercio callejero por la cantidad existente en ellas. Su crecimiento ha sido muy anárquico. A pesar de los intentos de reordenamiento estos se han quedado en simples discursos.

⁵³ Pablo González Casanova. ¿A dónde va México?

Si bien es cierto que algunas calles del Centro Histórico están limpias, pero otras siguen llenas sobretodo calles de la zona oriente y norte del mismo. Entradas de las estaciones del metro, hospitales, escuelas, etcétera,

Las privatizaciones históricamente, han mostrado su ineficacia en el desarrollo económico para el bienestar de la mayoría de la población mexicana. Por el contrario, han provocado estragos severos como resultado de ello los salarios pírricos y desempleo de grandes masas de trabajadores.

Por ello el Comercio en la Vía Pública ha sido un factor importante como método de subsistencia para muchos mexicanos que no encuentran en el sector formal un trabajo que satisfaga sus necesidades elementales de sobrevivencia y que, para el Estado Mexicano le ahorra millones de pesos pues carecen de seguridad social, este sector socialmente no genera exigencia de trabajo, son fácilmente utilizables en las épocas de campañas políticas.

Las relaciones perversas entre gobernantes y líderes de ambulantes con acuerdos oscuros, si lo anterior continúa no habrá ordenamiento eficaz, es el juego del ratón y el gato, es el levantamiento en una calle y la instalación en otra.

Por tanto, el modelo económico es determinante en este problema. “El comercio en Vía Pública es un fenómeno de la realidad económica que es expresión de la iniciativa de los agentes más débiles del ambiente urbano del país, la cual, si bien genera costos sociales y privados, suple las insuficiencias del aparato productivo y de la política económica para satisfacer la oferta de mano de obra y proporcionar seguridad social a la población desempleada. Así entonces, esta ocupación merece apoyo, respeto, trato digno y una regulación adecuada”.⁵⁴

⁵⁴ Dr. Jorge Mendoza del Tecnológico de Monterrey-campus ciudad de México. Cita de "Algunos aspectos del Comercio Ambulante e Implicaciones de Política"

CONCLUSIONES

Resta decir que, en el sector de la economía informal la perspectiva ha tenido un crecimiento respecto a sus inicios, lo que era un problema social para el cual había de proponer políticas para solucionarlo, se ha convertido en la respuesta milagrosa de la problemática que han originado las crisis económicas y las políticas de ajuste macroeconómicas diseñadas exprofeso para su solución.

Una visión predominante sobre el ambulante en el centro de la ciudad de México consistió en reducirlo a un problema social para darle una salida jurídica.

Las opiniones, en este sentido, son divergentes. Para algunos, el problema radicaba en la falta de normas jurídicas que regularan el comercio en las calles. Para otros, el problema fue la falta de disposición de las autoridades para ejecutar el texto de la norma.

Pero como se ha visto difícilmente puede decirse que el comercio en las calles del centro de la ciudad de México es una práctica social que se da fuera del derecho.

Lo que se ha expuesto, es que la regulación del comercio ambulante en las calles del centro de la ciudad de México fue tanto un elemento constitutivo del problema, como un elemento de la vida social constituido por el mismo problema que se pretendía resolver.

Así, la regulación del comercio ambulante en las calles de la ciudad de México revela una especie de espiral continua de creación, imaginación e implementación jurídica que pretendía perfeccionarse crónicamente para delimitar y coordinar la conducta de una población específica sobre un espacio determinado.

Esto revela el carácter del centro de la ciudad de México como un espacio prohibido históricamente para el comercio ambulante, sobre el que se han impuesto diferentes límites y representaciones imaginarias sobre el mundo social, sus elementos, límites y lugares.

Pero también revela a la población que comercia en las calles del centro de la ciudad de México como un conjunto heterogéneo de agentes sociales capaces de revertir la historia que recae sobre sus espaldas, de imaginar un espacio distinto, de organizarse, resistir y negociar con la autoridad la posibilidad de aceptar la realidad que constituye a las calles.

Lo que se ha revelado, en conjunto, es que el derecho está presente en las diferentes interacciones y prácticas sociales que se dan en la ciudad. Aun cuando su presencia sea invisible o imperceptible, el derecho constituye parte integral de los problemas, los espacios y las experiencias urbanas. El ambulante en el centro de la ciudad es una muestra de ello.

Así, aunque nada de lo aquí expuesto tiene carácter conclusivo, podemos decir que se ha demostrado que por más intentos que haga la autoridad para constituir al centro de la ciudad como un espacio imaginario, ordenado y coherente, las calles siempre tendrán una imagen distinta a la expresada en los documentos jurídicos.

Por ende, el comercio informal en el Distrito Federal es más que frecuente ya que las personas que se dedican a él, carecen de empleo y la mayoría de ellas son hombres y mujeres cabeza de hogar.

El comercio informal es habitual en todos los sectores donde se maneje una economía basada en el comercio de productos que reiteradamente y/o periódicamente usamos en nuestra vida diaria, ya que la población busca siempre “la comodidad de su bolsillo” por decirlo de alguna manera.

Dicho comercio es adoptado por la mayoría de los habitantes de una población ya que no ven la necesidad de pagar impuestos, servicios públicos y/o alquiler de algún puesto o local.

Este comercio cuando comparten varios individuos un espacio se compete por los compradores; esta competencia se basa en la calidad del producto, el trato de los clientes y el aseo del espacio ocupado.

Todos estos factores son claves para tener éxito en este comercio, pero todo depende de lo que venda, cómo venda y dónde lo venda.

Por último, anexo en esta tesis toda la memoria hemerográfica y fotográfica de nuestra participación en el Comercio de la Vía Pública.

A N E X O S



1993. CONFORMACIÓN DEL FRENTE AMPLIO DE ORGANIZACIONES SOCIALES: ASAMBLEÍSTA CARMEN BUSTAMANTE Y DIP. LAURA ITZEL CASTILLO.

metrópoli



Martes 24 de agosto de 1993

edición cotidiana de *El Día*

Año XIII Número 953

De ambulantes y colonos, el plantón de ayer en el Zócalo

Catalina PAIZANNI

Integrantes del Frente Amplio de Comerciantes Ambulantes y del Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur realizaron ayer, por separado, sendas manifestaciones frente al gobierno capitalino, para demandar, los primeros, entrega de centros comerciales para su reubicación y los segundos la reinstalación de la biblioteca de los pueblos de San Pedro Mártir, San Andrés y Chimalcoyoc, en Tlalpan, la cual fue desmantelada y entregado el inmueble a la Comisión Nacional del Deporte.

En forma simultánea unos instalaron puestos y comenzaron a ofrecer mercancías, en protesta porque se les dio de plazo hasta el 31 de agosto para que se desocupen arterias del Centro Histórico sin alternativa de reacomodo, y otros reclamando la presencia del jefe del DDF.

Antonio Román Hernández, representante de la Unión de Vendedores Juan de la Cabada, dijo que los integrantes del FAC no están en contra del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, pero no es posible retirarse de las calles que actualmente ocupan si el gobierno de la ciudad no entrega las suficientes plazas comerciales para el padrón de 10 mil ambulantes.

Indicó que el Departamento del Distrito Federal solamente se ha concretado a "quedar bien" con las lideresas Guillermina Rico, Alejandra Barrios y Benita Chavarría entregándoles sus plazas comerciales, pero a las agrupaciones de menor peso no se les ha tomado en cuenta y en cambio ya se les está presionando para que abandonen el Centro Histórico.

Sin embargo, Román Hernández dijo que existen acuerdos con el gobierno capitalino de octubre de 1992, en los

cuales se compromete a entregarles plazas comerciales, por lo que si no se cumplen, advirtió, "nosotros no nos retiraremos de las arterias de Juárez, Balderas y Eje Central Lázaro Cárdenas, en donde nos desempeñamos actualmente".

Por otra parte, Ifigenia Garnica, Gloria Granados y Teresa González, del Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur, se quejaron de la renuencia del jefe del DDF, para conceder una audiencia a los integrantes de la citada organización, a fin de que dé respuesta a los reclamos de la devolución de la biblioteca de la Casa de Tlalpan, así como a la construcción de una ciudad deportiva.

Señalaron que desde hace tres años la citada biblioteca fue desmantelada y entregada las instalaciones a la Comisión Nacional del Deporte, sin que la

sustituyeran, a pesar de que era una de las más importantes en su tipo, ya que contaba con 30 mil volúmenes para beneficio de más de 100 mil habitantes de San Andrés, San Pedro Mártir y Chimalcoyoc.

Asimismo, se quejaron de que desde hace cuatro años se realizó la expropiación de una reserva ecológica para la construcción de una deportiva, inclusive la delegación Tlalpan ya había asignado un presupuesto de dos mil millones de nuevos pesos, sin que a la fecha se haya cumplido el proyecto.

En cambio, dijeron, el que se dice dueño del terreno, Luis Ubando, ha comenzado a meter cascajo al lugar, así como a derribar árboles, sin que la autoridad correspondiente explique algo al respecto.



En protesta porque no cuentan con un centro comercial para su reubicación, comerciantes del Centro Histórico de la ciudad de México se plantaron ayer con todo y sus puestos frente a la sede del gobierno capitalino y advirtieron que no se irán a otro lado. Foto: Juanjo GUTZMAN

24 AGOSTO 1993. PLANTÓN EN EL ZÓCALO CAPITALINO

tiene de la 1

Es tan grave la situación del centro como para que sea motivo de roces diplomáticos y alarma para los turistas estadounidenses?

Una primera reacción es de reprobación de las declaraciones del Departamento de Estado. Causa irritación su advertencia para que los estadounidenses no visitaran el Centro Histórico, por la posibilidad de enfrentamientos entre ambulantes y autoridades. Siempre es molesto para nosotros los mexicanos que alguien de otro país sobredimensione nuestros problemas y nos ponga como la casa del terror en la feria internacional. Ni que el zócalo fuera Sarajevo, diríamos. Lo más que ha habido son descalabros y torcidos. Podemos incluso suponer que detrás de esas declaraciones existen presiones veladas de los estadounidenses hacia México.

Sin embargo, más allá de nuestra oposición a la visión estadounidense y de la valoración de sus posibles intenciones, cabe preguntarnos si la situación de uso mercantil de las calles del Centro Histórico se encuentra en condiciones normales, no digamos legalizada, sino al menos dentro de los cauces tradicionales de negociación entre autoridades y ambulantes.

Creo que resulta sano reconocer que durante 1995 las relaciones entre las autoridades del Distrito Federal y los líderes de los ambulantes no fueron nada cordiales. En varias ocasiones, y con mayor intensidad al acercarse las fiestas decembrinas, hubo verdaderas guerras campales en el Centro Histórico. Grupos de ambulantes se enfrentaron con palos y piedras a los contingentes policiacos que los desalojaban y destruían sus puestos. Los rebeldes atacaban en puntos estratégicos, los policías eran sorprendidos, pero luego arreme-

■ Armando Cisneros Sosa ■

La crítica al Centro Histórico

tían con más fuerza. No eran, por supuesto, juegos como los del Peñón de los Baños en 5 de mayo. En varias ocasiones hubo heridos de "ambos bandos" y muchos ciudadanos quedamos asombrados ante el panorama que la prensa describía. Ahora no podemos decir "aquí no ha pasado nada".

Es un hecho que con el nuevo gobierno de la ciudad se rompieron los acuerdos que subsistían entre autoridades y ambulantes. Las tradicionales relaciones de clientelismo político y permisos de ubicación en realidad comenzaron a desbaratarse desde que la crisis de los 80 lanzó a miles de personas a la venta ambulante. Las dimensiones del problema ya no podían resolverse con simples acuerdos de ubicación. Especialmente porque los comerciantes establecidos se organizaron contra la competencia "desleal" que significaban los ambulantes.

Durante el gobierno de Manuel Camacho Solís hubo nuevos acuerdos sobre la venta ambulante. Hubo conflicto, pero sobre todo hubo negociaciones políticas. Se crearon varios "centros comerciales" y los grupos de ambulantes, poderosas organizaciones de la calle, finalmente aceptaron instalarse en ellos.

En 1995 la crisis volvió a sacar a los ambulantes a la calle y en mayores cantidades. Sólo que ahora las autoridades quisieron desalojarlos a la fuerza. Si el problema es limpiar las calles, mandemos la fuerza pública. Con el inconveniente de que en este caso los grupos a limpiar son organizaciones de miles de personas, la mayoría con filiación priísta, y tenían sus propios argumentos: "en los centros comerciales no vendemos",

"los intereses por el pago de los locales son muy altos", "tenemos derecho a trabajar". Y salieron a ganar nuevamente el Centro Histórico, como se pudiera.

Cuando los primeros conflictos aparecieron, las autoridades comenzaron a buscar negociaciones, tratando de encontrar soluciones a los pagos de los locales de los "centros comerciales". Sin embargo, la inercia hacia la calle estaba iniciada y no pudieron encontrar mecanismos de negociación política. La acción policiaca se convirtió en una de las principales razones de Estado y el zafarrancho callejero en práctica común.

No estoy de acuerdo con que el Centro Histórico de la ciudad de México sea visto como el más temible barrio del mundo. En Estados Unidos también hay violencia callejera, y tal vez mucho mayor que la que aquí conocemos (recuérdese el abril de 1992 en la ciudad de Los Angeles). No es aceptable el escándalo para presionar a nuestro país. Pero sí creo que el asunto de los vendedores ambulantes no ha sido tratado mediante los procedimientos adecuados, los políticos, y que ésa ha sido la causa principal de los actos de violencia que se han presentado.

Todo indica que 1996 seguirá siendo un año difícil para la ciudad y el país. Lanzar campanas al vuelo sobre el crecimiento económico y la generación de empleos es aún ciencia ficción. Las calles del Centro Histórico seguirán siendo territorio en disputa, de sobrevivencia y, por supuesto, de actividades más o menos rentables. Por tanto, permanecerá vigente el difícil reto del comercio ambulante. Esperemos que después de un año de aprendizaje las autoridades capitalinas puedan optar por los caminos de la razón y la negociación.

El Centro Histórico y la ciudad lo necesitan.



1994. MOVILIZACIÓN EN APOYO AL ING. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS EN AV. JUÁREZ AL ZÓCALO



1994. ENTREGA DE LA PLAZA SAN ILDEFONSO: GUILLERMO OROZCO LORETO, ROBERTO ALBORES GUILLEN, ALFONSO RAMÍREZ, CIRILO ROBLEDO Y ANTONIO ROMÁN.

Rubén ARIZMENDI

Más de 10 mil comerciantes de vía pública iniciarían una huelga de hambre el próximo mes, si las autoridades del Departamento del Distrito Federal mantienen su posición de "resistencia" para dialogar en torno al problema del ambulante.

Antonio Román Coss, dirigente de la Unión de Comerciantes Juan de la Cabada, al anunciar ayer lo anterior explicó que la medida, aunque drástica, es necesaria para hacer que el gobierno capitalino entienda que "ya no es posible aguantar la crisis económica y más todavía cuando no hay empleos".

Rubén Escamilla, de la Unión de Colonias Populares, recordó a su vez que desde el pasado 26 de enero, los comerciantes solicitaron al secretario General de Gobierno del DDF, Jesús Salazar Toledano, su participación en la búsqueda de soluciones al conflicto, pero "hasta la fecha no hay respuesta".

En estos momentos difíciles, la única alternativa para miles de familias es el comercio ambulante, aseguró Antonio Román Coss; puntualizó que la propuesta de diálogo con el gobierno capitalino para encontrar solución al ambulante incluye a los comerciantes establecidos "para no afectar los intereses de nadie, pues de alguna manera u otra, todos dependemos de todos".

Entrevistado en el marco de la Asamblea General de Comerciantes que se llevó a cabo en la Plaza de la Constitución, Román Coss consideró que por "obsoleto e inoperante", es necesario revisar el Bando emitido por la Asamblea de Representantes que prohíbe el comercio ambulante en el perímetro "A" de las calles del Centro Histórico de la ciudad de México.

No obstante, para el grueso de las organizaciones de comerciantes no es

ASAMBLEA Y VENDIMIA EN PLENO ZÓCALO

Proyectan ambulantes una huelga de hambre para que el DDF entre en razón

suficiente la revisión, sino la desaparición del Bando para dar paso a una legislación a fondo en la materia, explicó el dirigente.

El problema de las carteras vencidas en un 80 por ciento de los comerciantes de las plazas comerciales por las bajas ventas, el constante aumento del desempleo —se esperan 750 mil en los próximos meses, dijo— y otros factores, son motivo para que las calles del primer cuadro de la ciudad de nueva cuenta estén abarrotadas de ambulantes, consideró.

Paralelamente al foro de los comer-

ciantes, y a pesar de las disposiciones del Bando asambleista, en una parte del Zócalo unos 50 puestos ambulantes de metal fueron instalados: artesanías, la principal venta.

Entre los resolutivos de la asamblea, está el demandar a las autoridades que se detenga la reubicación de los comerciantes en todas las delegaciones, mientras no exista un plan rector para reordenar correctamente esta actividad.

Entre las organizaciones asistentes a la asamblea estuvieron Artesanos

del Centro Histórico, Comerciantes de la Plaza de Venezuela, Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Teresa López Salas, Unión de Lucha Vecinal, Unión de Vendedores Ambulantes 9 de octubre.

Asimismo, la Asociación de Vendedores Unidos del Centro, Unión de Colonos y Comerciantes del estado de México, Comerciantes del Circuito Maní, Sección de Comerciantes Ambulantes San Ángel, Gremio Unido de Comerciantes en Pequeño, Unión de la Plaza Pino Suárez y la Unión de Comerciantes del Centro de Cuauhtémoc.



Los vendedores ambulantes coincidieron durante su asamblea: abren las calles a la vendimia; la crisis es agobiante.



La oportunidad la pinnan calva. Y mientras allá se realizaba la asamblea de ambulantes, en pleno Zócalo, acá los agremiados trataban de recuperarse. Otro coscorrón al Bando. Fotos Emanuel VELASCO.

JUNIO 1995. EXPLANADA DEL ZÓCALO CAPITALINO. AYUNO COLECTIVO, MUJERES, HOMBRES BUSCAN RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES SOBRE LA SITUACIÓN Y CONFLICTOS DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Amenazan ambulantes del Centro con llegar a todo si no los dejan vender

• De entrada, iniciarán mañana movilizaciones

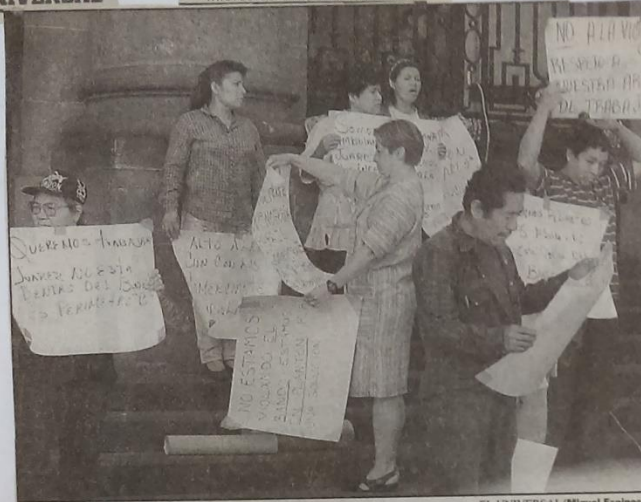
Los comerciantes ambulantes desalojados de la Alameda Central, López y Avenida Juárez reiteraron que llegarán "hasta las últimas consecuencias" si las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc no les permiten continuar laborando en la zona.

Ayer, los mil quinientos vendedores de 7 organizaciones populares marcharon con cartulina en mano por la Avenida Juárez, exigiendo al delegado Carrillo Castro pronta solución, pues comentaron que ellos están abiertos al diálogo pero no quieren que los reubiquen en otros lugares y como

alternativa proponen el lote de dicha calzada.

Grupos de comerciantes invadieron el Hemiciclo a Juárez, los jardines del Palacio de Bellas Artes, en espera de que sus líderes dialogaran, llegarán a un acuerdo para que posteriormente les informaran las acciones a seguir.

Antonio Román, dirigente de la organización Juan de la Cabada, señaló que 7 grupos de la Alameda formaron un frente en defensa del trabajo para que se respete su fuente laboral y que a partir de mañana iniciarán con movilizaciones más energéticas.



EL UNIVERSAL/Miguel Espinosa

Vendedores ambulantes desalojados desde enero de la avenida Juárez y el Eje Central y el lunes de Donceles, permanecieron ayer en "plantón" a las afueras de la Asamblea de

Desalojados de Donceles y Allende

CLAUDIA JAIMES

Comerciantes ambulantes que antes se ubicaban en el perímetro "B" del Centro Histórico, por segundo día consecutivo fueron desalojados de las calles de Donceles y Allende de manera violenta por elementos de vía pública de la delegación Cuauhtémoc. Pese a ello, continuaron ayer en "plantón" en esas calles, a las afueras de la Asamblea de Representantes.

Después de dicho incidente sucedido a las 10:50 horas, representantes de las organizaciones de comercio informal Juan de la Cabada, Ricardo Flores Magón, Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Teresa López, y la Unión de Comerciantes 12 de Diciembre, dialogaron con asambleístas y solamente lograron concertar una reunión hoy con el delegado en Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo Castro, para buscar solución a sus demandas.

Entre éstas la principal es que, mediante una prórroga, se les permita reinstalarse de manera temporal en la avenida Juárez y el Eje Central a cerca de 1,500 vendedores, que desde el pasado 7 de enero fueron desalojados "de manera arbitraria" de ahí.

Con mantas colocadas a la entrada de la Asamblea en las que se leía "ser ambulante no es una panacea, es una necesidad real para sobrevivir en esta ciudad", los vendedores expresaron en

el "plantón" su demanda de respeto al derecho del trabajo y enfatizaron que "no nos importa bloquear estas calles con más de 40 puestos y continuaremos aquí hasta que nos hagan caso".

Por su parte, líderes del ambulantaje del perímetro "A" del primer cuadro de la ciudad, reiteraron en entrevista con EL UNIVERSAL que no cederán a pagar los impuestos propuestos por el Departamento del Distrito Federal, que van de los 5 a los 20 pesos diarios por metro cuadrado.

Consideraron que el cobro por uso de vía pública debe ser de acuerdo con la capacidad económica de cada comerciante y no se deben imponer cuotas que la mayoría no puede pagar.

Aseguraron que "no vamos a abandonar por ninguna razón las calles, si nos van a matar de hambre por no proporcionarnos empleos o adecuados lugares de trabajo, preferimos morir en la vía pública".

Muestra de esta aseveración es el hecho de que los ambulantes han vuelto a invadir las calles de Corregidora, Venustiano Carranza, Correo Mayor, Soledad y Moneda del Centro Histórico, así como las de Cabañas, Santa Escuela y Rosario, ubicadas en el perímetro de La Merced.

Enrique Hernández Hurtado, repre-

sentante de la Organización Nacional Popular de Videntes e Invidentes Emiliano Zapata, enfatizó que los comerciantes de Venustiano Carranza e Izazaga no permitirán la reubicación, pues no han sido considerados por

las autoridades en el actual Programa de Reordenamiento en Vía Pública.



EL UNIVERSAL/Miguel Espinosa

En las escalinatas de la Asamblea hombres, mujeres y niños apoyaron el "plantón" de ambulantes

Aumentan los Ayunantes en la Plaza de la Constitución

Por Gabriel XANTOMILA y Jasmín ROCHA

A la huelga de hambre que realizan los trabajadores del Programa del Uso Eficiente del Agua, ahora se suman comerciantes ambulantes del Distrito Federal, Estado de México, Veracruz y Puebla, con un ayuno indefinido que iniciaron ayer en pleno Zócalo y frente a las puertas de la regencia.

El ayuno tiene como objetivo cuatro puntos: rechazo a la actual política económica; campaña permanente contra el IVA; derogación del bando de comercio e instalación de una mesa de trabajo.

Los comerciantes ambulantes se instalaron frente a las puertas centrales del Departamento del Distrito Federal en improvisadas casas de campaña y ante la mirada desconcertada de curiosos que transitan por el lugar.

A un lado también se encuentran los ex trabajadores del Programa del Uso Eficiente del Agua, que laboraron en el DDF, y que ahora exigen su reinstalación y pago de sueldos caídos, entre otras demandas.

Los comerciantes denunciaron que el bienestar para la familia no se logra con desempleo, carteras vencidas, inflación, ni

Asimismo, criticaron la actitud asumida por el delegado en Cuauhtémoc, Jesús Dávila Narro, quien únicamente favorece a todas aquellas organizaciones que son del Partido Revolucionario Institucional, inclusive, que ha dejado regresar a las calles céntricas de la ciudad.

Reclamaron del funcionario una política imparcial, de lo contrario, lo único que está provocando es la inconformidad de unos con otros.

Resaltaron la necesidad de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal instalen una mesa de trabajo para ventilar todos y cada uno de los problemas presentados en los cuatro puntos anunciados.

Los 500 ambulantes agrupados en el "Foro de Comercio Popular" que iniciaron en el Zócalo capitalino un "ayuno", se reunirán el próximo martes con el secretario de Gobierno del Distrito Federal, Jesús Salazar Toledano, con el fin de analizar sus demandas.

Cabe resaltar que las peticiones de estos vendedores son: la derogación del "Bando de Comercio" que prohíbe la instalación de comerciantes en vía pública y la instalación de una "Mesa de Trabajo" donde participen las autoridades del DF y las organizaciones de vendedores informales, a fin de abordar la problemática del comercio en la calle.

Antonio Román Hernández, dirigente de la Asociación de Comerciantes Juan de la Cabada, explicó que el ayuno de los vendedores de vía pública inició el día de ayer desde las nueve de la mañana y terminó a las nueve de la noche con el propósito de que las autoridades capitalinas dieran una resolución a sus demandas.

Comentó que si en dicha reunión no se resuelven algunas de sus peticiones tendrán que realizar una huelga de hambre en los primeros días de mayo.

Expresó que para llevar a cabo esta acción se formarán comisiones de las ocho organizaciones de comerciantes callejeros que se encuentran integradas al Foro de Comercio Popular con el objeto de demostrar a la comunidad entera que las autoridades no cumplen con sus promesas.

Aumentan...

Viene de la Primera Página

tampoco con incrementos en agua, predial, luz, teléfono y aumento del 50 por ciento en el Impuesto al Valor Agregado.

Rechazaron aumentos al salario mínimo del 12 por ciento, "pues no alcanza ni para dos kilogramos de huevo, mucho menos para carne ni pescado", señalaron.

Demandaron una reorientación de la economía, consensada entre los sectores sociales y el gobierno, "antes de que sea tarde y nos arrastre a una crisis de mayores proporciones que nadie pueda parar".

A su vez, Antonio Román, de la Coordinadora Frente Amplio de Comerciantes y Juan de la Cabada, solicitó dialogar con las autoridades de la delegación Venustiano Ca-

rranza y Cuauhtémoc, para que se realicen mesas de trabajo donde se discutan los derechos y obligaciones de los ambulantes y que se respeten los derechos individuales de cada comerciante no establecido. Asimismo, propuso que se cree una ley que apoye los derechos de los ambulantes, que "hemos sido marginados y maltratados por los inspectores de vía pública, así como por autoridades delegacionales, pues a pesar de que llevamos a cabo marchas nunca atienden nuestras demandas."

"Además de que pedimos que se tomen en cuenta las opiniones de las organizaciones independientes de vendedores ambulantes, pues siempre se les hace caso a las que están relacionadas con algún partido político".

Afirmó que están dispuestos a pagar impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con tal de que se les permita permanecer en la vía pública, pero siempre y cuando dejemos de ser atropellados por inspectores.

Por tales acontecimientos, el próximo lunes 3 de julio llevarán a cabo una marcha uniéndose a varias organizaciones independientes de comerciantes ambulantes para que las autoridades delegacionales pongan fin a tantas injusticias, agregaron.

PROTESTA POR AJUSTE ECONÓMICO

500 ambulantes en ayuno; los establecidos bajan precios

Rubén ARIZMENDI

Alrededor de 500 vendedores ambulantes del Distrito Federal, Puebla, estado de México y Veracruz llevarán a cabo hoy un ayuno de 12 horas en protesta por las medidas de ajuste económico implementadas por el gobierno federal, mientras que por lo menos 30 mil comerciantes establecidos iniciaron una campaña en el DF para vender sus productos al costo, de ahí que tuvieron que reducir los precios entre un 30 y 40 por ciento.

Encabezados por Antonio Román, de la Unión de Comerciantes "Juan de la Cabada", y Luis Fernando Avila, de la Unión de Vendedores Ambulantes

"9 de Octubre", entre otros, el ayuno iniciará a partir de las nueve horas frente al edificio del Departamento del Distrito Federal.

De no contar con una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades para iniciar una mesa de concertación e iniciar así el análisis del comercio informal, el próximo mes realizarán una huelga de hambre indefinida, dijo Román, en tanto que Fernando Avila anunció el regreso a las calles del primer cuadro de la ciudad.

En rueda de prensa, los comerciantes ambulantes de por lo menos 10 organizaciones denunciaron que las delegaciones políticas en donde mayor corrupción existe por parte de inspectores de vía pública, al cobrar entre 30 y 50 nuevos pesos diarios de cuota, son Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Azcapotzalco, Iztacalco y Tláhuac.

— La Jornada

Vendedores ambulantes en contra de la violencia

Señor director: Por este conducto nos dirigimos a usted para que nos permita un espacio en El Correo Ilustrado, para manifestar lo siguiente.

El 28 de junio del presente año, fueron masacrados 17 campesinos y otros 18 fueron heridos en Coyuca de Benítez. En ese municipio del estado de Guerrero, la gente se organizó para pedir fertilizantes y cultivar la tierra; esta represión fue realizada por las fuerzas públicas del estado.

Hoy, pedir la solución a los problemas de los mexicanos se castiga con la represión, prisión o crimen. Detengamos entre todos la barbarie, impidamos la vuelta a la época de Calles, Obregón y Carranza. No a la irracionalidad.

Exigimos que se investiguen profundamente estos crímenes y que se castigue a los responsables. Busquemos la solución a los graves problemas que tenemos a través del diálogo. Construyamos todos una paz digna, con justicia y democracia.

No más crímenes impones, no a la represión, no a las mentiras gubernamentales, por el respeto a las garantías individuales, por el derecho al trabajo.

Atentamente

Unión de Comerciantes Juan de la Cabada, AC. Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Teresa López, AC. Unión de Vendedores Ambulantes 9 de Octubre, AC. Unión de Vendedores del Centro Histórico, Cuauhhuac, AC. Unión de Lucha Vecinal, AC. Unión de Vendedores Mercad-Cabañas, AC. Unión de Artesanos del Centro Histórico-Catedral, AC.

Virtual Quiebra, 80% de ex Ambulantes Dotados de Locales; se Despiden

MANUEL MAGARÁ CONTRERAS
De los 7,200 ex ambulantes dotados de locales en mercados del programa de Mejoramiento Intensivo del Comercio Popular, 80 por ciento está en virtual estado de quiebra por el desempleo en las ventas; pasan los días y las semanas y en ocasiones no se para un solo cliente, de continuar esta situación no habrá más remedio que volver a la calle, manifestaron Luis Ávila, Gerardo López, Teresa García, Javier Martínez y Cándido Gómez, organizadores del "Segundo foro del comercio popular".

En el mercado "Venezuela", San Ildefonso, con los locales cerrados por falta de clientela, los dirigentes del comercio informal afirmaron que "de continuar el desempleo, las calles de México se verán más saturadas de ambulantes".

"La plaza de Pino Suárez se encuentra a punto de romper, porque ha sido rodeada por ambulantes 'rosos' que están acapilando los pocos compradores que llegan a dichas instalaciones", agregó.

En suada de prensa hicieron saber que para el próximo 15 en la ciudad de Puebla, se llevará a efecto el "segundo foro del comercio popular", con la participación de las organizaciones de ambulantes de Morelia, Puebla, DF, Veracruz, Edomex, Guanajuato, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Yucatán y Jalisco.

"Estamos cerrando filas los ambulantes de todo el país porque se nos trata como si fuéramos delincuentes y nosotros no somos culpables de la crisis, ni del desempleo y como no hay otra opción, la única salida para quienes hemos perdido el trabajo es el comercio callejero, pues para poner un negocio se necesitan muchos requisitos que hay que cubrir", señalaron.

Especificaron que "ante el deterioro de la vida económica de grandes sectores sociales, las agrupaciones de comerciantes filiales, semifiliales y ambulantes, estamos en proceso de conformar un organismo del comercio informal, para definir la política general que habremos de seguir, con miras a encontrar alternativas a nuestras necesidades económicas".

Precisaron que el desempleo sigue su marcha y "según los expertos en economía para julio y agosto el desempleo será mayor y el dinero más escaso".

Los organizadores hicieron un llamado a la Asamblea Legislativa del DF, "para que asuma su responsabilidad y buscar conjuntamente, con los comerciantes, soluciones al problema".

"Como organizaciones independientes, somos objeto de malos tratos por parte de los inspectores y funcionarios de Vía Pública", añadieron.

Al retomar el tema del desempleo de ventas en los mercados del programa de Mejoramiento Intensivo del Comercio Popular, consideraron que "sería justo que el Fondo de Desarrollo Económico del DF considerara los intereses mortuorios a los dueños, porque no hay forma de pagarlos ahora dada la crisis que sufrimos".

Mientras tanto, Guillermo Gazal Jaffif, presidente de Procantricio —un representación del comercio establecido—, demandó mayor firmeza en las acciones del gobierno capitalino y no permitir chantajes de licencias como Alejandra Barrera, quien impidió la entrada de los granaderos en la calle de Morelia.

La limpieza del perímetro A, dijo, resultó un fracaso debido a que cuatro horas después de haber iniciado el operativo Alejandra Barrera y su gente volvieron a ocupar las calles, "en un acto abierto hacia el regente capitalino". Fue en las 13 horas de ayer, cuando, cerca de 500 granaderos...

ANTONIO ROMAN, Luis Ávila, Cirilo Robledo y Teresa Salas, organizadores del Segundo Foro del Comercio Popular, afirmaron que 80 por ciento de los 7,200 ex ambulantes dotados de locales se encuentran en virtual estado de quiebra.
(Foto de Claudio Olivares)

SOLO UN LOCAL de la plaza Venezuela permanece abierto, los demás han cerrado porque no hay clientela que se interesa en la mercancía que expenden.
(Foto de Claudio Olivares)

UNO MAS UNO.
12 • martes 25 de Julio de 1995

VALLE

► **Gazal Jaffif vuelve a pedir mayor firmeza de autoridades**
Se requiere nuevo programa para reordenar ambulantes: Antonio Román
► **Granaderos intentaron un desalojo en el Centro Histórico**

El reordenamiento del comercio ambulante requiere de un nuevo programa en el que se consideren el criterio y necesidades de las partes involucradas, se incluya una legislación específica "que nos integre a la economía formal", y sobre todo "securidad serios entre las autoridades y líderes de organizaciones", afirmó Antonio Román Hernández, presidente de la Asociación de Comerciantes Ambulantes, Juan de la Cabeza, momentos después de que granaderos del DF intentaran realizar un operativo de desalojo en el Centro Histórico de la ciudad.

Mientras tanto, Guillermo Gazal Jaffif, presidente de Procantricio —un representación del comercio establecido—, demandó mayor firmeza en las acciones del gobierno capitalino y no permitir chantajes de licencias como Alejandra Barrera, quien impidió la entrada de los granaderos en la calle de Morelia.

La limpieza del perímetro A, dijo, resultó un fracaso debido a que cuatro horas después de haber iniciado el operativo Alejandra Barrera y su gente volvieron a ocupar las calles, "en un acto abierto hacia el regente capitalino". Fue en las 13 horas de ayer, cuando, cerca de 500 granaderos...

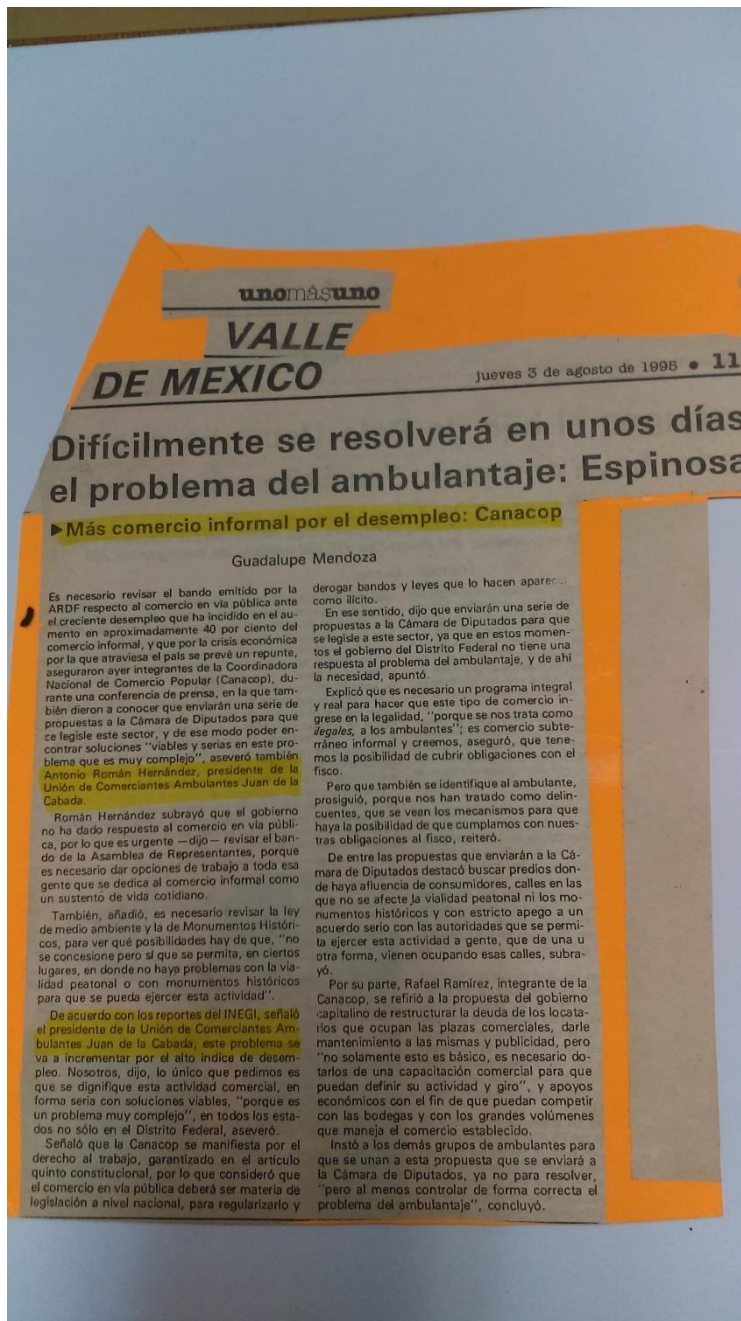
Gazal Jaffif sostuvo que debe actuarse con más energía, sin que esto signifique llegar al enfrentamiento entre la fuerza pública y los ambulantes. Por ello mañana nos reuniremos con el secretario general de Gobierno, Jesús Salazar Toluano, para definir la fecha y hora en que deberá realizarse un desalojo definitivo en las calles del perímetro A, agregó.

A su vez, Román Hernández sostuvo que no es suficiente que las autoridades propongan su reubicación en las plazas comerciales, pues existen grupos que no quieren con los recursos económicos para adquirir un local, además de que por su localización comercialmente menos idóneos resultan inoperantes.

No obstante, aseguró que están dispuestos a integrar el comercio formal, siempre y cuando se den las condiciones para ello mediante la regularización de zonas que por su ubicación geográfica con la viabilidad de un reordenamiento, como es el caso del Ex Centro Histórico.

Además, dijo que es necesario revisar el Bando de la Asamblea de Representantes que regula el comercio ambulante, para permitir un mayor número de ambulantes y mejorar su calidad de vida.

JULIO 1995. CONFERENCIA DE PRENSA EN LA PLAZA DE SAN ILDEFONSO: RAFAEL RAMÍREZ, ANTONIO ROMÁN, LUIS ÁVILA, TERESA LÓPEZ Y CIRILO ROBLEDO. INFORMAN A LA OPINIÓN PÚBLICA



unomásuno

VALLE DE MEXICO

Jueves 3 de agosto de 1995 • 11

Difícilmente se resolverá en unos días el problema del ambulante: Espinosa

► Más comercio informal por el desempleo: Canacop

Guadalupe Mendoza

Es necesario revisar el bando emitido por la ARDF respecto al comercio en vía pública ante el creciente desempleo que ha incidido en el aumento en aproximadamente 40 por ciento del comercio informal, y que por la crisis económica por la que atraviesa el país se prevé un repunte, aseguraron ayer integrantes de la Coordinadora Nacional de Comercio Popular (Canacop), durante una conferencia de prensa, en la que también dieron a conocer que enviarán una serie de propuestas a la Cámara de Diputados para que se legisle este sector, y de ese modo poder encontrar soluciones. "Viabiles y serias en este problema que es muy complejo", aseveró también Antonio Román Hernández, presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes Juan de la Cabada.

Román Hernández subrayó que el gobierno no ha dado respuesta al comercio en vía pública, por lo que es urgente — dijo — revisar el bando de la Asamblea de Representantes, porque es necesario dar opciones de trabajo a toda esa gente que se dedica al comercio informal como un sustento de vida cotidiano.

También, añadió, es necesario revisar la ley de medio ambiente y la de Monumentos Históricos, para ver qué posibilidades hay de que, "no se concesione pero sí que se permita, en ciertos lugares, en donde no haya problemas con la vialidad peatonal o con monumentos históricos para que se pueda ejercer esta actividad".

De acuerdo con los reportes del INEGI, señaló el presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes Juan de la Cabada, este problema se va a incrementar por el alto índice de desempleo. Nosotros, dijo, lo único que pedimos es que se dignifique esta actividad comercial, en forma seria con soluciones viabiles, "porque es un problema muy complejo", en todos los estados no sólo en el Distrito Federal, aseveró.

Señaló que la Canacop se manifiesta por el derecho al trabajo, garantizado en el artículo quinto constitucional, por lo que consideró que el comercio en vía pública deberá ser materia de legislación a nivel nacional, para regularizarlo y

derogar bandos y leyes que lo hacen aparecer como ilícito.

En ese sentido, dijo que enviarán una serie de propuestas a la Cámara de Diputados para que se legisle a este sector, ya que en estos momentos el gobierno del Distrito Federal no tiene una respuesta al problema del ambulante, y de ahí la necesidad, apuntó.

Explicó que es necesario un programa integral y real para hacer que este tipo de comercio ingrese en la legalidad, "porque se nos trata como ilegales, a los ambulantes", es comercio subterráneo informal y creemos, aseguró, que tenemos la posibilidad de cubrir obligaciones con el fisco.

Pero que también se identifique al ambulante, prosiguió, porque nos han tratado como delincuentes, que se vean los mecanismos para que haya la posibilidad de que cumplamos con nuestras obligaciones al fisco, reiteró.

De entre las propuestas que enviarán a la Cámara de Diputados destacó buscar predios donde haya afluencia de consumidores, calles en las que no se afecte la vialidad peatonal ni los monumentos históricos y con estricto apego a un acuerdo serio con las autoridades que se permita ejercer esta actividad a gente, que de una u otra forma, vienen ocupando esas calles, subrayó.

Por su parte, Rafael Ramírez, integrante de la Canacop, se refirió a la propuesta del gobierno capitalino de reestructurar la deuda de los locatarios que ocupan las plazas comerciales, darle mantenimiento a las mismas y publicidad, pero "no solamente esto es básico, es necesario dotarlos de una capacitación comercial para que puedan definir su actividad y giro", y apoyos económicos con el fin de que puedan competir con las bodegas y con los grandes volúmenes que maneja el comercio establecido.

Instó a los demás grupos de ambulantes para que se unan a esta propuesta que se enviará a la Cámara de Diputados, ya no para resolver, "pero al menos controlar de forma correcta el problema del ambulante", concluyó.

LOS AMBULANTES, INCONTROLABLES, RECONOCE ASAMBLEISTA

Inmerso el Centro Histórico en una verdadera riña por las banquetas

OSCAR ARCE GUEVARA

A pesar que expiró el plazo para que vendedores ambulantes abandonen el perímetro "A" del Centro Histórico, esa actividad aún se ejerce en las calles Palma, Motolinía, Corregidora y Correo Mayor, por lo que la ciudad está inmersa en una verdadera "riña de banquetas" que no cesará hasta que esta práctica sea regulada con equidad y justicia, señaló Pilar Pardo Celorio, integrante de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea de Representantes del Distrito federal (ARDF).

En ese sentido se manifestaron integrantes del Frente Común de Comerciantes, quienes señalaron en conferencia de prensa que el ambulante en todo el país se ha incrementado en 40 por ciento, por lo que hicieron un llamado a las autoridades para que de una vez por todas solucionen este problema.

Antonio Román Hernández, Luis Avila y Lucía Martínez, integrantes de la Unión Juan de la Cabada, 9 de Octubre y Centro Histórico Cuitláhuac, respectivamente, señalaron que impulsarán un proyecto para que la Cámara de Diputados legisle sobre el comercio ambulante en todo el país y exigirán a la ARDF que modifique el bando de gobierno, a fin de buscar predios en donde haya afluencia peatonal. Asimismo propusieron que puedan instalarse en calles donde no afecten la circulación, ni se dañen los monumentos históricos.

Dijeron estar dispuestos a pagar sus impuestos, siempre y cuando se fije una tasa coherente con las posibilidades económicas de los que se dedican a esta actividad.

Al respecto, la asambleísta señaló que "el comercio ambulante es una actividad digna



CIENTOS DE comerciantes ambulantes se establecieron ayer frente a las instalaciones de la Asamblea de Representantes. (Foto: Alfonso Carrillo.)

y respetable que se debe dejar de satanizar, pero las autoridades del gobierno capitalino tienen que regular su presencia en la vía pública, sin criterios de discrecionalidad o desigualdad, exento de cuotas económicas o control político, para que se logre el pleno respeto al Bando del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular".

Denunció que la autoridad manipula el mencionado bando emitido por la II

ARDF, ya que tolera a unos grupos y a otros no, según la organización gremial o partido político al que pertenecen

La asambleísta coincidió con los quejosos en el sentido de que las plazas comerciales fueron un error de planeación comercial, que se construyeron con criterios políticos. "Son un proyecto viable, siempre y cuando tengan respaldo financiero, de competitividad y administrativo" ●

ENFRENTAMIENTO CON GRANADEROS

Ambulantes independientes trataron de instalarse en la avenida Juárez

LUCILA VARGAS MEDELLIN

En busca de espacios para vender en la vía pública, ambulantes independientes pretendieron establecerse ayer entre avenida Juárez y Eje Central; sin embargo, su intento terminó en un lamentable enfrentamiento con granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) quienes, en ausencia del permiso para vender, decomisaron puestos y mercancía.

Desde las 11 de la mañana los comerciantes, quienes dijeron pertenecer a la agrupación Juan de la Caba, se plantaron en las inmediaciones de avenida Juárez y Eje Central, bloqueando el tránsito en ambas arterias.

Al cabo de dos horas, los inspectores de vía pública en la delegación Cuauhtémoc, apoyados por uniformados de la SSP, pidieron a los manifestantes desocupar el lugar, pues el delegado político de la demarcación aún no había otorgado los permisos para vender allí.

Pero la terquedad de los comerciantes no cedió por lo que de inmediato comenzaron a levantar los puestos que abarcaban gran parte de la avenida Juárez, principalmente en la calle de López.

Ante el enojo de los vendedores iniciaron la golpiza —con botellas y palos también— contra los uniformados, quienes terminaron quitándolos violentamente del lugar decomisándoles su mercancía y diablitos.

Luego de los forcejeos, el encargado de Vía Pública de la mencionada demarcación, Enrique Hidalgo, aseveró que por instrucciones del titular de la delegación política, Carlos Vega Memije, no se permitirá que los ambulantes se instalen en zonas prohibidas, como lo es la calle de López, ubicada en la zona de la Alameda.

Explicó que para evitar pugnas entre organizaciones de comerciantes, se ha determinado que el 15 y 16 de septiem-



BLOQUEO DE vendedores ambulantes en la avenida Juárez. (Foto: Bernardo Moncada.)

bre se otorguen permisos provisionales para vender en la zona restringida por el bando.

Javier Hidalgo informó que estos ambulantes desde hace algún tiempo han querido establecerse en lugares no permitidos y no han querido esperarse a que la delegación Cuauhtémoc les autorice los permisos para vender en la vía pública.

Para resolver el brote de violencia tuvieron que intervenir más de 80 inspectores adscritos a la delegación Cuauhtémoc, quienes fueron apoyados por granaderos de la SSP ante la resistencia que pusieron los vendedores ambulantes.

No obstante, el líder de los ambulantes, Antonio Romano Hernández, dijo que en este enfrentamiento por lo menos 10 vendedores resultaron con golpes leves,

mientras que las pérdidas materiales —tomando en cuenta los puestos, mercancías y material para trabajar—, podrían ascender a 4 mil pesos.

Al respecto, Romano Hernández mencionó que con el bloqueo se pretendía presionar a las autoridades y lograr un permiso o un lugar para poder vender sus mercancías, ya que desde el pasado 7 de enero también fueron desalojados de este mismo lugar.

El líder de los comerciantes explicó que desde que fueron retirados del mencionado lugar, sus agremiados se dedican a "torear" en diferentes puntos del Centro Histórico.

Por ello, añadió, no dejaremos de insistir en la petición de los permisos para vender en la vía pública, pues finalmente estamos exigiendo el derecho a trabajar honradamente y no cometemos ningún acto ilícito ●

Quisieron invadir Juárez; golpes

ALFREDO NAVARRO y SILVIA OTERO

Con tubos y piedras, vendedores ambulantes se enfrentaron a granaderos e inspectores de Vía Pública de la delegación Cuauhtémoc, quienes en acción conjunta procedieron a desalojarlos de la avenida Juárez, en donde, sobre las aceras pretendían instalar sus puestos, y cuya arteria bloquearon por espacio de una hora al tránsito vehicular.

Alrededor de las 11:00 de ayer un grupo aproximado de 30 comerciantes informales, pertenecientes a la organización Juan de la Cabada, intentaron ocupar con sus puestos ambulantes la banqueta recién remodelada de ave-

nida Juárez y José María Marroquí, en el Centro Histórico.

De inmediato, un grupo de inspectores de Vía Pública de esta demarcación acudió a retirarlos, motivo por el cual los ambulantes decidieron bloquear la avenida Juárez, que permaneció cerrada por una hora hasta que alrededor de 100 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública los desalojaron.

La acción de los integrantes de la fuerza pública pronto derivó en un enfrentamiento, en el que los informales, al sentir los escudos y toletes de los uniformados en su cuerpo, comenzaron a

arrojarles piedras y a golpearlos con tubos, botellas y palos.

El zafarrancho duró escasos minutos, pues la superioridad de los elementos de la SSP pronto sometió a los ambulantes, entre los cuales se encontraban niños, mujeres, ancianos y artesanas maza-huas iracundas que gritaban un sin fin de cosas en su lengua natal a los granaderos, al mismo tiempo que les aventaban agua.

Aunque oficialmente no se reportaron heridos, Antonio Román Hernández, líder de los informales, aseguró que por lo menos 10 de sus compañeros presentaron golpes

contusos.

De igual forma, responsabilizó a Enrique Hidalgo, subdirector de Vía Pública de Cuauhtémoc, de las agresiones y de las pérdidas de mercancía y equipo de trabajo, que "asciende a 3,000 pesos", y que fueron remitidas al depósito de las calles de Tlaxcoaque.

Por su parte, Enrique Hidalgo, aceptó que los granaderos golpearon a algunos de los comerciantes, "pero como respuesta a las agresiones de los informales", y advirtió que las autoridades de la delegación no permitirán bajo ningún concepto que los "toreros" invadan nuevamente las calles.

Asimismo, el titular de la jurisdicción, Javier Vega Memije, aseguró enfáticamente que "la avenida Juárez no es área para la vendimia en la vía pública, por lo que la delegación Cuauhtémoc no dará autorización para ello". También informó que la demarcación levantó el acta correspondiente por agresiones, en contra de los ambulantes.

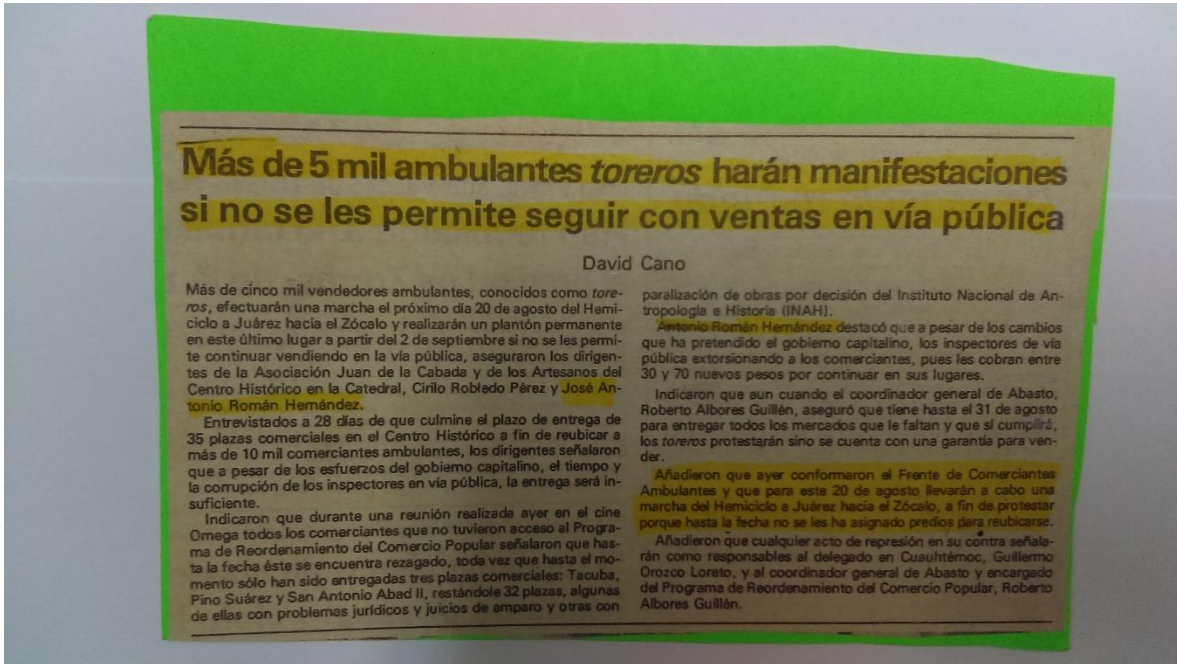
Cabe recordar que a principios de este año autoridades de la demarcación firmaron un convenio con los informales que se instalaban sobre la acera de avenida Juárez, por el cual se acordó que ningún comerciante se podría establecer en este sitio.

A pesar de esto, los informales afirmaron que hoy a las 11:00 horas volverían a instalarse sobre Juárez.

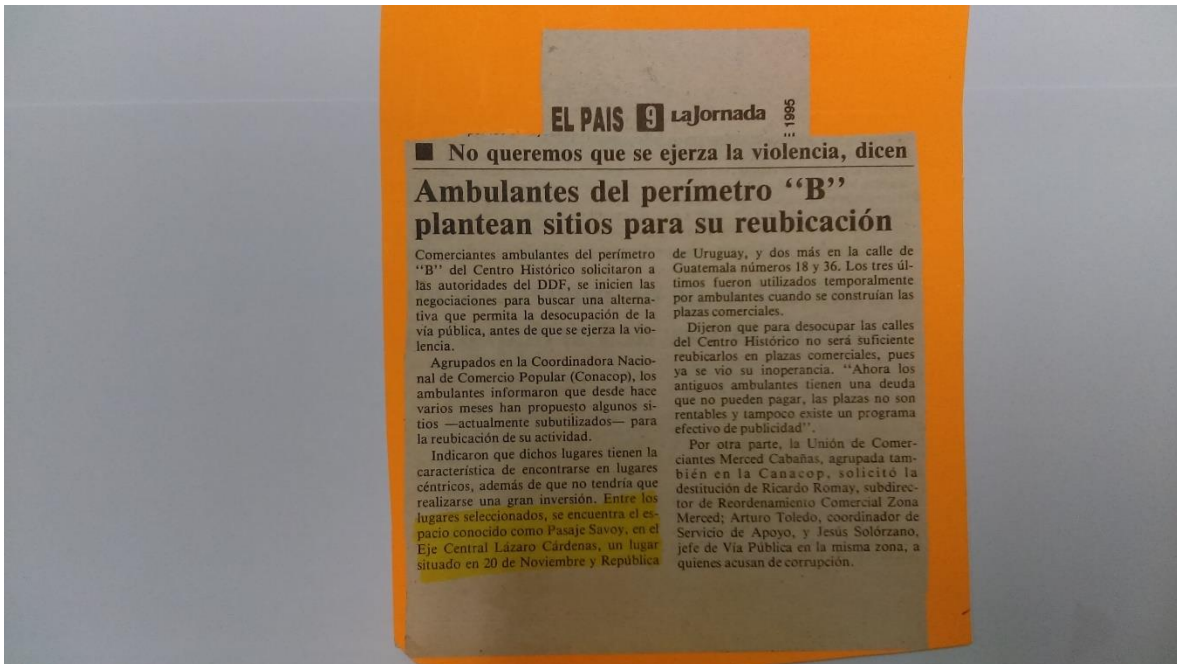


EL UNIVERSAL/Miguel Espinosa

Elementos del cuerpo de granaderos desalojaron a vendedores ambulantes que se habían instalado en avenida Juárez, cerca del Eje Central



SEPTIEMBRE 1995. ENTREVISTAS, PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA JORNADA RESPECTIVAMENTE



El Centro Histórico quedará libre de ambulantes, ratifica Espinosa

Serán reubicados en plazas en las que se invierten 50 millones de nuevos pesos

El jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal, advirtió que seguirá avanzando el proyecto de reordenamiento de ambulantes en el Centro Histórico y la construcción de plazas comerciales, rubros en los que se tiene una inversión programada de más de 50 millones de nuevos pesos.

Sentenció que no se permitirá que las calles del primer cuadro de la ciudad de México vayan hacia la anarquía, de ahí que se haya destinado esta inversión para consolidar espacios de comercio formal.

Espinosa externó que su gobierno ha avanzado en las negociaciones con los líderes de las organizaciones de comerciantes, para efectos de que los miembros del comercio informal ocupen espacios en las nuevas plazas comerciales.

Negó la existencia de tolerancia para con ambulantes de las organizacio-

nes de Alejandra Barrios y Guillermina Rico, quienes mantienen filiación priísta. Aseguró que el gobierno del DDF, no actúa preferencialmente a instancias de ningún partido.

En tanto, el Frente Común de Comerciantes Ambulantes reveló que de acuerdo con sus padrones, el ambulante en el DF ha incrementado en un 40 por ciento a partir del embate de la crisis económica mexicana.

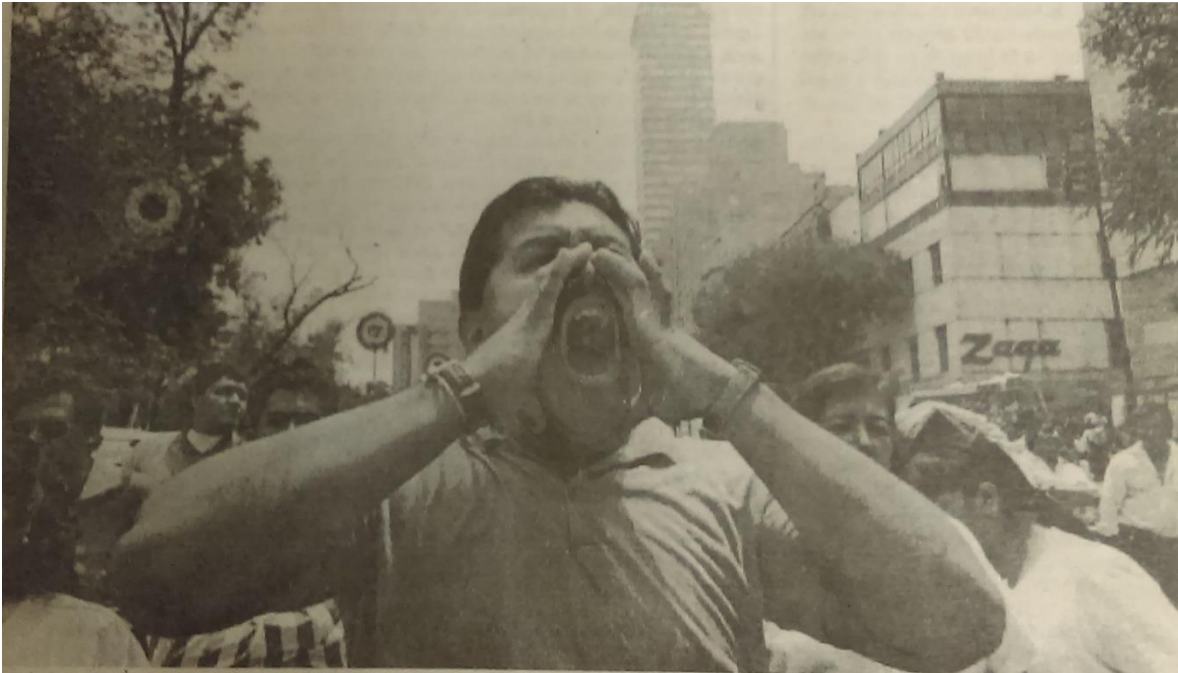
Luis Fernando Avila y miembros de este frente aseveraron que no será a través de la violencia como el DDF desalentará el comercio informal y denunciaron la inconstitucionalidad de los inspectores de vía pública, quienes aseguran mercancía ilegalmente.

En conferencia de prensa, reiteraron la inviabilidad de las plazas comerciales y sostuvieron que el DDF ha tomado decisiones unilaterales para resolver el problema, por lo que impulsarán un proyecto de Ley para reglamentar el comercio ambulante.

Asimismo, enfatizaron que exigirán a la Asamblea Legislativa del DDF una modificación del Bando de Policía y Gobierno para el Centro Histórico, con el objetivo de que concedan permisos de ubicación de plazas comerciales en lugares de mayor tránsito peatonal.



1995. MITIN EN LA PLANCHA DEL ZÓCALO. DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEMANDAN SOLUCIÓN. ALFONSO RAMÍREZ,
GILBERTO ENSASTIGA Y ANTONIO ROMÁN.



Comerciantes ambulantes realizaron un bloqueo en protesta por haber sido desalojados por inspectores ■ Foto: Carlos Ramos

SEPTIEMBRE 1995. COMERCIANTE LANZANDO UN GRITO DE REBELDÍA Y EXIGIENDO SOLUCIÓN EN AV. JUÁREZ

► Un fenómeno social que creció durante años, dijo el regente ► Se invierten más de N\$50 millones en plazas comerciales ► Negó que su gobierno dé prebendas y canonjías a grupos de vendedores afiliados al PRI

Martín Vargas Vidales

El jefe del gobierno capitalino, Oscar Espinosa Villarreal, dijo ayer que el problema del comercio ambulante difícilmente se resolverá en unos días, pues se trata de un fenómeno social que se dejó crecer durante años.

En entrevista, al término de la entrega de reconocimientos a los 500 niños más destacados del país, el funcionario informó que actualmente se invierten más de 50 millones de nuevos pesos en la construcción de plazas comerciales, y negó que su administración dé prebendas y canonjías a grupos de vendedores callejeros afiliados al PRI.

Espinosa Villarreal afirmó que en ese rubro se avanza "con muchos líderes, en la consolidación de las plazas comerciales. Se está haciendo una importantísima inversión adicional para que los vendedores en vía pública puedan ocupar espacios reservados

El reordenamiento de ambulantes en el Centro, irreversible: Espinosa

► Los grupos de vendedores en vía pública extienden su área de influencia en el perímetro A del primer cuadro ► Los comerciantes establecidos insistirán en los cierres como medida de "presión"

Mario García García

Durante las últimas dos semanas los vendedores ambulantes han invadido más calles del Centro Histórico de la ciudad apoyados por "golpeadores profesionales". Los grupos liderados por Guillermina Rico y Alejandra Barrios han extendido su área de influencia al posesionarse de, por lo menos, otras cinco vialidades ubicadas dentro del perímetro A. Ante esa situación, el comercio organizado advirtió ayer que insistirá en el cierre escalonado de negocios como medida de "presión" para que se cumpla lo establecido en el bando de la Asamblea de Representantes del DF.

En tanto, el representante capitalino de la Coordinadora Nacional del Comercio Popular, Antonio Román Hernández, dijo que el regente Oscar Espinosa Villarreal tiene "incapacidad total para resolver el problema", y reiteró la voluntad de sus agremiados para incorporarse al comercio formal.

Guillermo Gazal Jaffr, presidente de Procentrítrico, sostuvo que entre los comerciantes establecidos afiliados al organismo hay "gran preocupación" por no haber recibido una respuesta oficial, luego del cierre de dos horas realizado anteayer, y entre las calles recién invadidas citó la de Erasmo Castellanos, Jesús María, 20 de Noviembre, Regina, Mesones y San Pablo.

Ambos dirigentes coincidieron en que el supuesto programa de reordenamiento del comercio informal "es un engaño". Lo que se está realizando, dijo Román Hernández, es un recomodo de ambulantes en las calles que delimitan el perímetro A, con una marcada preferencia hacia Guillermina Rico y Alejandra Barrios.

El también presidente de la Unión de Colonos y Comerciantes Juan de la Cabada mencionó el Eje Central, Uruguay, Venustiano Carranza, 10 de septiembre y El Salvador, como las vialidades que desde la semana pasada tomaron los seguidores de los dos líderes

"bajo la protección de grupos de golpeadores profesionales e inspectores de vía pública".

Mientras, Gazal Jaffr, quien afronta con su organización un juicio promovido por la Concanaco ante el juzgado 21 de lo civil en demanda de 5 millones de pesos por daños morales—dijo que la proliferación del ambulante sólo se explica en la existencia de fuertes intereses económicos generados por los "entes" que se reparten desde los inspectores de vía pública hasta funcionarios de las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza y del Departamento del Distrito Federal.

En cuanto a la demanda civil formulada en su contra, manifestó que ello es un claro ejemplo del enojo provocado en las cámaras —Concanaco y Concanaco— por la deserción "de casi el 70 por ciento de sus afiliados" para unirse a Procentrítrico en busca de quienes defiendan sus verdaderos intereses ante verdaderos intereses del ambulante.

En entrevista por separado, Román Hernández cuestionó la seriedad del programa de reordenamiento, ya que "los grupos que están privilegiando en los límites del perímetro A siguen ocupando las principales calles del Centro Histórico".

Ese trato preferencial refleja la existencia de compromisos muy profundos entre autoridades y líderes de la naturaleza de Guillermina Rico y Alejandra Barrios, dijo.

La organización que representa ha sido la única, hasta el momento, que ha manifestado una abierta disposición para integrarse al comercio formal; sin embargo "el gobierno capitalino no nos ha tomado la palabra y en lugar de buscar soluciones para los ambulantes ya existentes sigue solapando el crecimiento del problema".

En este contexto, consideró que Espinosa Villarreal "está asumiendo el problema desde el punto de vista político por las elecciones del 97", y por tanto es probable que en el siguiente año el ambulante "se torne incontrolable en el Centro Histórico".

Mientras no se asuma una responsabilidad real y se escuche a quienes en verdad buscamos alternativas de solución para incorporar al comercio formal y no perjudicar a los comerciantes ya establecidos, el problema del ambulante seguirá siendo tema de discursos demagogos.

¿Quiénes pierden?
Toma Eje

No



1996. MANIFESTACIÓN DE SAN ANTONIO ABAD AL DDF BUSCANDO NEGOCIACIÓN CARTERA VENCIDA DE LOS LOCATARIOS DE LAS PLAZAS PÚBLICAS.



1996. MITIN EN EL ZÓCALO CAPITALINO, BUSCANDO UNA ALTERNATIVA PARA LA VENTA NAVIDEÑA.

Latente, la posibilidad de enfrentamiento entre vendedores ambulantes y establecidos

► "Viola acuerdos la ubicación de los ambulantes en el Eje Central", denuncian

Mario García García

La ubicación de más de 200 vendedores ambulantes sobre el Eje Central —dentro de los límites del perímetro A del Centro Histórico— es violatoria al acuerdo firmado hace tres años entre la delegación Cuauhtémoc y representantes del comercio informal, quienes "nos comprometimos" a respetar esa área durante el tiempo que permaneciera vigente el bando de la Asamblea de Representantes.

Antonio Román Hernández, presidente de la Unión de Colonos y Comerciantes "Juan de la Cabada", agregó que en este caso los "intereses políticos y económicos" que representan las líderes Guillermina Rico y Alejandra Barríos se impusieron sobre los compromisos de buscar mecanismos para la reubicación en plazas comerciales.

El ejemplo más claro —dijo— lo vivimos el 9 de agosto cuando casi 70 vendedores independientes fuimos desalojados de una calle del Eje Central Lázaro Cárdenas, y al día siguiente se les permitió, a los seguidores de Alejandra Barríos y Guillermina Rico, colocarse desde la avenida Juárez hasta José María Izeaga.

"Desde entonces están siendo tolerados por los inspectores de vía pública, al mismo tiempo que ocupan otras calles del Centro Histórico y mantie-

nen bajo su control las únicas plazas que han tenido éxito dentro del Programa de Reordenamiento del Comercio Popular".

Román Hernández apuntó que durante el desalojo por parte de más de 200 granaderos e inspectores de vía pública, les requisaron artesanías e indígenas triquis y para devolverla "el jefe de vía pública en Cuauhtémoc, Antonio Romero, les está exigiendo una mordida de 80 pesos por comerciante".

En cuanto al acuerdo, dijo que éste fue firmado por el entonces delegado, Guillermo Orozco Loreto; y el director de Coabasto, Roberto Albores Guillán; donde también se estableció el compromiso de reubicación en la plaza de San Ildefonso para los ambulantes afiliados a la Unión de Colonos y Comerciantes "Juan de la Cabada".

No obstante, ese punto no ha sido cumplido por las autoridades y ello "sólo se explica por la gran fuente de ingresos que representa el ambulanteaje para muchos funcionarios públicos".

"En la delegación es común ver a decenas de personas haciendo antecala para poder entrevistarse con los funcionarios y cuando llega Guillermina con toda su gordura y su mandil repleto de billetes, las puertas se le abren de par en par".

► Continúan los operativos de vigilancia en Centro Histórico

Martín Vargas Vidales

El operativo para impedir la instalación de vendedores ambulantes en el Centro Histórico continuó ayer en las principales calles de la zona sin embargo, las posibilidades de enfrentamiento son latentes.

Los comerciantes establecidos, afiliados a Procentríhco, que dirige Guillermo Gazal Jafif, acusaron a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc de maquillar los operativos, y pidieron al jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa, su intervención para evitar un choque entre vendedores formales e informales, y advirtieron que de no solucionarse el problema instalarán puestos en las calles.

Los inspectores de la delegación Cuauhtémoc recorrieron ayer las calles del primer cuadro, con el resguardo de granaderos y personal vestido de civil, armado con tubos y palos. Los vendedores ambulantes se mantuvieron en la esquina de 20 de Noviembre y Venustiano Carranza, en espera de que concluyera la parti-naz lluvia para poder trabajar, mientras sus productos los escondieron en la iglesia de San Bernardo.

Gazal Jafif dijo en entrevista que desde julio pasado los comerciantes afiliados a Procentríhco —no reveló el número de agrimiados— se declararon en moratoria, pues no tienen con qué pagar los impuestos, debido a la caída en las ventas, situación agravada por las manifestaciones y bloqueos de calles en el Centro Histórico.

El dirigente señaló, asimismo, que para el proceso electoral 1997 "no nos vamos a agarrar de ningún partido, el comercio establecido va a escoger al mejor para que no nos pase lo que es ocurriendo ahora. Debe ser alguien que sepa defendernos a todos los capitalinos, a la planta productiva".

Luego, admitió que podría ser Carlos Abascal Carranza, dirigente de la Coparmex; sin embargo, dijo que pueden ser muchos otros, además aún falta mucho tiempo y "no puedo dar nombres porque no quiero quemarlos".

En sus oficinas del Centro Histórico, Gazal Jafif señaló que Carlos Vega, subdelegado Jurídico y de Gobierno en la delegación Cuauhtémoc, no aplica el bando que prohíbe el ambulanteaje en el perímetro A del primer cuadro en las siguientes calles: Cívica, Perú, El Carmen y Argentina, pues "todo está lleno de puestos", añadió.

Dijo que los propios dirigentes de ambulantes afirman haber llegado a acuerdos con las autoridades para trabajar hasta enero, por lo que consideró como un simple "maquillaje" los operativos de desalojo.

A su juicio, ante la ineficiencia de la Cámara Nacional de Comercio del DF, que dirige José Santos Asséu, Procentríhco ha crecido notablemente en los últimos años. "Nosotros no somos de ir a comer con el Presidente, somos gente trabajadora, objetiva, realista y sin compromisos con el gobierno. Somos autónomos nadie nos rige, mas que nuestra obligación con los afiliados", dijo.

UNOMÁSUNO, 24 AGOSTO 1996. ENTREVISTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO AMBULANTE Y LOS CONFLICTOS CON AGRUPACIONES PRIISTAS.



NOVIEMBRE 1996. RUEDA DE PRENSA

Valle de México

g o b i e r n o • p o b l a c i ó n • d e l

unomásuno

sábado 10. de febrero de 1997

e g a c i o n e s

42 organizaciones de ambulantes solicitan diálogo con Salazar Toledano; buscan modificar el Programa

Mario García García

Cuarenta y dos organizaciones de ambulantes en el Distrito Federal manifestaron su rechazo a la propuesta del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y demandaron establecer un diálogo directo con el secretario general de Gobierno, Jesús Salazar Toledano, para modificar "algunos puntos" del documento y adecuarlo a la realidad económica de quienes realizan esta actividad.

En tanto, el presidente de la Asociación de Comerciantes Establecidos en el Centro de la Ciudad de México, Oscar Hidalgo Aldana, afirmó que el programa es una decisión unilateral del gobierno, y de no concertarse con la totalidad de las organizaciones involucradas "será otra quimera de las muchas que han existido en el país".

También lamentó que desde el inicio de su aplicación se le está dando un giro político electoral con la represión a las organizaciones afines a partidos de oposición y el favorecimiento a quienes militan en el PRI.

Aquí, dijo, hay una intención muy clara de parte del gobierno o de quienes realizan el programa: "retirar a algunos grupos que les resultan incómodos y permitir que otros sigan aún con más fuerza".

Agregó que en términos generales el programa "es una buena idea que debe ser pulida

mediante la concertación con todas las organizaciones".

Por su parte, los ambulantes de las 16 delegaciones solicitaron por escrito la suspensión temporal de las acciones marcadas en el programa de reordenamiento y el retorno a las calles que tradicionalmente venían ocupando hasta antes del siete de enero pasado.

El documento fue dirigido a Jesús Salazar Toledano, a quien también se le pide esclarecer en qué etapa se encuentra dicho programa: en el de propuesta o aplicación.

Antonio Román Hernández,

dirigente de la Unión de Comerciantes Juan de la Cabada, explicó que hasta ahora ha existido una incongruencia en lo que se les ha dicho oficialmente y en lo que se ha llevado a la práctica.

En la teoría el documento apenas fue presentado para su discusión en la Asamblea de Representantes, pero en los hechos se está procediendo a su ejecución sin antes haber sido aprobado, apuntó.

"Es por eso que estamos pidiendo la reinstalación en nuestros lugares de trabajo y el cese a las acciones intimidato-

rias por parte de personal de Vía Pública".

En cuanto al contenido de la propuesta, Román Hernández comentó que en él existen "aberraciones" como el ofrecimiento de más de cuatro mil locales en las plazas comerciales, que han demostrado su fracaso comercial.

"Lo que la autoridad está pretendiendo es revivir un muerto sin mencionar siquiera la posibilidad de remodelarlas. Se nos está tratando de imponer algo que repetiría la misma historia de hace unos años, y al final de cuentas volveríamos a salir a las calles".



FEBRERO 1997. FORO DE ANÁLISIS DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, SALÓN COVADONGA, PUEBLA Y ORIZABA. PRESENTACIÓN DE ANTONIO ROMÁN DE LA INICIATIVA DE LEY SOBRE COMERCIO AMBULANTE.

- **A LOS COMPAÑEROS DEL COMERCIO POPULAR**
- **A LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SOCIALES**
- **A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS**
- **AL PUEBLO EN GENERAL:**

LA COORDINADORA NACIONAL DEL COMERCIO POPULAR (CONACOP), MANIFIESTA SU REPUDIO A LA EMBESTIDA DEL GOBIERNO EN CONTRA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CAMPESINAS DEL PAIS MEDIANTE LA DETENCION DE LIDERES, MILITARIZACION DE LA CIUDAD, DESPOJO Y DESTRUCCION DE LAS AREAS DE TRABAJO DE LOS AMBULANTES. ANTE ESTO, NOS MANIFESTAMOS:

- CONTRA EL REORDENAMIENTO COMERCIAL Y "CUOTAS" INDISCRIMINADAS A LOS AMBULANTES.
- CONTRA LA REPRESION Y MILITARIZACION DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO.
- POR LA LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS **ELI HOMERO AGUILAR (FTE. POP. FCO. VILLA)**, RUBEN SARABIA S. "SIMITRIO" (UPVA 28 OCT.) Y CAMPESINOS DETENIDOS INJUSTA E ILEGALMENTE EN EL PAIS.
- POR INCREMENTO SALARIAL Y APOYO A LA LUCHA DEMOCRATICA DEL MAGISTERIO.
- POR LA REINTEGRACION DE LAS TIERRAS USURPADAS A LOS CAMPESINOS.

LLAMAMOS A LOS VENDEDORES DEL PAIS A LA REUNION NACIONAL QUE SE LLEVARA A CABO EL **VIERNES 25 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HRS.** EN PASEO DE LA REFORMA 369 (NTE.) JUNTO AL SALON "Q*.

FCC-PPFV (DF), UCOPI (GTO.), UPVA 28 OCT. (PUE.), JUAN DE LA CABADA (DF), MERCED CABAÑAS (DF), FIOS (QRO), UVA 9 OCT. (DF), OLA-CNPA, ISIDRO FABELA (TOL), ERNESTO "CHE" GUEVARA (EDO. MEX.), JAIME NUNO (TOLUCA), 10 DE MAYO (TOL), CMAP (SLP), VENDEDORES DE GUAYARITOS (NAY), 8 DE MARZO (GTO), PADRE PATILLAS (GUAD).

SALUDAMOS A LA CARAVANA DE MAESTROS DE MICHOACAN Y AL VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR DEL CLETA Y DAMOS LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES DE TODO EL MUNDO.

Responsable de la publicación: Eduardo Navarro P.



ABRIL 1997. MITIN EN EL HEMICICLO A JUÁREZ. CARMELO, NIÑO TRIQUI DE OAXACA. SIMBOLO DE LAS MOVILIZACIONES SIEMPRE PRESENTE CON SU MADRE.



ABRIL 1997. MITIN SOBRE LA CALLE DE LÓPEZ ENTRE AYUNTAMIENTO E INDEPENDENCIA.



ABRIL 1997. MANIFESTACIÓN DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO AL HEMICICLO A JUÁREZ POR LA REPRESIÓN SUFRIDA POR LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DDF.



PROTESTA.- Un vendedor ambulante se 'crucificó' en avenida Juárez como protesta porque las autoridades no permiten a sus compañeros instalar sus puestos. (Foto de Eloy ZUNIGA) (Inf. en la Sección Ciudad)

ABRIL 1977

Instalar puestos sobre la avenida Juárez, proponen

MARINA VALDEZ

Vendedores ambulantes plantearon la posible instalación de puestos semifijos en avenida Juárez que no obstruyan el paso en dicha vialidad, como una propuesta de ordenamiento al comercio en la vía pública y en respuesta al hostigamiento que reciben por parte de la delegación Cuauhtémoc.

Los miembros de la Unión de Comerciantes Juan de la Cabada proponen que en el inicio del programa, el DDF aporte los recursos necesarios para financiar las estructuras fijas y semifijas de los puestos, por lo que se incluirán cuotas por uso de vía pública de 2.50 pesos diarios a cada ambulante, además de que se buscará apoyo privado para cubrir los gastos que se generen.

Según la propuesta que entregaron a EL UNIVERSAL, el espacio delimitado abarcaría la avenida Juárez, entre las calles de López y Manuel Azueta e incluiría aspectos como el mejoramiento urbano, el cuidado de la ecología y la elaboración de un reglamento de operación.

En lo que se refiere al mejoramiento urbano, los comerciantes proponen la construcción de una estructura estilo colonial de perfiles tubulares de lámina con una dimensión de 16 metros de largo y en cada una de ellas se dejarían espacios libres de 1.50 metros para acceso peatonal.

El reglamento de operación de los comerciantes consistiría en la elaboración de un padrón que considere a los comerciantes existentes hasta diciembre de 1996, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y de protección civil establecidas en la demarcación.

También se consideraría el establecimiento de horarios de trabajo, siempre y cuando estos no sean menores al de la jornada laboral, sin considerar los ho-

rarios de abasto y retiro de mercancías.

En cuanto a la protección del medio ambiente, los comerciantes se comprometerían a recolectar en botes de plástico la basura generada en su jornada de trabajo y a mantener limpio el espacio que ocupen. Asimismo, solicitarían al cuerpo de limpia de la delegación recolectar la basura por lo menos tres veces al día.

La Unión de Comerciantes afirmó que la propuesta representa una alternativa real de mejoramiento y orden del comercio en vía pública en la avenida Juárez, además de que la zona contemplada cumple con los requerimientos normativos propuestos por el Programa de Ordenamiento del Comercio en Vía Pública presentado por el DDF.



Alvaro Ramírez, Antonio Román, Juan Manuel Hernández López y Silvia Vicario, miembros de la Unión de Comerciantes en Vía Pública indicaron en conferencia de prensa que el Programa de Reordenamiento es un rotundo fracaso.



JULIO 1997, PRESENTACIÓN INICIATIVA DE LEY



SEPTIEMBRE 1997. CONFRONTACIÓN VERSUS GRANADEROS EN AV. JUÁREZ

EL UNIVERSAL

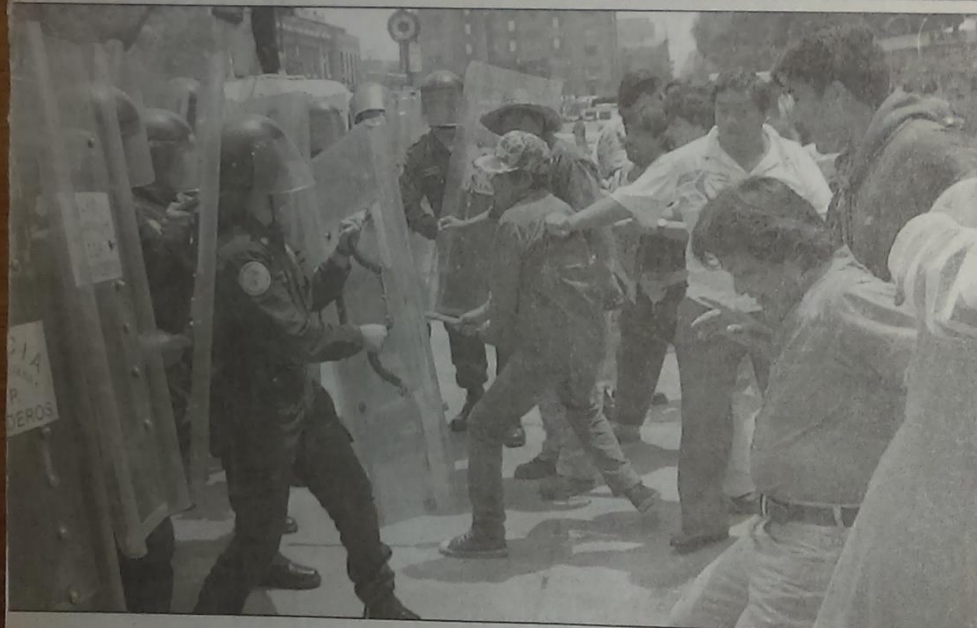
NUESTRA CIUDAD

SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA SECCION

EDITORIA: MARTHA C. RAMOS SOSA



MEXICO, D.F., MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997



Decenas de ambulantes bloquearon durante una hora avenida Juárez, los granaderos los replegaron hacia las banquetas; la gresca dejó extraoficialmente 10 heridos con golpes leves. (Información en la página 6)

9 SEPTIEMBRE 1997. REPRESIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA HACIA LA ORGANIZACIÓN JUAN DE LA CABADA A.C., EN UN INTENTO POR RECUPERAR LOS ESPACIOS DE VENTA.

Ciudad

El Sol de México

Sección a Cargo de...

Desalojan Granaderos a Ambulantes de Avenida Juárez

Por Alberto MENA y Norma CARRO

Los Comerciantes Realizaron un Bloqueo Durante dos Horas

Cerca de 30 granaderos desalojaron a unos 50 comerciantes de vía pública que ocasionaron un caos vial sobre Avenida Juárez, por espacio de dos horas, en protesta por la falta de atención de las autoridades delegacionales en Cuauhtémoc, de quienes dijeron, han violado acuerdos establecidos con anterioridad en materia de reubicación. Indicaron que continuarán con este tipo de acciones hasta que se busque una solución adecuada para todos, dijo Antonio Román Hernández, dirigente de la Asociación Juan de la Cabada.

Después de que los también integrantes del Movimiento Amplio de Trabajadores No Asalariados y del Comercio en la Vía Pública, estuvieron cerrando varios carriles de circulación, dejando solamente uno de ellos, arribaron al sitio, -avenida Juárez y Marroquini-, el grupo de granaderos quienes los quitaron de la calle, previo los hotellazos, las pedradas, patadas, empujones, que incluso le tocó al jefe delegacional de la Policía en Cuauhtémoc,

Luis Rojas, ya que una de las piedras le golpeó en las partes bajas.

Soprendido por el hecho, llegó a comentar que ya le había tocado en anteriores ocasiones este tipo de golpes, pero nunca como ahora, por lo que hubo recomendaciones de los ahí presentes, para que a la otra se pusiera el equipo correspondiente.

Previamente, los policías trataron de convencer a los manifestantes de que se retiraran del sitio sin tener que meter a los servidores públicos, pero los argumentos que escucharon fueron en el sentido de que la autoridad delegacional, sobre todo el jefe de vía pública, Enrique Hidalgo, ahí presente, no les resuelve nada por lo que insistieron en que llegara el delegado Carlos Javier Vega Memije, el que por supuesto no llegó al lugar.

Román Hernández, quien estuvo acompañado en la Avenida Juárez, destacó, que esta manifestación fue porque las autoridades obligaron a tomarla, hace 8 meses no les resolvieron el problema de la reubicación y que no convenga a sus intereses.

Mencionó que los ambulantes en esta situación de desesperación, de manifestación, las autoridades no los han escuchado, caso omiso de sus propuestas, el delegado como el subdelegado jurídico, aparte de que han estado firmando acuerdos con el gobierno, aparte de que han estado firmando acuerdos firmados por Guillermo Cárdenas y Roberto Albores Guillén.

Recordó que el pasado 7 de agosto de este año, fueron desalojados con lujo por los granaderos y desde entonces han estado ocupando calles adyacentes



BLOQUEO.- Comerciantes ambulantes invadieron las banquetas recién remodeladas de la avenida Juárez y bloquearon la circulación vehicular, hasta que fueron retirados por los granaderos de la Secretaría de Educación Pública. (Foto de Jesús AVILA)

9 DE SEPTIEMBRE 1997. REALIZANDO BLOQUEO EN AV. JUÁREZ Y DOLORES POR LA REPRESIÓN SUFRIDA POR LOS GRANADEROS

■ Marcharon de avenida Juárez al Zócalo

Piden ambulantes se investigue la muerte de su líder Carlos Cabagné

La tarde de ayer la avenida Juárez se vistió de luto.

Vendedores ambulantes con los ojos húmedos regresaron a esa calle, colocaron sus mantas, plásticos y telas simulando que vendían, aunque en realidad, no tenían mercancía qué ofrecer. Simplemente se apostaron en la banqueta para recordar a su líder recién fallecido, Carlos Cabagné Mendoza. Una corona de flores cada tres metros dibujaba lo que fue una especie de velorio.

Antonio Román, dirigente de la Unión de Comerciantes y Colonos Juan de la Cabada contó: "consideramos que no fue un robo o asesinato de violencia sino que fue premeditado por la lucha social de Carlos.

"Vamos a permanecer en plantón indefinido en la avenida Juárez y de cualquier agresión haremos responsables a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, fundamentalmente al delegado Carlos Vega Memije".

Por la mañana, integrantes del Movimiento de Trabajadores no Asalariados partieron del Hemiciclo a Juárez hacia el

Departamento del Distrito Federal (DDF), donde entregaron un documento para exigir el esclarecimiento del asesinato de Cabagné, quien fue dirigente de la Organización Ricardo Flores Magón y candidato suplente a diputado en el distrito 12 por el PT.

Andrea Suárez, quien ahora tomó la dirección de la organización, indicó que este viernes y el lunes próximo sostendrán reuniones con representantes de la delegación Cuauhtémoc "y dependiendo de éstas se tomarán acciones concretas".

Suárez y María del Carmen Salguero, de la Asamblea de Barrios, se mostraron consternadas por la muerte de Cabagné: "no sabemos qué fue lo que pasó, pero pedimos que se esclarezcan los hechos".

Para hoy un grupo de los ambulantes y de la Comisión Nacional del Comercio Popular entre otras organizaciones, acudirán a la PGJDF para solicitar los avances de la investigación debido a que hasta el momento "no se nos ha informado nada". (Karina Avilés)

■ Marcharon de avenida Juárez al Zócalo

Piden ambulantes se investigue la muerte de su líder Carlos Cabagné

La tarde de ayer la avenida Juárez se vistió de luto.

Vendedores ambulantes con los ojos húmedos regresaron a esa calle, colocaron sus mantas, plásticos y telas simulando que vendían, aunque en realidad, no tenían mercancía que ofrecer. Simplemente se apostaron en la banqueta para recordar a su líder recién fallecido, Carlos Cabagné Mendoza. Una corona de flores cada tres metros dibujaba lo que fue una especie de velorio.

Antonio Román, dirigente de la Unión de Comerciantes y Colonos Juan de la Cabada contó: "consideramos que no fue un robo o asesinato de violencia sino que fue premeditado por la lucha social de Carlos.

"Vamos a permanecer en plantón indefinido en la avenida Juárez y de cualquier agresión haremos responsables a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, fundamentalmente al delegado Carlos Vega Memije".

Por la mañana, integrantes del Movimiento de Trabajadores no Asalariados partieron del Hemicielo a Juárez hacia el

Departamento del Distrito Federal (DDF), donde entregaron un documento para exigir el esclarecimiento del asesinato de Cabagné, quien fue dirigente de la Organización Ricardo Flores Magón y candidato suplente a diputado en el distrito 12 por el PT.

Andrea Suárez, quien ahora tomó la dirección de la organización, indicó que este viernes y el lunes próximo sostendrán reuniones con representantes de la delegación Cuauhtémoc "y dependiendo de éstas se tomarán acciones concretas".

Suárez y María del Carmen Salguero, de la Asamblea de Barrios, se mostraron consternadas por la muerte de Cabagné: "no sabemos qué fue lo que pasó, pero pedimos que se esclarezcan los hechos".

Para hoy un grupo de los ambulantes y de la Comisión Nacional del Comercio Popular entre otras organizaciones, acudirán a la PGJDF para solicitar los avances de la investigación debido a que hasta el momento "no se nos ha informado nada". (Karina Avilés)

Por su dirigente, exigen justicia

● "Plantón" frente al DDF, con coronas y arreglos florales, a manera de homenaje ● Demandan se aclare el asesinato de Carlos Cabagne, líder de la Unión de Ambulantes "Ricardo Flores Magón" ●

MANUEL PONCE

Con coronas y arreglos florales que colocaron en las paredes y polares de la regencia capitalina, docenas de comerciantes realizaron un "plantón" para exigir el esclarecimiento del asesinato de su dirigente Carlos Cabagne.

Dijeron que de manera inexplicable, el líder de la Unión de Comerciantes "Ricardo Flores Magón" fue encontrado muerto el lunes pasado con un bazo en la frente.

Con diferentes estribillos, los vendedores callejeros se apostaron en el local capitalino, donde también fueron estacionados casi un centenar de autobuses foráneos de los maestros disidentes, y pidieron que el procurador de justicia capitalino, Lorenzo Thomas Torres, reformule las indagatorias para aclarar el arduo asesinato. Con demandas e "¡justicia!, ¡justicia!,

¡justicia!", dijeron que no se trató de un simple asalto o muerte en riña, sino de un atentado que nos preocupa. En su "plantón", que agravó todavía más la

problemática que la ciudad enfrentó ayer con las manifestaciones y marchas del SNTE, los vendedores ambulantes aprovecharon para demandar la

cancelación del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y la suspensión del cobro que se les exige para poder instalarse.

Indicaron además que las autoridades de "vía pública" los amenazaron con echarlos de la calle, aun con la fuerza pública.

Reclaman vecinos vigilancia

ELLA GRAJEDA

Desesperados, habitantes de la colonia Alvaro Obregón, en Azcapotzalco, denunciaron que no cuentan con vigilancia policiaca, incluso hay un lugar denominado "el paso de la muerte", donde se reúnen pandillas y drogadictos desde temprana hora para asaltar a los transeúntes.

El punto más peligroso se ubica en las vías del ferrocarril de Cuernavaca, donde termina la limitación de la demarcación de Azcapotzalco y empieza Tacuba, en esa colonia. "Hay un módulo de seguridad pero en vez de haber policías hay malvivientes que se drogan a plena luz del día".

Señalaron, durante una gira de trabajo de la candidata a la diputación local del PRI, Yasmin Esquivel Mossa, que desde hace tiempo denunciaron esta situación a las autoridades delegacionales y hasta el momento "no nos han escuchado".

Le manifestaron que a diario se cometen todo tipo

de ilícitos y ya es imposible vivir en la zona.

Preocupadas, algunas vecinas como Dulce María Villarreal y Teresa Ili Zaturri, comentaron que aunado a lo anterior también sufren de la falta de alumbrado público, y la poca luz que hay en las lámparas son apagadas antes de las 6:00 de la mañana con el pretexto de "ahorrar", sin importar que aún no haya amanecido.

Por su parte, Yasmin Esquivel, quien recorrió ayer las principales unidades habitacionales de esa colonia –cerca de 170 departamentos–, reconoció que hay un grave problema de seguridad pública en esa demarcación, por lo que es necesario llamar la atención a las autoridades que han dejado en el olvido a estos ciudadanos.

Al presentarse con cada uno de los vecinos, manifestó que su partido no está para prometer nada, simplemente realizará la gestión correspondiente.

Además señaló que en su distrito, el III local, existen muchos problemas pero que "como la primera mujer para un puesto de representación popular en el mismo, tengo muchas ganas de ayudar a la gente que vive grandes carencias".

EL UNIVERSAL, SEPTIEMBRE 1997. MITIN FRENTE A LAS OFICINAS DEL DDF, EXIGIENDO JUSTICIA POR EL ASESINATO DE CARLOS CABAGNE.



1999. REUNIÓN CON LOS COMERCIANTES JUAN DE LA CABADA. AV. JUÁREZ ESQ. FEDERICO GARCÍA LORCA.

BIBLIOGRAFÍA

- **“La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995-2003”**, INEGI, México, 2004.
- **ACOSTA Saignes, Miguel (1975) Los Pochtecas; ubicación social de los mercaderes en la clase social tenochca; en El comercio en el México prehispánico.** México: Acosta Saignes; Miguel (1945).
- **Acuerdo para prohibir el ejercicio del comercio en vía pública. (APECVP) México:** Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal de octubre de 1978.
- **Acuerdo que Fija las Bases para el Funcionamiento de los Mercados sobre Ruedas (AFBFMR);** en el Diario Oficial del 5 de septiembre de 1978.
- Algunos autores también la llaman “economía subterránea”. Sin embargo, otros autores consideran que la “economía informal” es sólo una parte de la “economía subterránea” la cual comprende tanto actividades ilegales (como el tráfico de armas o la piratería) como legales (como el servicio de trabajadores domésticos) pero no reportados o subreportados a las autoridades. Al respecto, véase CEESP. **“Economía Subterránea en México”**, Editorial Diana, Primera Edición, México, 1987.
- **ÁLVAREZ, Carlos (1997). “Nuevas dualidades del mercado laboral”.** Revista Sistema, págs.: 140-141, 189-204.
- **AMADOR Lucy; Enrique Quintana y Gabriela Aguilar (1992). El nuevo milagro mexicano. La economía informal,** en Este País, tendencias y opiniones, núm. 20 noviembre.

- Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) (1993).
- Asociación de Comerciantes del Centro de la Ciudad de México (ACCCM) (1997).
- **Bando para la Ordenación y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México.** México: Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.
- **BBVA Bancomer** (1999). “**Competencia laboral en el mercado laboral**”. Serie Propuestas, 5 de octubre, México.
- Cámara Nacional de Comercio Ciudad de México (1969).
- Cámara Nacional de Comercio Ciudad de México (1988).
- Cámara Nacional de Comercio Ciudad de México (1989).
- CANACO Ciudad de México; XCV aniversario.
- **CANTILLON**, Richard (1950). **Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general.** México: Fondo de Cultura Económica, 234 p.
- **CAPÓ**, J. (2003): “**Rigidez de los salarios reales en los mercados laborales regionales**”. V Jornadas de Economía Laboral Págs. 3-4 Reus. Universitat de les Illes Balears (UIB).
- **CÁRDENAS**, Solórzano; Cuauhtémoc (1997). **Una Ciudad para Todos. Otra Forma de Gobierno.** México: Partido de la Revolución Democrática, febrero.
- **CARIDAD**, Carrillo Rafael Martín (1990). **Lineamientos generales para un marco jurídico del comercio ambulante en el Distrito Federal.** México:

ITAM, tesis de Castiglia, Miguel Ángel; Martínez, Daniel y Mezzera, Jaime (1993).

- **CARLÓN**, Carreño José *Una visión de la modernización de México*, Gammas Torruco, José Francisco Ruiz Massieu (coord.).
- CEESP. *“Economía Subterránea en México”*, Editorial Diana, Primera Edición, México, 1987.
- Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE), en <http://www.cipe.org/publications/fs/articles/article9e43.htm>
- **CHARMES**, Jacques. *Una revisión crítica de los conceptos, definiciones y estudios del sector informal*; en Tokman, E., Víctor (Comp.) (1995).
- **CLARA**, Jusidman de Bialostozky, Marcela Eternod, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1994 - 214 páginas.
- *Código de Comercio (CC) y Leyes Complementarias* (1994). México: Anaya Editores.
- *Código Financiero del Distrito Federal*(CFDF); en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de abril de 1994.
- *Código Financiero del Distrito Federal*; en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 31 de diciembre de 1995.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*. Texto vigente de 1995 con comentarios de Emilio O. Rabasa, Gloria Caballero y Sergio García Ramírez. México: Miguel Ángel Porrúa, librero-editor- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; décima edición, octubre de 1995.

- **CORTÉS**, Hernán (1981). **Historia de Nueva España**, escrita por su esclarecido conquistador, Hernán Cortés, aumentada con otros documentos, y notas, por el ilustrísimo Don Francisco Antonio Lorenzana. Con las Licencias necesarias En México en la Imprenta del Superior Gobierno 1770. Edición facsímil en cuatro tomos con prólogos, notas bibliográficas e índices. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Miguel Ángel Porrúa.

- **DAHRENDORF**, Ralph (1986). “**La flexibilidad del mercado de trabajo**”. Colección de informes de la OCDE, edición en español por MTSS. Madrid.

- **DÁVILA**, Enrique R. (1989). **Ingresos y Prestaciones del Sector Informal**. México, ITAM-Fundación Friedrich Ebert.

- **De la Garza, Enrique**. (1990) “**Reconversión industrial y cambios en el patrón de relaciones laborales en México**”, en Anguiano A. (Comp.), La modernización de México, México, UAM-X.

- Departamento del Distrito Federal (1997) **Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública**. México: Departamento del Distrito Federal, enero.

- Departamento del Distrito Federal (1998) **Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública**. México: Departamento del Distrito Federal, enero.

- Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Abasto y Distribución. (DDF) (1992) **Programa de Mejoramiento del Comercio Popular**. Carpeta.

- Departamento del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución (1997a).

- Departamento del Distrito Federal; Asamblea de Representantes del Distrito Federal (DDF-ARDF) (1997b) **Foro Sobre Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal.** México: Departamento del Distrito Federal-Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I legislatura, enero.
- **Diario Colatino** (2005). **¿Que es la flexibilidad del mercado de trabajo?**, extraído en abril, 2007 de www.diariocolatino.com/documentos/detalles.asp?newsID=257
- **Diario Público Milenio**, 4 de junio de 2004, <http://www.publico.com.mx/>
- **Diario Público Milenio**, 4 de junio de 2004, <http://www.publico.com.mx/>
- **DÍAZ DEL CASTILLO**, Bernal (1955). **Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.** México: Editorial Porrúa, 2 Vols. tomo I pp. 277-279.
- **DÍEZ-GUTIÉRREZ** Jorge (1981). **Crónica del Comercio Prehispánico** México: Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. Distrito Federal, tomo II, núm. 215, 12 de julio de 1993.
- **Dr. Mendoza**, Jorge. Tecnológico de Monterrey-campus ciudad de México. Cita de **"Algunos aspectos del Comercio Ambulante e Implicaciones de Política"**.
- **Echeverría**, Magdalena. (2003). **"Aportes para el debate conceptual sobre flexibilidad laboral"**. Colección Ideas, 4,29, marzo, Chile.
- Economía informal. **¿Quién provee a los ambulantes?** Distrito Federal, México: CANACO Ciudad de México, noviembre.
- **Economía informal. Distrito Federal,** México: CANACO-Ciudad de México. 3a. Edición.

- Economía Informal. **El comercio ambulante en la Ciudad de México.** México: Cámara Nacional de Comercio, 2ª edición. 63 p.
- Economía informal. **Mesas redondas sobre Comercio ambulante en la Ciudad de México.** Distrito Federal, México: CANACO-Ciudad de México, 4a. Edición.
- **Ejecutiva.** México: Departamento del Distrito Federal, julio.
- **El Sector Informal en América Latina. Dos Décadas de Análisis.** México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 289-311.
- **ESCOBEDO, Yábar; Norma Estela (1990).** **El comercio de subsistencia en México y Perú. Período 1976-1998.** Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- **Estrella, Juan.** **Sistematización.** Presentación en Power Point. Octubre 2004.
- **Fina, Lluís. (2001).** **El reto del empleo.** Editorial Mc Graw Hill, España.
- **Fina, S. Lluís (2001).** “**El reto del empleo**”. Madrid: Mc Graw Hill, p.p. 367-404.
- Foro sobre el Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal: 1997. México: **Memoria del Foro sobre el Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal:** 25-28 de febrero de 1997.
- Frente Único de Comerciante y Colonos Organizados en el Distrito Federal (FUCCODF) (1997) Ponencia sobre **El Comercio en la Vía Pública en el Distrito Federal.** México: Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura; Foro sobre el Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal. Del 25 al 27 de febrero del 1997.
- **GAMBOA, de Buen Jorge (1994).** **Ciudad de México, una visión.** México, Fondo de Cultura Económica, colección.

- **GARIBAY K.** Ángel María (1961). *Vida económica de Tenochtitlán. Los Pochtecas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Seminario de cultura náhuatl.
- Gobierno del Distrito Federal (1998). *Programa de Reordenamiento del comercio en Vía Pública.* México: Departamento del Distrito Federal, febrero.
- **GONZÁLEZ Méndez, José.** *“Pase a la Otra Ventanilla”*, La Jornada Edición Electrónica, 05 de Julio de 2004, <http://www.jornada.unam.mx>
- **GONZÁLEZ Méndez, José.** Óp. cit., <http://www.jornada.unam.mx>
- **GONZÁLEZ, Casanova Pablo.** *¿A dónde va México?*
- **GUILLÉN Romo, Héctor,** (1984), *Los orígenes de la crisis en México,* Era, México.
- **GUILLÉN Romo, Héctor,** (2005), *México frente a la mundialización neoliberal,* Editorial Era, México.
- **GUTIÉRREZ Garza, Esthela,** (1988), *Testimonios de la crisis, 3. Austeridad y reconversión,* coedición Siglo XXI Editores y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, México.
- **GUTIÉRREZ, Garza Esthela.** Impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en las relaciones de trabajo en México. Papeles de población vol.11 no.46 Toluca oct./dic. 2005, UANL.
- **GUTIÉRREZ Garza, Esthela,** (1989), *La ocupación del futuro, flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral,* coedición de la Fundación Friedrich Ebert y Nueva Sociedad, Venezuela.

- **GUTIÉRREZ** Garza, Esthela, (1989), **Reconversión industrial y lucha sindical**, coedición de la Fundación Friedrich Ebert y Nueva Sociedad, Venezuela.
- **GUTIÉRREZ** Garza, Esthela, (1998), **El debate nacional. El futuro económico de la nación**, coedición Editorial Diana y UANL, México.
- **GUTIÉRREZ**, Gutiérrez; Felipe (coord.) (1996). **Comercio Informal en la Vía Pública de la Ciudad de México (Ambulantaje). Un acercamiento y visión a futuro**. México, Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A. C. –Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C.
- **HERNÁNDEZ** Laos, Enrique y Jorge Velásquez, (2003), **Globalización, desigualdad y pobreza: lecciones de la experiencia mexicana**, UAM-Plaza y Valdés, México.
- <http://www.equipopueblo.org.mx/otracara.htm>
- **HUERTA**, Miguel Ángel (1997) **Del Comercio en Vía Pública a la Economía Formal**. México: Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura.
- **HYMAN**, R. (2001). “**La rigidez flexible** ¿un modelo para una Europa social?”. Globalización y relaciones laborales en Europa. Cuadernos de Relaciones Laborales, 19. Servicios de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. P. 17-29.
- INEGI. **“La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995-2003”**, INEGI, México, 2004, p. 87.
- Instituto Mexicano de Comercio Exterior. Serie: **Historia del Comercio Exterior en México**. Dirigida por Enrique Florescano.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1990a). **Medición del Sector informal en México.** México, INEGI.
- **INTRILIGATOR**, Michael D. (1978). **Modelos Económicos, técnicas y aplicaciones.** Traducción de Rafael Núñez Zúñiga (1990). México: Fondo de Cultura Económica.
- **JARA**, Holliday Óscar. **Sistematización de Experiencias, Investigación y Evaluación: Aproximaciones desde tres ángulos.**
- **JOHN** Cross, Hilda Dávila, Cuauhtémoc Pérez. **El Sector Informal en el DF. El comercio en la vía pública. Pág. 95-129.**
- **La arquitectura del comercio en la Ciudad México. Disposición e historia.** México: Cámara Nacional de Comercio. Edición al cuidado del Lic. Alberto Barranco Echeverría. Cámara Nacional de Comercio Ciudad de México (1990).
- **LÓPEZ**, Gallardo Julio, (1998), **La macroeconomía de México: el pasado reciente y el futuro posible,** Porrúa, México.
- **Los Pochtecas: ubicación social de los mercaderes en la clase social tenochca;** en Acta Antropológica, núm. 1 Vol. I, tomo I. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, s. e. 1945 54 p.
- **MARTÍNEZ**, Teresa. **“Plaga que Mina la Economía Nacional”.** Revista Vértigo Edición Electrónica, <http://www.revistavertigo.com/historico/7-8-2004/reportaje4.htm>
- **MEZZERA**, Jaime; y Daniel Martínez (1995). **Sector Informal Urbano: una Aproximación a su Aporte al Producto.** Ginebra, OIT.

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),** MTSS, 1987. **“Flexibilidad y mercado de trabajo: el debate actual”**. Colección de informes OCDE, 23.
- **PALACIO, J. y C. Álvarez (2004).** **“El mercado de trabajo análisis y políticas”**. Akal Economía Actual.
- **PÉREZ Ruiz, Abel.** **“El Comercio Informal: Una Respuesta ante la Crisis”**, en Revista Electrónica Trabajadores en Línea No. 29, Año 6, marzo-abril de 2002, <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/29abel.htm>
- Ponencia sobre Propuestas para el **Tránsito del Comercio en Vía Pública a la Economía Formal**. México: Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura; Foro sobre el Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal. Del 25 al 27 de febrero del 1997.
- **QUINTANA, Enrique y Lucy Amador.** **“El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal”**, En Revista Este País No. 74, noviembre de 1992, p.2.
- **RAMALES, Osorio M.C. y Díaz Oledo, M.:** *“La economía informal en México, Insuficiencias del modelo de desarrollo y exceso de trámites”* en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 48, septiembre 2005.
- **ROTHERS, Dwight y Leopoldo Solís, (1992),** **México en búsqueda de una nueva estrategia de desarrollo**, El Trimestre Económico, México.
- **SARFATI, H. y C. Kobrin (1992).** Comp. **“La flexibilidad del mercado de trabajo”**. Colección de Informes OIT, 29. Ed. MTSS. Madrid.
- **SOTO Romero, Jorge Mario.** **“La Economía Informal en México: Apuntes y Propuestas para la Teoría, la Medición y las Políticas Públicas”**, en Revista Electrónica La Otra Cara de México (Información Alternativa y Análisis para la

Comunidad Internacional) No. 85, marzo-abril, México, 2004.
<http://www.equipopueblo.org.mx/otracara.htm>

- **SOTO** Romero, Jorge Mario. Óp. cit.
- **TEXANOS, José.** (2001). **El trabajo Perdido ¿Hacia una civilización Postlaboral?** Biblioteca Nueva, España.
- Universidad Obrera de México. **“La Economía Mexicana Atrapada en Problemas Estructurales que Impiden el Crecimiento Económico y el Empleo”**, Hoja Obrera en Línea No. 56, Julio-agosto, México, 2003, <http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>.
- Universidad Obrera de México. Óp. cit., <http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>
- **VÁZQUEZ** Urriago, Ángela Rocío. **“Informalidad, Problemas Críticos Colombianos”**, Universidad Nacional de Colombia, <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas> 1967.
- **VIDAL**, Francisco. Economía Informal se afianza en México, Revista Expansión, 28 enero 2009.
- **WALWEI, U.** (1996) **“Flexibilización y regulación del mercado de trabajo: Experiencias internacionales y opciones”**. Instituto de Investigación del Trabajo y del Mercado Laboral, Organismo Federal del Trabajo en Núremberg, Alemania.